GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PRERELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE
DOCUMENTO DE CAUSACION DE CUENTA POR PAGAR

Por medio de la presente, entrego a usted los siguientes documentos prerelacionados a continuación:

| Item | Radicación | No.Doc. | Fecha Doc. | C.Gestor | Valor | Nit Benef. | Nom.Benef. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000030006 | 3000153977 | 14.11.2025 | 1105 | 2973.998.335,00 | 805021479 | FUNDACION AVE FENIX |

Valor Total de Documentos: 2973.998.335,00

DETALLES:
SE DEVUELVE PARA ARCHIVO A DEPENDENCIA DE ORIGERN SRIA EDUCACION

Cordialmente.

MAYERLING VIDAL RODRIGUEZ
MVIDAL
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
TESORERIA

Enter 10/6/2026
9:00 am

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
# CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
# (ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

7376
18.11.25
10:35

30006

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Documento No.** | 3000153977 | **Fecha de Contabilización:** 14.11.2025 | **Página 1 de 4.** |
| **Referencia:** | FE287 | | |
| **RUT del Tercero:** | 8050214794 | FUNDACION AVE FENIX | |
| **Código del Tercero:** | 805021479 | **Documento RPC:** 4500039723 | |
| **Centro Gestor:** | 1105 | SECRETARIA DE EDUCACION | |
| **Fondo:** | 121000 | Ingresos corrientes de Libre Destinación | |
| **Concepto DIAN:** | CONVENIO 6186/2025 | | |

19 NOV 2025 2:50 p

**Descripción:** TERCER DESEMBOLSO CONVENIO 6186/25 FE287

TERCER DESEMBOLSO CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. FAVOR CONSIGNAR CTA CTE No. 017-05509-6 BANCO DE OCCIDENTE

Recibido
20 NOV 2025
Hora: 12:15

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
20 NOV. 2025
Subdirección de Tesorería

| Posic | Cuenta | Clv | Texto breve cuenta | PosPre | Debe | Haber |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 2401020000 | 31 | Proyectos De Inversi | X-ACREEDOR/DEUDOR | 0 | 2.670.650.504 |
| 002 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 3 | 0 |
| 003 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 98.999.995 | 0 |
| 004 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 112.961.540 | 0 |
| 005 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 54.000.000 | 0 |
| 006 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 87.000.000 | 0 |
| 007 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 39.000.000 | 0 |
| 008 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 93.131.959 | 0 |
| 009 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 117.131.970 | 0 |
| 010 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 118.075.541 | 0 |
| 011 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 34.749.928 | 0 |
| 012 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 117.131.970 | 0 |
| 013 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 105.131.986 | 0 |
| 014 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 89.999.964 | 0 |

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 21 NOV/25
Ana Milena C...
OP No. 099-195

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

# Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 21.11.2025
Consecutivo: 099195
Página: 1 de 1
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

| Causación | Fecha | Nit | Fondo | Valor Bruto | Valor Neto | Beneficiario | Banco | T | Cuenta Bancaria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000153977 | 14.11.2025 | 8050214794 | ICLD | 2.973.998.335 | 2.670.650.504 | FUNDACION AVE FENIX | Banco de Occidente | C | 017055096 |

Son: 1 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 2.973.998.335 Deducciones: 303.347.831 Valor a Girar: 2.670.650.504

| Concepto(s) de Deducción y Retención | Valor |
|---|---|
| Deducción Derechos de Sitematizacion | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Adulto Mayor | 59.479.967 |
| Deduccion Estampillas Pro Pacifico | 14.869.992 |
| Deducción Estampillas Procultura | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Prohospitales | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Prodesarrollo | 59.479.967 |
| Deduc Est Pro Electrificación Rural | 5.947.997 |
| Deduccion Estampillas Pro Uceva | 14.869.992 |
| Deduccion Estampillas Prouniv del Valle | 59.479.967 |

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por DEISY GIL CAJIAO
Fecha: 2025-11-21 12:52:36 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesoreria

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Fecha: 2025-11-21 12:20:46 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesoreria

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____

0d5e9578eb599e985e96bbc94a9b1e6df5908ccd66cde281c1bf5b23e30bcca5

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
# CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
# (ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)



**Documento No.** 3000153977 **Fecha de Contabilización:** 14.11.2025
**Referencia:** FE287
**RUT del Tercero:** 8050214794 FUNDACION AVE FENIX
**Código del Tercero:** 805021479 **Documento RPC:** 4500039723
**Centro Gestor:** 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
**Fondo:** 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
**Concepto DIAN:** CONVENIO 6186/2025

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 015 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 118.075.541 | 0 |
| 016 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 51.982.272 | 0 |
| 017 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 56.850.000 | 0 |
| 018 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 76.350.000 | 0 |
| 019 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 20.454.596 | 0 |
| 020 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 107.474.996 | 0 |
| 021 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 60.000.000 | 0 |
| 022 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 82.649.998 | 0 |
| 023 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 98.999.995 | 0 |
| 024 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 42.000.000 | 0 |
| 025 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 84.000.000 | 0 |
| 026 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 98.999.995 | 0 |
| 027 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 67.806.118 | 0 |
| 028 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 97.650.000 | 0 |
| 029 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 39.004.078 | 0 |
| 030 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 37.559.998 | 0 |
| 031 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 34.560.000 | 0 |
| 032 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 30.672.000 | 0 |
| 033 | 5501060143 | 81 | Fortale Pedagogico | 2-320202009 | 53.463.567 | 0 |
| 034 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 201.599.995 | 0 |
| 035 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 91.200.000 | 0 |
| 036 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 117.599.978 | 0 |
| 037 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 33 | 0 |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
# CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
# (ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)



**Documento No.** 3000153977 **Fecha de Contabilización:** 14.11.2025
**Referencia:** FE287
**RUT del Tercero:** 8050214794 **FUNDACION AVE FENIX**
**Código del Tercero:** 805021479 **Documento RPC:** 4500039723
**Centro Gestor:** 1105 **SECRETARIA DE EDUCACION**
**Fondo:** 121000 **Ingresos corrientes de Libre Destinación**
**Concepto DIAN:** CONVENIO 6186/2025

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 038 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 155.999.960 | 0 |
| 039 | 5501060145 | 81 | Fortale Academico | 2-320202009 | 81.730.359 | 0 |
| 040 | 2407900010 | 50 | Sistematizacion | X-RETN/DEDUC | 0 | 29.739.983 |
| 041 | 2407900007 | 50 | Estamp Adulto Mayor | X-RETN/DEDUC | 0 | 59.479.967 |
| 042 | 2407900026 | 50 | Estampilla Pro Pacif | X-RETN/DEDUC | 0 | 14.869.992 |
| 043 | 2407900003 | 50 | Pro-Cultura | X-RETN/DEDUC | 0 | 29.739.983 |
| 044 | 2407900012 | 50 | Pro-Hospitales | X-RETN/DEDUC | 0 | 29.739.983 |
| 045 | 2407900004 | 50 | Pro-Desarrollo | X-RETN/DEDUC | 0 | 59.479.967 |
| 046 | 2407900078 | 50 | Estampilla Proelectr | X-RETN/DEDUC | 0 | 5.947.997 |
| 047 | 2407900008 | 50 | Estampilla UCEVA | X-RETN/DEDUC | 0 | 14.869.992 |
| 048 | 2407900005 | 50 | Pro-Univalle | X-RETN/DEDUC | 0 | 59.479.967 |
| | | | | Total: | 2.973.998.335 | 2.973.998.335 |

## Descuentos y/o Deducciones:

| Nombre del Descuento efectuado | Tasa Aplicada | Base Gravable aplicada | Vr del Descuento y/o Deducción |
|---|---|---|---|
| Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de | 1,0000 | 2.973.998.335 | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto | 2,0000 | 2.973.998.335 | 59.479.967 |
| Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro | 0,5000 | 2.973.998.335 | 14.869.992 |
| Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla | 1,0000 | 2.973.998.335 | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla | 1,0000 | 2.973.998.335 | 29.739.983 |
| Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla | 2,0000 | 2.973.998.335 | 59.479.967 |
| Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación | 0,2000 | 2.973.998.335 | 5.947.997 |
| Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA | 0,5000 | 2.973.998.335 | 14.869.992 |
| Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv | 2,0000 | 2.973.998.335 | 59.479.967 |
| | Total: | | 303.347.831 |

## Discriminacion IVA

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
# CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
# (ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)



| | | | |
|---|---|---|---|
| **Documento No.** | **3000153977** | **Fecha de Contabilización:** | **14.11.2025** |
| **Referencia:** | **FE287** | | |
| **RUT del Tercero:** | **8050214794** | **FUNDACION AVE FENIX** | |
| **Código del Tercero:** | **805021479** | **Documento RPC:** | **4500039723** |
| **Centro Gestor:** | **1105** | **SECRETARIA DE EDUCACION** | |
| **Fondo:** | **121000** | **Ingresos corrientes de Libre Destinación** | |
| **Concepto DIAN:** | **CONVENIO 6186/2025** | | |

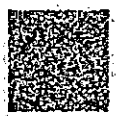
| Indicador | Denominación | Base | Valor IVA |
|---|---|---|---|
| V0 | 0% IVA compra bienes y servicios | 2.973.998.335 | 0 |
| | Total: | 2.973.998.335 | 0 |

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo: Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

FUNDACION AVE FENIX
NIT.: 805021479-4
CR 85 13B 02
CALI
Tel: 6534957
CIIU: 8530;8551;8230;8559
contabilidad@avefenix.com.co



**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**

Numero: FE287
Fecha : 2025-NOV-13 07:55 AM
Pagina: 01 de 01

| | |
|---|---|
| Cliente | : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA |
| NIT. | : 890399029-5 Codigo: 890399029 |
| Direccion | : CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 |
| Telefono | : 6200000 Fax: |
| Email | : FACTURACION.EDUCACION@VALLEDELCAUCA.GOV.CO |
| Contacto | : |
| Ciudad | : CALI |

Forma de Pago: CREDITO
CREDITO 30 DIAS

Fecha de Vencimiento
2025-DIC-13

Vendedor: 1130643713 GALEANO RESTREPO CLAUDIA JOHANNA

| OC.Nro | OV.Nro | Dcto.Alt | Moneda |
|---|---|---|---|
| | | | PESOS |

| REG | REFERENCIA | D E S C R I P C I O N | CANT | U.M | VALOR UNITARIO | DESCUENTO | VALOR_TOTAL | IMPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | PS007 | EDUCACION NO FORMAL TERCER COBRO DEL 25% DEL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 1.210.18-03-6186.OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CONV IVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO | 1.000 | | 2973998335.25 | 0.00 | 2973998,335.25 | 0.00 |

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

| TOTAL_BRUTO | DESCUENTOS | SUB_TOTAL | IMPUESTOS | RETENCIONES | TOTAL_NETO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2,973,998,335.25 | 0.00 | 2,973,998,335.25 | 0.00 | 0.00 | 2,973,998,335.25 |

Valor Letras: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CTVOS. MCTE.

[ D E T A L L E D E V A L O R E S ]

| % | BASE | VLR_IMPUESTO | % | BASE | VLR_IMPUESTO | % | BASE | VLR_IMPUESTO | % | BASE | VLR_IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00 | 0 | 0 | 00 | 0 | 0 | 00 | 0 | 0 | 00 | 0 | 0 |
| 00 | 0 | 0 | 00 | 0 | 0 | | | | | | |

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

Observacion: CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA-EDUCACION 2025.

GRAN CONTRIBUTENTE DE ICA EN SANTIAGO DE CALI RESOLUCION No 4131.040.21.10304 DEL 19 DE JULIO DE L 2022

Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764084372999 vigente de NOV-29-2024 Hasta NOV-29-2025
Numeracion Habilitada FE263 Al FE400 Vigencia: 12 Meses
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

CUFE:f8a733df0f7d008233c602acf68c2e9e5fc85748f6bfeef2faa71f58339a9ca3a5fe4c2d17d8af9bca395ea0167b92ff

Fecha de certificacion: 2025-11-13T07:55:00.

Firma digital: CD+MIXb4JKEP40oYBl+avq2/CKpGSGyDZoabImeWIALDGrcpa7ay2ssp0EalJxq3bWC323Cc60M57o14veP3gVlM0Mm6yXbNEqKwjunsc+V2dEuzh3a4ztxRCCDLI8IwDBEg4cjWHWIvIbUdkvOpdVGyOiOgwcN9iM/OX
oagRz38rucXUXzktMlLbPbRGgYzFoUUOkxz3pwSqaYSqTDGvPod/qhN+T6k+HVfJjwNJxL1OFUUd9L+ovykQofw0Bfv05yEuo745yR7VlN+h38L3blk3VtkUAgcDmYUAW+Yb9eRR7I7dEOUlnYrDOqb2X2/3V/HVOPrKcsA+IgCVNL/AA==

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

# CERTIFICACION

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que el cliente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Identificado con **el NIT No. 805.021.479-4** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE con la **Cuenta Corriente No. 017-05509-6** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de FUNDACIÓN AVE FÉNIX es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy, 13 de noviembre de 2025.

128

Cordialmente,

**ANGELA ROSA MARQUEZ OROZCO**
**Asesora de Soporte Comercial Banca Empresarial**
Carrera 4 N° 7 – 61 Piso 8 Edificio Torre 1
Tel.57-2-4864141-Ext. 28028

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | **INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION** | Código: FO-M9-P2-02<br>Versión:02<br>Fecha de Aprobación: 17/06/2019<br>Página: 1 de 56 |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha:** | **13** | **de** | **NOVIEMBRE** | **de** | **2025** |

| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | | | **CONVENIO** | **X** |
| **Contrato número:** | **1.210.18-03-6186** | **de** | **20 DE MAYO DE 2025** | |
| **Otro Sí:** | **1.210.18-03-6186 -1** | **de** | **09 DE JUNIO DE 2025** | |

**Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No.** 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025 y **Registro Presupuestal de Compromiso No.** 4500039723 del 27.05.2025

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

**COMPONENTE 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA**

**Programa:** 24 – Educación para el desarrollo social del Valle del Cauca

**Subprograma:** 2401101 – Construyendo y mejorando la educación

**Meta de Resultado:** 24011 Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca.

**Meta de Producto**: MP2401101262201067 Atender en las 149 instituciones educativas oficiales, las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores, en el marco de los lineamientos de la ley 2025 de 202, en los municipios no certificado del Valle del Cauca, anualmente.

**COMPONENTE No. 2 MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Programa:** 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.

**Subprograma:** 2401001- Construyendo y mejorando la educación

**Meta de Resultado:** 24010 incrementar a 6.65% el índice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial a partir de resultados del examen SABER 11 del ICFES, durante el periodo de gobierno.

**Meta de Producto:** MP2401001022201006 asistir técnicamente a las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificado del valle del cauca, en gestión escolar, para el mejoramiento institucional anualmente.

MP2401001152201046 asistir a las 149 instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, con procesos de innovación educativa e investigación en el funcionamiento de ambientes tecno pedagógicos de aprendizaje, anualmente.

**COMPONENTE No. 3 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**
**Programa:** 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
**Subprograma:** 2400801 - Construyendo y mejorando la educación.
**Meta de Resultado:** 24008- incrementar en las del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de Gobierno.
**Meta de Producto:** MP2400801292201070 Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las asociaciones de futuros agricultores - AFA durante el periodo de Gobierno
MP2400801162201047 Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente.
MP2400801252201061 Beneficiar a 35 instituciones educativas oficiales con proyectos pedag6gicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de Gobierno.

**COMPONENTE No. 4 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE NINOS, NINA$ Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**
**Programa:** 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
**Subprograma:** 2400801 - Construyendo y mejorando la educación
**Meta de Resultado:** 24008-Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
**Meta de Producto:** MP2400801012201006 - Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la catedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -PREAE- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | Nombre: Sara Diana Urbano Burbano<br>CC:31.913.598 de Cali<br>Cargo: Profesional Universitario<br>Ubicación: Subsecretaría de Calidad- Piso 8<br>3008280890 |
| **Contratista:** | CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO<br>Representante legal<br>Fundación Ave Fenix<br>Teléfono: 6534957 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Lugar donde se realiza la reunión** | Secretaría de Educación Departamental – Piso 8 Gobernación del Valle del Cauca | | |
| **Hora de inicio (a.m./p.m.)** | 09:30 a.m. | Hora de finalización (a.m. /p.m.) | 12:00 m |

**OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo del presente informe es verificar la ejecución del 85% de las actividades pactadas y la documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal, presentada por el contratista de acuerdo con la cláusula octava del Convenio No. 1.210.18-03-6186 del 20 de mayo de 2025, con el fin de autorizar el tercer pago equivalente al 25% del valor del convenio.

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar el informe técnico entregado por la Fundación AVE FÉNIX
- Verificar y aprobar las actividades proyectadas para el tercer pago.
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscal, acorde a las planillas presentadas por la Fundación AVE FÉNIX, en las cuales se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA**

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | **COMPONENTE 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**<br>1. Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela. | 97.7% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 2. Realizar un encuentro de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas. | 90% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | **COMPONENTE No. 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**<br>1. Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. | 99.5% |

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 2. Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 3. Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 89.7% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 4. Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 68.6% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 5. Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 6. Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | 95% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 7. Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 8. Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. | 20% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | **COMPONENTE No. 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**<br>1. Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 2. Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 3. Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 4. Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 5. Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 6. Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 7. Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 8. Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. | 82% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 9. Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | 54.4% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 10. Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. | 80% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 11. Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 12. Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA | 10% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 13. Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. | 10% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 14. Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. | 10% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 15. Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 16. Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 17. Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 18. Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | **COMPONENTE No. 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.** 1.Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados | 20% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 2. Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 20% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 3. Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. | 20% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 4. Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 88% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 5. Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 6. Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 97.5% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 7. Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. | 90% |

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 8. Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 9. Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 98% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 10. Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación, democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. | 100% |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 11. Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca | 100% |
| **Otras consideraciones.** | De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Octava del Convenio No. 1.210.18-03-6186 del 20 de mayo de 2025, forma de pago: Un tercer desembolso una vez se verifique ejecución del 85% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio y la documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal, con el fin de autorizar el tercer pago por un valor de $2.973.998.335 equivalente al 25% del valor total del convenio. | 95% |

**Compromisos adquiridos**

| Compromiso | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| Entrega del informe que evidencie la ejecución del 100% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio | DICIEMBRE 2025 | Fundación Ave Fénix |

**Prorroga o suspensiones**

| Fecha suspensión/prorroga | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| No aplica | | |
| | | |

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

El equipo técnico de supervisión certifica que el tercer informe de avance técnico del 85% de las actividades pactadas, fueron entregados por parte del contratista, de acuerdo con lo pactado en la cláusula octava, y revisado su contenido da cumplimiento a los objetivos, actividades, productos, metodologías y cronograma de actividades.

El cronograma presentado por la Fundación Ave Fénix describe las actividades, la unidad propuesta, cantidad y mes en que se desarrollarán las actividades.

La supervisión aprueba el tercer informe de avance técnico con la ejecución del 85% de las actividades pactadas. De acuerdo con la cláusula octava del convenio VALOR Y FORMA DE PAGO: UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al 25% del valor del convenio, una vez se verifique ejecución del 85% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio.

A continuación, se describe el avance en las actividades:

**COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.**

Para dar cumplimento a esta actividad de acuerdo con el Decreto 0459 de 2024 y los lineamientos del Ministerio de Educación Departamental, se realizaron sesiones de capacitación para fortalecer la alianza familia–escuela en cada una de las instituciones oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
A la fecha se las sesiones se han realizado en 145 instituciones educativas contando con un total de 810 participantes. En el presente informe no se registra avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en proceso de concertación con los rectores para coordinar las visitas in situ. En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el informe anterior

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe |
|---|---|---|---|
| 1.1 | 97.72% | 0.00% | 97.72% |

**Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.**

Para el cumplimiento de esta actividad. Se llevó a cabo el día 18 de septiembre de 2025 en Comfenalco - Buga, el encuentro departamental para socializar las experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.
El encuentro contó con la participación de 243 personas, entre directivos, docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.
El propósito central de la jornada fue fortalecer la alianza entre la familia y la escuela como pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se promovió el reconocimiento y la visibilización de experiencias significativas que incentivan la participación de madres, padres y cuidadores en la vida escolar, con el fin de consolidar una cultura educativa basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.
En el marco de la exaltación de experiencias significativas, se recibieron 15 postulaciones de la alianza familia–escuela. Tras el proceso de evaluación, se preseleccionaron 7 experiencias que cumplieron con los criterios definidos para el nivel Maestra. Un comité designado por la Secretaría de Educación Departamental evaluó y ponderó dichas experiencias, seleccionando cinco (05) de ellas para ser fortalecidas mediante insumos. Las instituciones educativas seleccionadas fueron las siguientes:

| EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS | | | |
|---|---|---|---|
| N° | Municipio | Institución Educativa | Nombre Experiencias Significativa |
| 1 | Zarzal | Antonio Nariño | Soy escuela de familias. |
| 2 | Caicedonia | La Consolita | EPMC: Tejido afectivo, formativo y comunitario en la ruralidad. |
| 3 | Caicedonia | Sagrado Corazón de Jesús | Familia y colegio, unidos por la formación integral de nuestros estudiantes. |
| 4 | El Cerrito | Jorge Isaacs El Placer | Corazón de colores/El placer de educar en familias. |
| 5 | Florida | Las Américas | Una familia que aprende y educa ... ¡Nunca caduca! |

De esta manera, se potenció el impacto de las prácticas exitosas, brindando herramientas que facilitaron su sostenibilidad y la posibilidad de replicarlas en otras instituciones educativas.

En el presente informe no se registraron avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en fase de selección de insumos por parte de las instituciones educativas. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la adquisición correspondiente y, posteriormente, con la entrega a cada institución.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior, así como el estado previamente informado.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe |
|---|---|---|---|
| 1.2 | 90.00% | 0.00% | 90.00% |

**COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.**

Para dar cumplimiento a esta actividad. durante el período comprendido entre agosto y octubre de 2025, se desarrollaron 20 talleres municipales y un encuentro adicional, logrando la participación de los 34 municipios y 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. En total, se contó con la asistencia de 337 actores educativos, entre rectores, coordinadores, docentes y tutores del Programa Todos a Aprender (PTA).
El propósito de la actividad fue evaluar el impacto de los ajustes implementados en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), Planes Integrales de Educación Rural (PIER), modelos pedagógicos y currículos flexibles con enfoque STEAM. Para ello, se analizó la relación entre los resultados de las Pruebas Saber, la Autoevaluación Institucional, la Evaluación de Desempeño Docente y los Planes de Mejoramiento Institucional.
Con este fin, se implementó una metodología cuantitativa apoyada en análisis estadísticos, empleando la correlación de Pearson para identificar la magnitud y dirección de las relaciones entre las variables institucionales y los resultados de aprendizaje. Esta técnica permitió establecer asociaciones objetivas y medibles, evidenciando la incidencia de los ajustes curriculares y pedagógicos en el desempeño académico estudiantil.
El uso de herramientas estadísticas aportó rigurosidad técnica al proceso, fortaleciendo la interpretación de los resultados y la formulación de estrategias de mejora basadas en evidencia. En consecuencia, este análisis contribuyó a la toma de decisiones pedagógicas informadas y orientadas al fortalecimiento de la gestión educativa alineada con las metas de calidad de la Secretaría de Educación Departamental.
En este marco, los talleres se centraron en la revisión del currículo flexible y su articulación con el enfoque STEAM, promoviendo la reflexión pedagógica sobre la integración de la ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas en los procesos educativos. Esto permitió a los equipos directivos y docentes fortalecer sus capacidades para medir el impacto educativo, tomar decisiones fundamentadas y avanzar hacia una gestión académica coherente con su proyecto institucional y la visión estratégica departamental.

Las sesiones favorecieron el trabajo colaborativo, la actualización docente y la apropiación del enfoque STEAM como estrategia transversal para el mejoramiento de la calidad educativa.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1tqNw1k8BFOHB2PZo5Gku-16Ea1DjlF16?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.1 | 149 instituciones educativas con instrumentos aplicados. | 1 informe departamental consolidado | 18.8% |
| | | | 8 informes municipales | |
| | | | 40 informes institucionales | |
| | | | 40 registros de asistencia | |
| | | | 40 registros fotográficos | |
| | | | 40 instrumentos | |

A continuación se presenta resumen de los porcentajes de avance de la actividad:

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.1 | 80.74% | 18.79% | 99.53% |

**Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

**Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Para avanzar en el cumplimiento de esta actividad, las asistencias técnicas se desarrollaron de manera presencial y participativa, promoviendo la reflexión sobre la gestión educativa, la planificación institucional y el uso de herramientas digitales para la trazabilidad, el seguimiento y la mejora continua de la gestión escolar.

Las asistencias técnicas desarrolladas permitieron sensibilizar y movilizar a los equipos directivos hacia una cultura de gestión digital e innovación educativa. Se consolidó un primer nivel de apropiación funcional del módulo de Hoja de Vida Institucional, con avances en el cargue de información, el reconocimiento de sus secciones y la definición de compromisos verificables.

El proceso permitió identificar fortalezas y brechas institucionales, constituyéndose en un insumo estratégico para la definición de próximas acciones de acompañamiento. Asimismo, las instituciones coinciden en reconocer el ecosistema tecnopedagógico como un instrumento fundamental para la planeación, la memoria y la transparencia institucional, articulado con la mejora continua y la política de calidad educativa.

En la siguiente tabla se presentan las instituciones educativas orientadas.

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | BUGALAGRANDE | IE ANTONIO NARIÑO |
| 2 | BUGALAGRANDE | IE DIEGO RENGIFO SALAZAR |
| 3 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 4 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 5 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 6 | DAGUA | IE MIGUEL ANTONIO CARO |
| 7 | DAGUA | IE SAN PEDRO CLAVER |
| 8 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 9 | EL CERRITO | IE SANTA ELENA |
| 10 | GINEBRA | IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA |
| 11 | GINEBRA | IE GINEBRA LA SALLE |
| 12 | LA CUMBRE | IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER |
| 13 | LA CUMBRE | IE MARÍA AUXILIADORA |
| 14 | LA CUMBRE | IE SAN PÍO X |
| 15 | LA CUMBRE | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 16 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 17 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |
| 18 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER |
| 19 | SEVILLA | IE JORGE ELIECER GAITÁN |
| 20 | SEVILLA | IE SANTA BÁRBARA |
| 21 | SEVILLA | IE SANTA TERESITA |
| 22 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 23 | YOTOCO | IE GABRIELA MISTRAL |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/160LEoVTIhZnDGT5nOjkLH6llDJmwyPRc?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.3 | 149 instituciones educativas orientadas. | 23 informes (incluyen registro fotográfico)<br>23 registros de asistencias | 13.1% |

A continuación, se presenta resumen del porcentaje de avance de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.3 | 76.61% | 13.12% | 89.73% |

**Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

El proceso evidenció avances sostenidos en la adopción del sistema, con mayor integración y uso estratégico en las instituciones urbanas, mientras que las rurales avanzan en su fase de consolidación, centradas en la digitalización y la formación comunitaria.
Ambos contextos presentaron desafíos comunes como la actualización constante de los registros digitales y la sostenibilidad del ecosistema. Las zonas rurales enfrentan limitaciones de conectividad, equipos y personal especializado, mientras que las urbanas requieren optimizar tiempos y fortalecer la capacitación del talento humano. También se identificaron dificultades en la gestión y socialización de la información institucional.
Para el presente informe 94 instituciones fueron orientadas.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1w5jpRHKHHktHHXqDGDhpWKCqJahGVty1?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.4 | 149 instituciones educativas con seguimiento en el uso del ecosistema tecno pedagógico. | 94 informes (Incluye registro fotográfico)<br>94 registros de asistencias | 53.6% |

A continuación, se presenta resumen del porcentaje de avance de la actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.4 | 15.00% | 53.62% | 68.62% |

**Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Para dar cumplimiento a la actividad se realizaron los últimos dos talleres el 30 de septiembre, alcanzando el 100% de la actividad. Se anexa tabla con todos los talleres realizados

| **Talleres 1 y 2** | |
|---|---|
| FECHA | 16 de septiembre 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Lab Point - El Cerrito |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 1 y 2 |
| ASISTENTES | 49 |
| **Talleres 3 y 4** | |
| FECHA | 23 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Lab Point - Roldanillo |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 7 y 8 |
| ASISTENTES | 39 |
| **Talleres 5 y 6** | |
| FECHA | 25 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Restrepo |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 3 y 4 |
| ASISTENTES | 31 |
| **Talleres 7 y 8** | |
| FECHA | 30 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Zarzal |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 5 y 6 |
| ASISTENTES | 49 |

Los talleres, realizados con cada GAGEM, se fundamentaron en estrategias experienciales y gamificadas, destacándose el modelo de *Scape Room pedagógico*, que favoreció el trabajo colaborativo, la experimentación y el aprendizaje basado en retos. Se implementaron rotaciones temáticas orientadas a la apropiación de herramientas tecnológicas y a la creación de experiencias de aprendizaje significativas.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1OJ-eyADK7FQifNRIbgHmwW-C7kM6Le4t?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.5 | 8 talleres de capacitación. | 2 informes<br>2 registros de asistencia<br>2 registros fotográficos | 22.5% |

A continuación, se presentan los porcentajes de avance de la actividad en los diferentes informes.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.5 | 77.50% | 22.50% | 100.00% |

**Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.**

Durante el periodo de ejecución correspondiente, se avanzó en el diseño, desarrollo e implementación del módulo PMTIC, en el marco del Sistema Tecnopedagógico. En informes anteriores se había reportado la puesta en marcha de las secciones 1 y 2 del módulo; en esta fase, se amplió su cobertura funcional mediante la incorporación de nuevas interfaces y submódulos que fortalecieron la gestión, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Medios y TIC de las instituciones educativas.

Se dejó programada para el siguiente ciclo de desarrollo la implementación de reglas de negocio asociadas al control de acceso y bloqueo automático de secciones según los periodos de habilitación, lo que permitirá completar la automatización del proceso de seguimiento y evaluación institucional.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1lq9HU9j_IerC6sHAXdAXkXfhIo8vI-6_?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.6 | Un diseño de módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | Informe de avance | 20.0% |

A continuación, se presenta el porcentaje de avance en ejecución en cada uno de los informes de esta actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.6 | 75.00% | 20.00% | 95.00% |

**Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.7 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.**

La actividad cuenta con una guía para la sistematización de experiencias, la cual fue editada y aprobada por la Secretaría de Educación Departamental. Esta herramienta orienta a las instituciones en el registro y documentación de sus prácticas significativas, favoreciendo la reflexión pedagógica y la consolidación de aprendizajes colectivos susceptibles de convertirse en referentes locales y regionales.

En el marco de este proceso, se envió una convocatoria a las 148 instituciones educativas para la inscripción de experiencias de innovación. Como resultado, 41 instituciones realizaron su registro, consolidando un total de 51 experiencias en el departamento.

El análisis de las experiencias inscritas evidencia una amplia diversidad temática y metodológica, reflejando la creatividad y el compromiso docente en la búsqueda de soluciones contextualizadas a los desafíos educativos. Las iniciativas se orientan principalmente al fortalecimiento de competencias comunicativas, emocionales, ciudadanas y científicas, mediante el uso de metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación y enfoque STEAM.

Para avanzar en el proceso de sistematización, se seleccionaron instituciones que han mostrado avances significativos en la implementación del enfoque STEAM. A estas instituciones se les entregará la guía junto con la ficha de registro correspondiente, con el fin de asegurar coherencia en la documentación de las experiencias. Asimismo, los docentes contarán con acompañamiento técnico y pedagógico por parte del operador, con el propósito de garantizar una sistematización rigurosa y significativa.

| MUNICIPIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | NOMBRE DEL PROYECTO |
|---|---|---|
| El Cerrito | IE Jorge Isaacs El Placer | Huerta STEAM+ (Hidroponía Sostenible y Huerta Agroecológica) |

| | | |
|---|---|---|
| Pradera | IE Ateneo | AGROBOT |
| La Cumbre | IE María Auxiliadora | De la mano del pasado tejiendo futuro "POMADA MARIANA" |
| Argelia | IE Santiago Gutiérrez Ángel | Innovando desde la agroecología con la ciencia y la tecnología |
| Bugalagrande | IE Diego Rengifo Salazar | "BEE"<br>Estudio de la diversidad y estrategias de conservación de abejas nativas en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca |
| El Águila | IE El Águila | Construcción de herramientas pedagógicas para la creación de conciencia Ambiental sobre la biodiversidad de la reserva forestal Golconda |
| Caicedonia | IE La Consolita | Cuidando el planeta desde La Consolita sistema de IA en Scratch para tecnologías limpias y clasificación de residuos |
| Caicedonia | IE Bolivariano | Exploración del territorio |
| Caicedonia | IE Bolivariano | Programa Integral STEAM-SIG Bolivariano para la Gestión Ambiental y Territorial Participativa. |
| Dagua | IE Santa Teresita Del Niño Jesús | Fortypan teresiano |
| Ansermanuevo | IE Santa Ana De Los Caballeros | Creatimedia producciones |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/12biiFmYQJPqN9Vf8r4yjQNmzWKN_0XrZ?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.8 | Sistematización de experiencias de innovación e investigación educativa | Matriz con registro de experiencias en innovación | 10% |

A continuación, se presenta el avance en porcentaje de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.8 | 10.00% | 10.00% | 20.00% |

**COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca**

El día 23 de octubre de 2025, se realizó en el Salón Ritz del Hotel Dann Carlton de la Ciudad de Cali, el X Foro de Educación Rural: "*Realidades y Desafíos en el Valle del Cauca*". Con una asistencia de 255 personas entre directivos docentes, docentes y estudiantes, el foro se desarrolló con el objetivo de generar un espacio para debatir y proponer estrategias para la consolidación de un modelo de gobernanza para la educación rural.

| X FORO DE EDUCACIÓN RURAL | |
|---|---|
| FECHA | 23 de octubre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 3:00 pm |
| LUGAR | Hotel Dann Carlton - Cali |
| INSTITUCIONES CONVOCADAS | 148 |
| ASISTENTES | 255 personas |

El X Foro de Educación rural contempló en su agenda la participación de expositores de talla internacional como la Dra. Romina Kasman, especialista del programa de educación y coordinadora regional del programa de Educación en la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), la Dra. Marcela Esquivel Jiménez de la Fundación Escuela para todos de Costa Rica y de la Dra. Emilia Soto Echeverri, consultora de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
A nivel regional, el X Foro contó con la representación de la Dra. Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Valle del Cauca, la Dra. Ana Milena Lemos Paredes, directora ejecutiva de la Fundación Caicedo González y del rector de la institución educativa La Tulia Dr. Óscar Alberto Henao.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1JkTOVQRDh2NhBP05IIiIPCY337oyoz-S?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.1 | Un (1) Foro de educación rural. | 1 informe | 90% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

A continuación, se relaciona el avance de la actividad en los diferentes informes de avance.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.1 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.**

El día 17 de octubre de 2025 en la Plazoleta de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca se realizó de la X Feria Departamental de Educación Rural. La Feria de Educación Rural es el escenario en el que las instituciones educativas rurales del departamento hacen visible el talento de los estudiantes y el compromiso de los docentes líderes de los proyectos pedagógicos productivos. La X Feria, contó con la exhibición de 62 stands en los cuales las instituciones educativas y las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA), presentaron la muestra de los diferentes productos que están desarrollando alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

La agenda de la X Feria de Educación Rural contempló un espacio en el cual se realizó el reconocimiento y la entrega de incentivos para la compra de insumos, herramientas, maquinaria, etc., para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/18YSVycE_V4cSs2fdzCe-daBmf_igaR0I?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.2 | Una Feria de Proyectos Pedagógicos Productivos. | 1 registro de asistencia | 90% |
| | | | 1 registro fotográfico | |

A continuación, se relaciona el avance de la actividad en los diferentes informes presentados.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.2 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Con el fin de impulsar y fortalecer iniciativas de proyectos pedagógicos productivos, se realizó el encuentro entre Instituciones Educativas Rurales y el Sector Empresarial, orientado a generar escenarios de cooperación, gestión de recursos y articulación institucional. Este encuentro se realizó el día 22 de octubre de 2025, en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Cali.

| ENCUENTRO ENTRE INSTITUCIONES RURALES OFICIALES Y EL SECTOR EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y LA GESTIÓN DE RECURSOS CON OTROS ESTAMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL TERRITORIO | |
|---|---|
| FECHA | 22 de octubre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 1:00 pm |
| LUGAR | Hotel Dann Carlton - Cali |
| INSTITUCIONES CONVOCADAS | 127 |
| ASISTENTES | 224 personas |

El encuentro contó con la participación de 15 instituciones educativas, las cuales elaboraron y exhibieron a manera de póster sus propuestas de proyectos pedagógicos productivos a entidades invitadas del sector empresarial, investigativo y académico del departamento.

| No | Municipio | Institución Educativa | Aliado |
|---|---|---|---|
| 1 | La Cumbre | La Libertad | Himalaya, CVC |
| 2 | Calima El Darién | Pablo Vi | SMURFIT KAPPA (Cartón Colombia) |
| 3 | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel | ASOHOFRUCOL |
| 4 | Riofrio | Alfredo Garrido Tovar | Fundación Carmelita |
| 5 | Versalles | La Inmaculada | CVC |
| 6 | Ginebra | De Desarrollo Rural La Selva | AGROSAVIA |
| 7 | Sevilla | Heraclio Uribe Uribe | INTEP, Universidad del Valle, SENA, Porkcolombia |
| 8 | Zarzal | Luis Gabriel Umaña Morales | CVC |
| 9 | Alcalá | Arturo Gómez Jaramillo | CVC, Federación de cafeteros |
| 10 | El Dovio | José María Falla | INTEP |
| 11 | El Cairo | Gilberto Alzate Avendaño | CVC |
| 12 | Trujillo | Manuel María Mallarino | SENA, comité de cafeteros |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Riofrio | Nemesio Rodríguez Escobar | SENA |
| 14 | Guacarí | General Santander | CVC |
| 15 | El Águila | Santa Marta | CVC, INTEP, SENA |

Una vez seleccionadas las instituciones, se realizó. la orientación y acompañamiento en la elaboración y formulación de sus propuestas (actividad 3.4). Una vez elaboradas las propuestas, un equipo de diseño gráfico realizó los pósteres con las especificaciones requeridas para su presentación y exhibición de manera digital en un Tótem publicitario.

A continuación, se listan los proyectos expuestos en el encuentro.

| No | Municipio | Institución Educativa | Proyecto |
|---|---|---|---|
| 1. | Riofrío | Alfredo Garrido Tovar | Proyecto Pedagógico Productivo "Mi tierra querida:<br>Aprovechando nuestros residuos orgánicos escolares" |
| 2. | Alcalá | Arturo Gómez Jaramillo | Programa de inseminación artificial porcina en la Institución Educativa Arturo Gómez Jaramillo. de Alcalá Valle. |
| 3. | Ginebra | De Desarrollo Rural La Selva | Lombricultivo agroecológico Fase II: integración curricular, sostenibilidad comunitaria y tecnología al servicio del entorno rural" |
| 4. | Guacarí | General Santander | Avícola Agroecológica Clock Clock |
| 5. | El Cairo | Gilberto Alzate Avendaño | Cadena productiva del proyecto pedagógico productivo de plátano |
| 6. | Sevilla | Heraclio Uribe Uribe | Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) de la Asociación Local de Futuros Agricultores de Colombia – Sevilla, Valle, vinculados a la IE Heraclio Uribe Uribe. |
| 7. | Versalles | La Inmaculada | Rehabilitación del proyecto productivo de mora sin espinas. |
| 8. | El Dovio | José María Falla | Implementación de unidades pedagógicas productivas agropecuarias en la granja Matecaña como un espacio de enseñanza aprendizaje para los estudiantes de la Institución Educativa José María Falla y un servicio para la comunidad de El Dovio Valle del Cauca. |
| 9. | La Cumbre | La Libertad | Finca Escolar Integral (Sembrando Futuro) |
| 10. | Zarzal | Luis Gabriel Umaña | Acuaponía |
| 11. | Trujillo | Manuel María Mallarino | Innovación Alimentaria a Base de Frijol Biofortificado |
| 12. | Riofrío | Nemesio Rodríguez | Proyecto Pedagógico Productivo Productos San Nemesio |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13. | Calima | Pablo VI | Acuaponía |
| 14. | El Águila | Santa Marha | EcoCafé |
| 15 | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel | Empresa Asociativa de Trabajo Estudiantil "Agroindustria Artesanal Don Santiago" |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1_Cdm4g6M5vbGBwjuJ3T0T4Znj1AizKol?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.3 | Un encuentro entre las instituciones educativas oficiales y el sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas y la gestión de recursos. | 1 informe | 100% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

Se presenta a continuación resumen de los porcentajes de avance de la actividad en los diferentes informes.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.3 | 0.00% | 100.00% | 100.00% |

**Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

**Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.**

Para la realización de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología.

- Concertación del proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT- en materia de capacitación a directivos docentes, docentes y estudiantes en cultivos biofortificados, y transformación de productos derivados de dichos cultivos.
- Focalización de 10 instituciones educativas a beneficiar con capacitación, entrega de semilla y acompañamiento en la implementación de cultivos biofortificados en el año 2025.
- Realización de un seguimiento y diagnóstico sobre el estado de los cultivos biofortificados en las 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.

- Selección de cinco instituciones educativas, para que reciban asesoría y acompañamiento in situ por parte de funcionarios del CIAT.

En cuanto al proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, el día 24 de junio se realizó una reunión entre la Secretaría de Educación Departamental, representantes del programa de biofortificados del Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Fundación Ave Fénix para definir la ruta metodológica a seguir y las instituciones educativas seleccionadas para esta actividad.

Instituciones educativas focalizadas para la implementación de cultivos biofortificados en el 2025:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Obando | Policarpa Salavarrieta |
| 2 | El Águila | Justiniano Echavarría |
| 3 | La Unión | Magdalena Ortega |
| 4 | Guacarí | Pedro Vicente Abadía |
| 5 | Bolívar | Manuel Dolores Mondragón |
| 6 | Roldanillo | Belisario Pena Piñeiro |
| 7 | Riofrio | Primitivo Crespo |
| 8 | Riofrio | Hernando Llorente Arroyo |
| 9 | Florida | Las Américas |
| 10 | La Cumbre | María Auxiliadora |

Estas 10 instituciones educativas, visitaron las instalaciones del CIAT el día 06 de agosto de 2025.

En relación con la fase de seguimiento y diagnóstico, se realizaron visitas in situ para conocer el estado de los cultivos biofortificados a 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo |
| 2 | Argelia | IE. Santiago Gutiérrez Ángel |
| 3 | El Cerrito | IE. Jorge Isaacs El Placer |
| 4 | La Victoria | IE. San José |
| 5 | El Dovio | IE. José María Falla |
| 6 | Florida | IE. Regional Simón Bolívar |
| 7 | Versalles | IE. La Inmaculada |
| 8 | Andalucía | IE. Campoalegre |
| 9 | Trujillo | IE. Manuel María Mallarino |
| 10 | Toro | IE. Técnica Agropecuaria Toro |
| 11 | Bolívar | IE. Primavera |
| 12 | Dagua | IE. Santa Teresita Del Niño Jesús |
| 13 | Riofrío | IE. Alfredo Garrido Tovar |
| 14 | La Unión | IE. Quebradagrande |
| 15 | La Cumbre | IE. La Libertad |
| 16 | El Águila | IE. Santa Marta |
| 17 | Calcedonia | IE. Bolivariano |
| 18 | Ginebra | IE. Desarrollo Rural La Selva |
| 19 | El Dovio | IE. Acerg |
| 20 | Sevilla | IE. Heraclio Uribe Uribe |
| 21 | Calima | Pablo Sexto |
| 22 | Ansermanuevo | Jorge Isaac |
| 23 | Obando | María Analia Ortiz |
| 24 | Yotoco | San Juan Bosco |
| 25 | Zarzal | Luis Gabriel Umaña |

Durante las visitas, se realizó asistencia en buenas prácticas agrícolas y manejo del cultivo, recomendaciones para el control de plagas y enfermedades, manejo de labores culturales y técnicas sobre fertilización, priorizando el uso de abonos orgánicos. Las visitas realizadas a estas instituciones se presentaron en el informe anterior.

En cuanto al acompañamiento in situ por parte de funcionarios del Centro de Agricultura Tropical (CIAT), la Secretaría de Educación Departamental seleccionó cinco instituciones educativas que tienen un proceso avanzado en la transformación de productos provenientes de harinas de cultivos

biofortificados. Se relacionan a continuación estas instituciones y la fecha del acompañamiento in situ.

| No | Municipio | Institución Educativa | Fecha de acompañamiento |
|---|---|---|---|
| 1 | El Águila | IE. Santa Marta | Septiembre 01 de 2025 |
| 2 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo | Septiembre 02 de 2025 |
| 3 | La Unión | IE. Argemiro Escobar | Septiembre 03 de 2025 |
| 4 | Calima | IE. Pablo VI | Septiembre 04 de 2025 |
| 5 | Dagua | IE. Santa Teresita del niño Jesús | Septiembre 05 de 2025 |

En cada una de las instituciones anteriormente mencionadas se realizó un reconocimiento y diagnóstico inicial de los equipos y tecnologías disponibles y, posteriormente se llevó a cabo un taller práctico para aproximadamente 20 estudiantes y un docente líder. Durante los talleres, los participantes aprendieron a elaborar productos alimenticios utilizando harinas biofortificadas de frijol, maíz y arroz, este ejercicio práctico permitió explorar cómo las harinas y productos biofortificados pueden convertirse en una estrategia clave para integrarse de manera efectiva a los proyectos agro-productivos de las instituciones educativas y generar ideas de emprendimiento, promoviendo la innovación y sostenibilidad en el ámbito educativo y agroindustrial.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1sc4QccRVuPvRMV7JjlgSQPTdXT-qlBH0?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.5 | 35 instituciones educativas con la implementación de cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados. | CIAT Fase 1<br>1 informe<br>1 documento con actas de entrega<br>CIAT Fase 2<br>5 registros de asistencia<br>5 registros fotográficos<br>1 informe consolidado<br>VISITAS – IMPLEMENTACIÓN<br>4 informes (Incluyen registro fotográfico)<br>4 registros de asistencia | 5,7% |

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.5 | 94.29% | 5.71% | 100.00% |

**Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales.**

PEERTENEZCO es un recurso de la Secretaría de Educación Departamental, diseñado en el año 2018, que incluye un asistente académico digital en el marco de los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva, Postprimaria y EMER.
Con el objetivo de movilizar el uso de la plataforma PEERTENEZCO, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología para la asistencia técnica a directivos docentes, docentes y estudiantes para su uso y apropiación:

- Definición, con participación del equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER- de la secretaría de educación departamental, de los ajustes técnicos y conceptuales en la plataforma PEERTENEZCO.
- Estructuración de la metodología de asistencia técnica a directivos docentes, docentes y estudiantes para el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO.

Las jornadas de asistencia técnica se realizaron para 127 instituciones educativas rurales, desagregadas por GAGEM. A continuación, se detallan las fechas y los lugares donde se llevaron a cabo las capacitaciones:

| Fecha | Instituciones Educativas pertenecientes a los GAGEM | Lugar |
|---|---|---|
| Sept 23 2025 | GAGEM 3 y 4 | Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) |
| Sept 25 2025 | GAGEM 5 y 6 | IE Normal Superior Jorge Isaac de Roldanillo |
| Sept 30 2025 | GAGEM 7 y 8 | Cámara de Comercio de Cartago |
| Octubre 02 2025 | GAGEM 1 y 2 | Centro Recreativo Comfenalco, Buga |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/14N8MbRjHpG39X8-SeN-lUyY6stsgQklM?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.6 | Informe de asistencia técnica en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO. | 1 informe | 100% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

Se presenta tabla de avance de la actividad en los diferentes periodos

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.6 | 0.00% | 100.00% | 100.00% |

**Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.**

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

- Selección de 15 instituciones educativas oficiales por parte de la Secretaría de Educación Departamental, para la realización de esta actividad.
- Capacitación a las 15 instituciones educativas focalizadas en torno a prácticas pedagógicas innovadoras, con participación en calidad de expositores de docentes de las instituciones educativas: Jorge Isaacs El Placer, del municipio El Cerrito; Técnica Agropecuaria de Toro y Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar.
- Realización de visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.

**Selección de instituciones educativas:**
A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la SED para esta actividad:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Bolívar | IE. Manuel Dolores Mondragón |
| 2 | El Cerrito | IE. Jorge Isaac El Placer |
| 3 | Obando | IE. María Analía Ortiz |
| 4 | La Victoria | IE. San José |
| 5 | Guacarí | IE. Pedro Vicente Abadía |
| 6 | Florida | IE. Regional Simón Bolívar |
| 7 | Restrepo | IE. José Acevedo y Gómez |
| 8 | Bugalagrande | IE. Diego Rengifo Salazar |
| 9 | Bugalagrande | IE. Mariano Ospina |
| 10 | La Unión | IE. Magdalena Ortega |
| 11 | La Unión | IE. Argemiro Escobar |
| 12 | Toro | IE. Fray José Joaquín Escobar |
| 13 | Ansermanuevo | IE. El Placer |
| 14 | Toro | IE. Técnica Agropecuaria de Toro |
| 15 | Dagua | IE. Queremal |

**Capacitación en Prácticas Pedagógicas Innovadoras**

El día 14 de agosto se realizó en el auditorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) la capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. La jornada contó con la participación de la Docente Jenny Ferrera Victoria y el Lic. Marco Leyton de la IE Jorge Isaac El Placer de El Cerrito, quienes lideran el proyecto de cultivos hidropónicos en la institución. Los docentes compartieron el enfoque metodológico implementado en la institución lo que permite trabajar entre docentes, replicar los proyectos con la comunidad y fortalecer el vínculo familia – escuela.

**Visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.**

Como parte del cierre de esta actividad, se llevaron a cabo visitas de las 15 instituciones educativas focalizadas, a las IE Jorge Isaacs El Placer de El Cerrito, IE. Técnica Agropecuaria de Toro y a la IE. Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar, con el fin de realizar un encuentro de saberes y evidenciar sus prácticas pedagógica innovadoras implementadas.

A continuación, se detalla la distribución de las instituciones para las visitas.

| VISITAS A LA IE JORGE ISAACS EL PLACER - EL CERRITO<br>OCTUBRE 14 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE. José Acevedo y Gómez | Restrepo |
| IE Técnica Agropecuaria de Toro | Toro |
| IE Diego Rengifo Salazar | Bugalagrande |
| IE. El Placer | Ansermanuevo |
| IE. Mariano González | Bugalagrande |
| IE. Pedro Vicente Abadía | Guacarí |
| IE Magdalena Ortega | La Unión Valle |
| IE Manuel Dolores Mondragón | Bolívar |
| IE. Argemiro Escobar Cardona | La Unión |

| VISITAS A LA IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE TORO - TORO<br>OCTUBRE 15 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE San José | La Victoria |
| IE Fray José Joaquín Escobar | Toro |
| IE Regional Simón Bolívar | Florida |
| IE María Analía Ortiz Hormaza | Obando |

| VISITAS A LA IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN - BOLIVAR<br>OCTUBRE 15 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE El Queremal. | Dagua |
| IE Jorge Isaacs El Placer | El Cerrito |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1jF2NEXSieH4Tk0s8F4IM-JLiyb3jH7TN?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.7 | 15 informes de capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. | Visitas<br>15 informes (Incluyen registro fotográfico)<br>15 registros de asistencia<br><br>Encuentro de saberes<br>3 registros de asistencia<br>3 registros fotográficos | 40% |

Se anexa tabla con el porcentaje de avance de la actividad por informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.7 | 60.00% | 40.00% | 100.00% |

**Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM**

Para dar cumplimiento a esta actividad, inicialmente se realizó una jornada de capacitación a los profesionales de campo. con el fin de dar las orientaciones a la primera visita del acompañamiento "EmprendeSTEAM", una iniciativa diseñada para impulsar el emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su objetivo es la integración de prácticas pedagógicas innovadoras con un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Esta visita se llevó a cabo para establecer las bases del pensamiento crítico y la creatividad, preparando a los docentes y estudiantes para conceptualizar proyectos de emprendimiento innovadores.

En el marco del primer acompañamiento, para este informe se presentaron los informes de la primera visita de 66 instituciones y la segunda visita de 112 instituciones educativas.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1JyXeVooiFeqRPS-g8l1UQWaMnpquzRRW?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.8 | 149 instituciones educativas orientadas | 178 informes (Incluye Registro fotográfico<br>178 registros de asistencia | 50.77% |

A continuación, se anexa tabla que presenta el porcentaje de avance de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.8 | 31.26% | 50.77% | 82.03% |

**Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.**

Esta actividad estuvo enfocada en la asesoría *in situ* a docentes, directivos docentes y coordinadores de las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. El objetivo principal fue asegurar la transición de los proyectos STEAM de la fase de conceptualización a la implementación práctica en el aula, y realizar una valoración inicial de su potencial innovador y empresarial. Cada asesoría se estructuró en dos momentos clave.
Durante el período de reporte se dio continuidad con las visitas in situ, previamente ejecutada y reportada en el informe anterior. En esta etapa se realizaron acciones de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para fortalecer la implementación de los proyectos STEAM que avanzaron de su fase conceptual a ejecución. Asimismo, se continuó con la verificación del potencial innovador y la proyección de las iniciativas identificadas, manteniendo el proceso de asesoría personalizada in situ y la aplicación de los criterios de valoración establecidos.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1rVE8GiCbduETv_gb4SbfgPMlAOQaV7PG?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.9 | 149 instituciones educativas asesoradas en la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | 65 informes | 54.4% |
| | | | 65 registros de asistencia | |
| | | | 65 registros fotográficos | |

Se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.9 | 17.28% | 37.08% | 54.36% |

**Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.**

La fase de recopilación de contenido para la Revista de Emprendimiento 2024 culminó con éxito. Este esfuerzo aseguró la inclusión de nueve de los diez proyectos más prometedores del departamento. Los artículos, redactados por los docentes líderes de emprendimiento y sus equipos, representaron el esfuerzo y la aplicación práctica del enfoque STEAM en soluciones innovadoras.
Los diez proyectos seleccionados por la Secretaría de Educación Departamental para ser destacados en esta publicación fueron los siguientes:

| No. | Institución Educativa | Municipio | PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | IE JORGE ISAACS | ANSERMANUEVO | CIDRUX |
| 2 | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL | ARGELIA | CASCARÍN |
| 3 | IE PRIMAVERA | BOLIVAR | AGROINDUSTRIA PRIMAVERAL |
| 4 | IE JORGE ISAACS EL PLACER | EL CERRITO | SUBLIJORGE "PERSONALIZAMOS CON EL CORAZÓN" |
| 5 | IE JOSÉ MARÍA FALLA | EL DOVIO | GRANJA MATECAÑA |
| 6 | IE IDEBIC | FLORIDA | CAFÉ SIEMBRA NATIVA |
| 7 | IE LA LIBERTAD | LA CUMBRE | ABOLI - ABONOS ORGÁNICO |
| 8 | IE MARÍA AUXILIADORA | LA CUMBRE | POMADA MARIANA |
| 9 | IE ATENEO | PRADERA | COOPERATIVA ESTUDIANTIL ATENEO |
| 10 | IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR | TORO | VID A TU CORAZÓN |

Estos proyectos fueron elegidos no solo por su claridad conceptual, sino también por su potencial de réplica, su innovación y la sólida articulación de las disciplinas STEAM para generar valor en sus comunidades.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1mkMhcR6ySqZhI3sb6PL0yo7M2CJext2B?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.10 | Una publicación realizada | Borrador de la revista | 65.0% |

A continuación se anexa tabla con el avance porcentual de la actividad en cada informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.10. | 15.00% | 65.00% | 80.00% |

**Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca.**

El presente informe describe las acciones y resultados de la VII Feria de Emprendimiento con Enfoque STEAM, desarrollada en el marco del Convenio 1.210.18-03-6186 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Ave Fénix. El evento tuvo como propósito fortalecer los proyectos pedagógicos productivos y el emprendimiento escolar en las instituciones educativas oficiales del departamento.
La jornada se realizó el 17 de octubre de 2025, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en la Plazoleta San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca (Cali), y se estructuró como un "Foro y Feria de Emprendimiento, Investigación e Innovación con Enfoque STEAM".

**Componentes Metodológicos**
El evento integró dos componentes principales:

- **Foro "De la curiosidad a la huella de impacto"**: Espacio de intercambio de experiencias y saberes para inspirar y fortalecer capacidades en emprendimiento STEAM, pensamiento crítico y creatividad. Se empleó una metodología participativa y horizontal, evitando el formato tradicional de conferencia magistral.
- **Feria de Proyectos**: Espacio interactivo de exhibición con 20 estands: 10 para experiencias seleccionadas y 10 para instituciones invitadas (cinco de Cali y cinco de otros municipios del Valle).

**Participación Institucional**
El evento contó con la asistencia de la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro; la Secretaria de Educación Departamental, Dra. Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga; y la Subsecretaria de Calidad Educativa, Dra. Ana Milena Sánchez Ortiz. La Gobernadora realizó un recorrido por los estands, donde los estudiantes socializaron los avances e impactos de sus proyectos.

**Reconocimientos y Resultados Destacados**

- **Incentivos a proyectos sobresalientes**: Se reconocieron las 10 experiencias más destacadas, cada una beneficiada con un apoyo económico de tres millones de pesos ($3.000.000) para insumos y materiales, favoreciendo su sostenibilidad y escalamiento.
- **Visibilización del talento regional**: El evento constituyó una plataforma para difundir capacidades innovadoras y emprendedoras del sector educativo del Valle del Cauca.
- **Rueda de negocios**: Se promovió la comercialización de productos y el fortalecimiento de habilidades de negocio, evidenciando el potencial económico de las iniciativas educativas.
- **Componente cultural**: La programación incluyó presentaciones artísticas (Incolballet, danza y música andina), exaltando la identidad cultural regional.

La VII Feria de Emprendimiento con Enfoque STEAM se consolidó como una estrategia integral de alto impacto, fortaleciendo capacidades institucionales, reconociendo experiencias sobresalientes y reafirmando el compromiso del gobierno departamental con el desarrollo del ecosistema STEAM en el Valle del Cauca.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ik7HtHxMNdYdyiv67jNpUs7xzVWjCeWi?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.11 | Un encuentro para visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM. | 1 informe<br>1 registro de asistencia<br>1 registro fotográfico | 100% |

A continuación se anexa tabla con el avance de la actividad en cada informe presentado

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.11 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.
Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | La Cumbre | IE. La Libertad |
| 2 | Calima El Darién | IE. Pablo VI |
| 3 | Argelia | IE. Santiago Gutiérrez Ángel |
| 4 | Riofrío | IE. Alfredo Garrido Tovar |
| 5 | Versalles | IE. La Inmaculada |
| 6 | Ginebra | IE. De Desarrollo Rural La Selva |
| 7 | Sevilla | IE. Heraclio Uribe Uribe |
| 8 | Zarzal | IE. Luis Gabriel Umaña Morales |
| 9 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo |
| 10 | El Dovio | IE. José María Falla |
| 11 | El Cairo | IE. Gilberto Alzate Avendaño |
| 12 | Trujillo | IE. Manuel María Mallarino |
| 13 | Riofrío | IE. Nemesio Rodríguez Escobar |
| 14 | Guacarí | IE. General Santander |
| 15 | El Águila | IE. Santa Marta |

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactó al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.
A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.12 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Bolívar | Manuel Dolores Mondragón |
| 2 | El Cerrito | Jorge Isaac El Placer |
| 3 | Obando | María Analia Ortiz |
| 4 | La Unión | Quebradagrande |
| 5 | Guacarí | Pedro Vicente Abadía |
| 6 | Florida | Regional Simón Bolívar |
| 7 | Restrepo | José Acevedo y Gómez |
| 8 | Bugalagrande | Diego Rengifo Salazar |
| 9 | Bugalagrande | Mariano González |
| 10 | La Unión | Magdalena Ortega |
| 11 | La Unión | Argemiro Escobar |
| 12 | Toro | Fray José Joaquín Escobar |
| 13 | Ansermanuevo | El Placer |
| 14 | Toro | Técnica Agropecuaria Toro |
| 15 | Dagua | Queremal |

A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.13 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.
Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas beneficiarias con insumos:

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|---|---|---|
| 1 | Bugalagrande | Ceilán |
| 2 | Bolívar | Primavera |
| 3 | Roldanillo | Belisario Peña Piñeiro |
| 4 | La Unión | Quebradagrande |
| 5 | Trujillo | Cristóbal Colón |
| 6 | La Cumbre | María Auxiliadora |
| 7 | Guacarí | José Celestino Mutis |
| 8 | Dagua | Santa Teresita del Niño Jesús |
| 9 | Yotoco | San Juan Bosco |
| 10 | Ansermanuevo | Jorge Isaacs |
| 11 | Vijes | Antonio José de Sucre |
| 12 | Roldanillo | Santa Rosalía de Palermo |

A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.14 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.15 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.16 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.17 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.18 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.**

Para esta actividad se presentó en el informe anterior un avance en el diseño de la campaña. Se realizó reunión interinstitucionales previas entre las Secretarías Departamentales de Educación, Salud, Paz Territorial y Reconciliación, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y Convivencia y Seguridad Ciudadana, como resultado de las reuniones, se lograron avances significativos en la construcción de estrategias conjuntas para entornos escolares seguros e inclusivos. Durante la jornada se definieron los ejes temáticos de la campaña comunicativa "El Valle siente contigo", orientada al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.

En el presente informe no se registran avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones previstas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.1 | 20.00% | 0.00% | 20.00% |

**Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

En el marco de esta actividad, se presenta un avance en la campaña **"Valle paraíso que abraza"**, la cual se viene desarrollando en articulación con las Secretarías Departamentales de Salud, Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Como resultado de este trabajo conjunto, se definieron lineamientos pedagógicos y comunicativos con un enfoque apoyado en TIC, lo que ha permitido garantizar un mayor alcance en las comunidades educativas.

En el presente informe no se registran avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones previstas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior y el estado previamente informado.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.2 | 20.00% | 0.00% | 20.00% |

**Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.**

La campaña *Valle Paraíso: Diversidad que nos une* se desarrolló como una estrategia pedagógica y sociocultural orientada a promover el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad en las comunidades educativas del Valle del Cauca. Su propósito fue fomentar relaciones basadas en la igualdad, el diálogo y la empatía, fortaleciendo ambientes escolares libres de discriminación, violencias y estigmatización.

La Secretaría de Educación Departamental aprobó el diseño metodológico de una guía de actividades dirigida a las instituciones educativas para su implementación durante la Semana de la No Violencia de Género, que se llevará a cabo en el mes de noviembre. Esta guía contempla lineamientos, contenidos y estrategias pedagógicas orientadas a promover la sensibilización, la reflexión y la prevención de las violencias basadas en género en los entornos escolares. Las instituciones deberán aplicar estas orientaciones durante la jornada, con el propósito de fortalecer las acciones formativas y consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la convivencia pacífica.

En esencia, la campaña buscó consolidar una cultura institucional que reconozca y valore la pluralidad, fortaleciendo prácticas pedagógicas y sociales alineadas con la protección, la inclusión y el bienestar integral de los estudiantes en el sistema educativo departamental.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1TrdzVFvCLE9zxCf62-G17PPeLk_oFlqx?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.3 | Una campaña comunicativa. | Guía de actividades | 10% |

A continuación, se anexa tabla con el avance por informe de esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.3 | 10.00% | 10.00% | 20.00% |

**Actividad 4.4: Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Se avanzó en la transversalización del enfoque de género, mediante una visita in situ a 80 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, El proceso permitió fortalecer competencias para la incorporación del enfoque de derechos, la igualdad y el respeto a la diversidad en la gestión escolar, el currículo y los documentos institucionales (PEI, manual de convivencia y planes de estudio). Asimismo, se identificaron brechas y oportunidades de mejora, se generaron propuestas de actualización de los instrumentos de gestión y se consolidaron compromisos institucionales orientados a la inclusión, la equidad y la prevención de violencias basadas en género.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1dqDuo7dOzc-n7ZWVQECsXsHXIES5DSlr?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.4 | 149 instituciones educativas orientados en la transversalización del enfoque de género en el currículo. | 80 informes (Incluyen registro fotográfico)<br>80 registro de asistencia | 45.6% |

A continuación se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.4 | 42.38% | 45.64% | 88.02% |

**Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.**

Durante el periodo de reporte se realizaron tres encuentros zonales dirigidos a docentes y orientadores de instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Estuvo orientada al fortalecimiento de capacidades para el diseño de campañas digitales de prevención de violencias basadas en género.

| Encuentro Zona Sur | |
|---|---|
| **Lugar** | Hotel Plaza Versalles - Cali |
| **Fecha** | 05 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 1 y 2 |
| **Encuentro Zona Centro** | |
| **Lugar** | UNIMINUTO – Buga |
| **Fecha** | 07 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 3, 4 y 5 |
| **Encuentro Zona Norte** | |
| **Lugar** | Cámara de Comercio - Cartago |
| **Fecha** | 12 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 6, 7 y 8 |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1T8a2Bd3zTUGdUHmv07rS4YgiJm9s4ijE?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.5 | 149 instituciones educativas orientadas en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM | 3 informes | 90% |
| | | | 3 registros de asistencia | |
| | | | 3 registros fotográficos | |

A continuación se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.5 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

La implementación de la Cátedra de Paz se consolidó como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer valores, competencias y actitudes para la convivencia pacífica y la resolución dialogada de conflictos en las instituciones educativas. En este marco, la Secretaría de Educación Departamental, junto con el equipo pedagógico, diseñó y aplicó un instrumento de seguimiento al PESSC que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. El instrumento, con una escala de valoración de 1 a 100%, clasificó los resultados en tres niveles de avance: principiante (menos del 50%), intermedio (50% a 76%) y avanzado (más del 76%).

La aplicación del instrumento en campo, apoyada en la plataforma digital AppSheet, permitió obtener resultados en tiempo real sobre la implementación de la estrategia conforme a la Ley 1620 de 2013. Este proceso facilitó la identificación de logros, retos y oportunidades de mejora, brindando a cada institución educativa un panorama claro de su situación y orientaciones específicas para la formulación de planes de trabajo colaborativos con acciones y compromisos concretos.
A continuación, se relaciona es estado de la Instituciones Educativas en el seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz presentadas en este informe:

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN | % IMPLE. | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FLORIDA | IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR | 8.0% | PRINCIPIANTE |
| 2 | RIOFRIO | IE PRIMITIVO CRESPO | 76.0% | INTERMEDIO |
| 3 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER | 71.0% | INTERMEDIO |
| 4 | SEVILLA | IE SEVILLA | 61.0% | INTERMEDIO |

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1fxMK8jmXRtEHITLvk8IBjtNU2Hj00H-1?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.6 | 149 instituciones Educativas Oficiales con seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz efectuado | 4 instrumentos diligenciados | 11.9% |
| | | | 4 informes | |
| | | | 4 registros de asistencia | |
| | | | 4 registros fotográficos | |
| | | | Documento de orientaciones técnicas | |

A continuación se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.6 | 85.59% | 11.96% | 97.55% |

**Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Para dar cumplimiento a esta actividad se realizó un encuentro el 15 de agosto en Comfenalco buga que contó con la participación de 246 personas, entre directivos docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.

**Momento 1. Convocatoria y postulación de experiencias:** La actividad inició con la apertura de una convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas oficiales, con el propósito de que postularan sus experiencias significativas o prácticas exitosas relacionadas con mediación escolar, prácticas restaurativas, promoción de Derechos Humanos y educación para la sexualidad. Este proceso fue acompañado por los profesionales de campo, quienes motivaron a las instituciones a participar y a formalizar el envío de sus experiencias para ser sometidas a un primer filtro de verificación.
En esta etapa, se recibieron un total de 45 postulaciones, de las cuales 19 cumplieron con la encuesta inicial. Entre ellas, 10 experiencias fueron preseleccionadas ya que se encontraban en un nivel avanzado o de maduración, por lo que pasaron a consideración del comité evaluador. Estas experiencias representaban prácticas que ya venían generando impactos positivos en las comunidades educativas, especialmente en la consolidación de valores como la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

**Momento 2. Evaluación y selección de experiencias:** Posteriormente, las diez (10) experiencias que obtuvieron los mejores puntajes fueron revisadas por el comité designado por la Secretaría de Educación Departamental, el cual adelantó el proceso de evaluación y ponderación con base en los criterios establecidos. Como resultado de este ejercicio, se seleccionaron cinco (05) experiencias significativas para ser fortalecidas con insumos.

**Momento 3. Encuentro Departamental:** En la fase final se desarrolló un (01) encuentro departamental de convivencia, paz y derechos humanos, concebido como un espacio de encuentro y reflexión. La jornada incluyó una ponencia central orientada por un profesional especializado en los ejes temáticos y la presentación de las cinco (05) experiencias seleccionadas. El evento se constituyó en un escenario de intercambio de aprendizajes, conocimientos y metodologías, que promovió la colaboración entre instituciones educativas y fortaleció el compromiso colectivo con la promoción de la convivencia pacífica, el respeto y la garantía de los derechos humanos en la escuela.
Las instituciones seleccionadas fueron las siguientes:

| EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **Municipio** | **Institución Educativa** | **Nombre Experiencias Significativa** |
| 1 | LA UNION | QUEBRADAGRANDE | COSECHANDO CONVIVENCIA |
| 2 | ZARZAL | ANTONIO NARIÑO | GESER (GESTIÓN SOCIOEMOCIONAL DEL SER)-GESTORES ESCOLARES EN SALUD |
| 3 | ROLDANILLO | NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS | A UN CLIC DEL EQUILIBRIO Y LA PAZ INTERIOR |
| 4 | PRADERA | ALFREDO POSADA CORREA | CONSTRUYENDO INICIATIVAS DE PAZ DESDE LAS AULAS |
| 5 | EL CAIRO | GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO | VOCES GILBERTIANAS QUE CONSTRUYEN PAZ: IE DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA |

Este proceso de fortalecimiento permitió consolidar los avances logrados en dichas experiencias y, al mismo tiempo, generó condiciones para su sostenibilidad y replicabilidad en otros contextos escolares, contribuyendo así a la ampliación del impacto positivo en la promoción de la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

En el presente informe no se registraron avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en fase de selección de insumos por parte de las instituciones educativas. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la adquisición correspondiente y, posteriormente, con la entrega a cada institución.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior, así como el estado previamente informado.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.7 | 90.00% | 0.00% | 90.00% |

**Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.8 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, integra la educación sexual con la formación en valores, derechos humanos y convivencia pacífica, promoviendo en los estudiantes competencias para la toma de decisiones informadas, el ejercicio de sus derechos y la construcción de relaciones respetuosas e inclusivas.

Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a la implementación del PESCC en instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Este proceso incluyó la aplicación de un instrumento técnico que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. La evaluación se desarrolló en 145 instituciones, con participación de 327 actores educativos, bajo una metodología participativa que fortaleció el rol de los comités escolares de educación sexual.
Los resultados mostró que 39 instituciones se ubicaron en nivel principiante, 66 en nivel intermedio y 40 en nivel avanzado, evidenciando progresos diferenciados y oportunidades de fortalecimiento en la implementación del programa.

Como producto del proceso, para este informe, se entregó el documento de Orientaciones Técnicas para el Seguimiento al PESCC, revisado y aprobado por la Secretaría de Educación Departamental. Este material, construido con base en los hallazgos de las visitas *in situ*, define criterios, rutas de acompañamiento, estándares de verificación y lineamientos pedagógicos para fortalecer la implementación del programa en las instituciones educativas, promoviendo la prevención de violencias, la ciudadanía activa y una cultura escolar basada en el respeto, la equidad y los derechos humanos.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/12PkeGFPE_Z643lKXJ_6zYBJ9Mpq322U?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.9 | 149 instituciones educativas con seguimiento en la implementación del programa para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) | Documento de orientaciones técnicas | 10.0% |

A continuación se anexa tabla con el avance en porcentaje de la actividad en cada informe

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.9 | 88.04% | 10.00% | 98.04% |

**Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.**

Como avance en esta actividad se presenta la versión final diseñada y editada de la guía digital realizada para proporcionar herramientas prácticas para fomentar la participación estudiantil y la democratización de la vida escolar, asegurando el respeto de los derechos fundamentales en los cuatro ejes de trabajo definidos, con la integración de la acción comunal.

Link evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1slgyWiYuwj7r2JwxPx2eQ9hV4y1oDnxy?usp=drive_link

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.10 | 149 instituciones educativas, orientadas en la participación y democratización de la vida escolar, así como en el ejercicio de los Derechos Humanos | Guía digital | 10.0% |

A continuación se relaciona el porcentaje de avance de la actividad por informe

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.10. | 95.00% | 5.00% | 100.00% |

**Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er Informe | % Avance 2do Informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.11 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**CONTRAPARTIDA**

El presente documento expone el progreso de las actividades ejecutadas durante los meses de octubre y noviembre de 2025 en el marco de la contrapartida del componente Educación, acciones que hacen parte del Proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar, los proyectos pedagógicos transversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Las actividades entregadas en esta fase se orientan a la producción de recursos educomunicativos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM, como parte de la estrategia departamental de innovación educativa.

Se reporta un avance de las actividades de contrapartida del **81.4%** lo que equivale a un aporte por parte del asociado de **$528.799.721**

**ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE UNA SERIE DE PÓDCAST EDUCATIVOS Y/O VIDEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO ESCOLAR MEDIANTE METODOLOGÍAS STEAM**

| Acciones | Entregables | Fuente de verificación |
|---|---|---|
| 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo. | Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo. | Un (1) documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo. |
| 1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones. | Documento plan de producción. | Un (1) documento plan de producción. |
| 1.3 Producción general: grabaciones en audio y video del pódcast; captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones; registro sonoro y visual de ambientes y locaciones particulares. | Storytelling, cinco (5) guiones y documento con línea gráfica (en caso de ser video en lugar de pódcast). | Un (1) storytelling. Cinco (5) guiones. Un (1) documento con línea gráfica (si aplica). |
| 1.4 Postproducción: edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución, efectos sonoros y visuales, edición de video, montaje, gráficos y subtítulos si aplica). Diseño complementario para postproducciones. | Serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos. | Una (1) serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos. |
| 1.5 Distribución: carga en plataformas seleccionadas y difusión a través de boletines o canales institucionales. | Documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos. | Un (1) documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos. |

Porcentaje de avance:

- Acción 1.1: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1f5BOjxuYb_qKlvlw2rbpkVxOFuRuwN8?usp=share_link

- Acción 1.2: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1ljSYWzdUp3EJQljrlX0EHaK7jeOkmp7?usp=drive_link

- Acción 1.3: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1bfpTqlypuRsqM6x-lGtot9jzsJqOskq_?usp=drive_link

- Acción 1.4: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1GP2i1pOawfSW0HhEi5bu2TlyAUdOLxHw?usp=share_link

- Acción 1.5: 50%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/153eJgyNGiWt5z6AfINzBhjVJqiSzUNGb?usp=share_link

## ACTIVIDAD 2. ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE STEAM

| Acciones | Entregables | Fuente de verificación |
|---|---|---|
| 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo. | Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla). | Un (1) documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla). |
| 2.2 Preproducción: planeación y diseño de estructura editorial y visual; definición de categorías temáticas y recopilación de insumos para entrevistas y testimonios. | Documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista. | Un (1) documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista. |

| Acciones | Entregables | Fuente de verificación |
|---|---|---|
| 2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos. | Documento con línea gráfica y certificado de revisión de estilo. | Un (1) documento con línea gráfica.<br>Un (1) certificado de revisión de estilo. |
| 2.4 Postproducción: maquetación y diseño gráfico del contenido, integración de materiales visuales e interactivos, revisión final y aprobación. | Revista digital final. | Una (1) revista digital. |

Porcentaje de avance:

- Acción 2.1: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1W9jzDLX_R12OwpfN4f_nhZ8W6HUhHwv?usp=drive_link

- Acción 2.2: 100%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1RBp6cFpWE0GgZA5rwj6D2_Ib1B8caWBO?usp=drive_link

- Acción 2.3: 70%
  Link evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/19q3WnD8466SYPOtRM344TkLx_GQewIO?usp=drive_link

- Acción 2.4: 0%

**INFORME ADMINISTRATIVO**

1. Al revisar la plataforma SECOP II, se puede observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso contractual 2025, están actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
2. En la Plataforma SECOP II, se verifica que se cuenta con el acta de aprobación de garantías expedida por la Secretaría de Educación Departamental. (Póliza de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil extracontractual).

3. A continuación, se presentan las Pólizas de Seguros suscritas con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6
PÓLIZA NÚMERO: 420 47 99400004654
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 21 de mayo de 2025

AMPARO: CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO: $ 627.289.653.10
VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40
VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO: $ 4.163.598.049.00
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/04/2026

II. GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6
PÓLIZA NÚMERO: 420 74 994000012076
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 21 de mayo de 2025
VALOR ASEGURADO: $ 711.750.000.00
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/12/2025

4. Se verifica que el contratista aporta certificado de seguridad social y aportes parafiscales firmados por el revisor fiscal y representante legal, con fecha 13 de noviembre de 2025.

Describir los antecedentes del convenio a la fecha de cada pago:

1. El día 20 DE MAYO DE 2025, se firmó el convenio número **1.210.18-03-6186** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA –

ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA por valor DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721).

2. El día 28 de mayo de 2025 una vez perfeccionado el convenio y cumplidos a satisfacción los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se da inicio al convenio número **1.210.18-03-6186** como se observa en el print emitido a través del aplicativo SECOP II.
3. Que la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

| CDP | ÍTEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3500010081 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.878 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 12 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| | | 13 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| | | 14 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| | | 15 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| | | 16 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| | | 17 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| | | 18 | 2-320202009 | PI32-102505/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |

4. El día 9 de junio de 2025, se firmó el Otro si no. **1.210.18-03-6186 -1,** cual se aclara que el número identificación de la FUNDACION AVE FENIX NIT 805.021.479 – 4 y modifica la cláusula quinta del convenio, en el sentido de las líneas de los rubros presupuestales, así:

| No. | CDP | ÍTEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 2 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3 | 3500010086 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| 4 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| 5 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |
| 6 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| 7 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 8 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/03 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 9 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| 10 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 11 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| 12 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.878 |
| 13 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 14 | 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |
| 15 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| 16 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| 17 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| 18 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| 19 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| 20 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| 21 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |

| No. | CDP | ÍTEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| 23 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |
| 24 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| 25 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| 26 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102510/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| 27 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| 28 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| 29 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 30 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| 31 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| 32 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 33 | | 12 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| 34 | | 13 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| 35 | | 14 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| 36 | | 15 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| 37 | | 16 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| 38 | | 17 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| 39 | | 18 | 2-320202009 | PI32-102510/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

| COSTOS DEL CONVENIO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Concepto*** | ***Valor*** | **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha** | **Valor** | **Observaciones** |
| ***Valor inicial del convenio*** | $11.895.993.341 | PAGADO | JULIO | $4.163.597.669 | |
| ***Valor Adiciones*** | $0 | PAGADO | OCT | $4.163.597.669 | |
| ***Reajustes*** | $0 | | | | |
| ***Actualización de precios*** | $0 | | | | |
| ***Valor Total del Convenio*** | $11.895.993.341 | | | | |
| ***Valor pagado*** | $8.327.195.338 | | | | |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | $2.973.998.335 | | | | |
| ***Valor total ejecutado*** | $11.301.193.673 | | | | |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | $594.779.668 | | | | |
| ***Intereses moratorios*** | 0 | | | | |

El presente convenio tiene un valor de DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los

cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721).

Se autoriza el TERCER desembolso por un valor de $2.973.998.335

**INFORME SEGUIMIENTO**

El equipo de supervisión ha verificado que el presente convenio cuenta con los siguientes CDP 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025, y presenta RPC No. 4500039723 del 27.05.2025. Una vez verificados los compromisos contractuales, garantizan la entrega del TERCER pago por valor de $2.973.998.335.
Para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, una vez cumplidos los requisitos de la Cláusula Octava del Convenio No. **1.210.18-03-6186** del 20 de mayo de 2025, "forma de pago: Un tercer desembolso por el valor de: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($2.973.998.335) M/CTE), equivalente al 25% una vez perfeccionado el convenio y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio y/o inicio en la plataforma SECOP II del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal mínimo, previa aprobación del supervisor.

- Programación PAC corresponde a los siguientes valores:
  **$11.895.993.341**

| BALANCE PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| **PLANEACIÓN DE PAGOS** | **PROGRAMADO** | **EJECUTADO** |
| 1- DESEMBOLSO | $4.163.597.669 | $4.163.597.669 |
| 2- DESEMBOLSO | $4.163.597.669 | $4.163.597.669 |
| 3- DESEMBOLSO | $2.973.998.335 | $2.973.998.335 |
| 4- DESEMBOLSO | $594.799.667 | 0 |
| **VALOR TOTAL** | **$11.895.993.341** | **$11.301.193.673** |

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1: Plan de trabajo– Cronograma** | **$4.163.597.669** | **$4.163.597.669** |

**Actividades:**
El plan contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal mínimo.

| | | |
|---|---|---|
| **Entregable 2: Actividades al 60%.** | **$4.163.597.669** | **$4.163.597.669** |
| **Entregable 3: Actividades al 85%** | **$2.973.998.335** | **$2.973.998.335** |

**INFORME JURIDICO**

Los documentos aportados por el contratista se ajustan a los requerimientos de Ley, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se verifica la presentación del certificado sobre pago de aportes parafiscales y seguridad social con fecha del 13 de noviembre de 2025, donde consta que la Fundación Ave Fénix con Nit. 805021479-4, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002

Adicionalmente certifica que el personal contratado está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, y que la Fundación verifica oportunamente que realicen los pagos al sistema de seguridad social y pensiones correspondientes, según lo establecido por la ley.
La certificación está firmada por Juan Pablo Álvarez Revisor Fiscal con tarjeta profesional No. 283032-T de la Fundación Ave Fénix.

Se anexa:
Certificación de pago parafiscales de13 de noviembre de 2025,
Se aporta certificado de la junta central de contadores.
Fotocopia cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de Juan Pablo Álvarez, como Revisor Fiscal.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

A la fecha de elaboración del informe, el contratista no ha presentado sanciones, multas y/o incumplimientos.

| **INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS** |
|---|
| Conforme la cláusula VIGESIMA TERCERA, este convenio está sujeto a la veeduría ciudadana.<br>Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39148253&isFromPublicArea=True&isModal=False** |
| **Fecha de la próxima reunión** **01** **de** **diciembre** **de** **2025** |

| Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (13) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | días del mes de | noviembre | de | 2025 |

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.598
SUPERVISORA

JULY CAROLINA OVIEDO
Apoyo Jurídico

FERNANDO FORERO CRUZ
Apoyo a la supervisión

ANA MARIA MARTINEZ SOLANILLA
Apoyo a la supervisión

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión

FERNEY PALTA VELASCO
Apoyo a la supervisión

ANGIE NATALIA QUINTERO
Apoyo a la supervisión

MONICA LONDOÑO RIVERA
Apoyo a la supervisión

**FUNDACION AVE FENIX**

CONVENIO 1,210,18-6186

TERCER DESEMBOLSO

FACTURA FE287

CUENTA BANCARIA 017-05509-6 CTA CTE B.OCCIDENTE

BENEFICIARIO ALTERNATIVO N/A

| DETALLE | BASE | | |
|---|---|---|---|
| Sistematización | 2.973.998.335 | 1,00% | 29.739.983 |
| Estampilla de adulto mayor | 2.973.998.335 | 2,00% | 59.479.967 |
| Estampillla procultura | 2.973.998.335 | 1,00% | 29.739.983 |
| Estamilla prohospitales | 2.973.998.335 | 1,00% | 29.739.983 |
| Estampilla prodesarrollo | 2.973.998.335 | 2,00% | 59.479.967 |
| Estampilla Prouceva | 2.973.998.335 | 0,50% | 14.869.992 |
| Estampilla prounivalle | 2.973.998.335 | 2,00% | 59.479.967 |
| Estampilla Prounipacifico | 2.973.998.335 | 0,50% | 14.869.992 |
| Estampilla proelectrificacion | 2.973.998.335 | 0,20% | 5.947.997 |
| Tasa Prodeportes y Rec.Dptal | | 2,50% | |
| Retención e la fuente ** | | 2,50% | |
| Retención De Ind. y comercio | | 0,77% | |
| Reteiva | | 15,00% | |
| TOTAL DESCUENTOS | | | 303.347.831 |

| | |
|---|---|
| VALOR FACTURA | 2.973.998.335 |
| MENOS RETENCIONES Y DSCTOS | 303.347.831 |
| NETO A PAGAR | 2.670.650.504 |

Liquidó
LIBIA E. GIRALDO A
SED-Area Financiera
NOVIEMBRE 14- DE 2025
3:28 p. m.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

1.210.20.33.64- 2025051089

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2025

Doctora
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión informe y documentación requerida convenio **1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025**, para tercer desembolso.

Atentamente remito para trámite de pago, tercer desembolso del precitado convenio; evidencias que soportan la autorización:

1. Oficio Remisorio
2. Copia del Registro Presupuestal de Compromiso
3. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
4. Factura Electrónica
5. Resolución de Autorización de la DIAN sobre facturación
6. Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT
7. Cámara de Comercio y/o documento de creación
8. Fotocopia legible cedula de ciudadanía del representante legal
9. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales
10. Copia Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la junta central de contadores; del revisor fiscal (vigente)
11. Comprobante de pagos de aportes parafiscales y/o planillas de aporte al sistema de seguridad social
12. Designación de la supervisión
13. Convenio 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025,
14. Otro Si 1.210.18-03-6186 -1
15. Print del Secop
16. Acta de Aprobación de Garantías y Pólizas.
17. Certificación cuenta Bancaria
18. Tercer Informe de seguimiento de supervisión
19. Informe técnico del operador

51/180651
3/153977

Cordialmente,

SARA DIANA URBANO BURBANO
Supervisora

Redactor y Transcriptor: Mónica Londoño Rivera- Contratista profesional
Archívese en Supervisión proyecto.

Luz Amparo Giraldo
14-11-2025
11:30 am

3469
29-05-25
11:48

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

27734

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | Fecha de Contabilización: 27.05.2025 | |
| Beneficiario: | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | Estado Liberación: Contabilizado | |
| Contrato: | CONV 6186/25 | Página: 1 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 1**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/1/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 329.999.985 COP
**Elemento PEP:** PI32-102491/1/1/01/02 Capacitar docentes en implementación d
**CDP Asociados:**
3500010080
**Programación PAC**
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

**Item 2**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 376.538.470 COP
**Elemento PEP:** PI32-102491/1/2/01/01 Realizar encuentros de experiencias sign
**CDP Asociados:**
3500010080
**Programación PAC**
MAY: 131.788.465
SEP: 131.788.465
NOV: 112.961.540

**Item 3**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 180.000.000 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 1.337.101 | | ¡Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101. |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 2 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102492/1/1/02/01 Diseñar una campaña, en articulación co
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 63.000.000
SEP: 63.000.000
NOV: 54.000.000

**Item 4**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 290.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/1/02/02 Diseñar una campaña en articulación inte
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 101.500.000
SEP: 101.500.000
NOV: 87.000.000

**Item 5**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 130.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/1/02/03 Efectuar una campaña para la prevención
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA [illegible]<br>C.C. [illegible] | | Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO. Y FINANCIER<br>C.C. 35.699.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 3 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE. LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 45.500.000
SEP: 45.500.000
NOV: 39.000.000

**Item 6**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 310.439.861 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/2/01/01 Orientar a los docentes en el curriculo
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 108.653.951
SEP: 108.653.951
NOV: 93.131.959

**Item 7**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 390.439.898 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/2/01/02 Orientar a la Comunidad Educativa de las
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 136.653.964
SEP: 136.653.964
NOV: 117.131.970

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 3[illegible] | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.699.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 4 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 8**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 393.585.139 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/2/01/03 Efectuar seguimiento a la implementación
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 137.754.799
SEP: 137.754.799
NOV: 118.075.541

**Item 9**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 115.833.196 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/3/01/01 Socializar experiencias significativas q
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 40.541.619
SEP: 40.541.649
NOV: 34.749.928

**Item 10**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 390.439.898 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:** | | **Aprobado Por:** |
| OFELIA CECILIA GRADO ZÚÑIGA | | LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA |
| C.C. 31.897.551 | | SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIER |
| | | C.C. 35.899.101 |

6

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | Fecha de Contabilización: | 27.05.2025 |
| Beneficiario: | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | Estado Liberación: | Contabilizado |
| Contrato: | CONV 6186/25 | Página: | 5 de 17 |
| | | Elaboro: | Orfa Ruth Moreno Palomino |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102492/1/3/01/02 Capacitar a Directivos, Docentes y estud
**CDP Asociados:**
3500010086
**Prógramación PAC**
MAY: 136.653.964
SEP: 136.653.964
NOV: 117.131.970

**Item 11**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 350.439.954 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/3/01/03 Orientar a los Gobiernos Escolares de IE
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 122.653.984
SEP: 122.653.984
NOV: 105.131.986

**Item 12**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 299.999.878 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/3/01/05 Orientar la construcción de planes de ac
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP



**Ordenador del Gasto:**
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31.[illegible]

**Aprobado Por:**
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER
C.C. 35.899.101

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 6 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 104.999.957
SEP: 104.999.957
NOV: 89.999.964

**Item 13**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 393.585.139 COP
**Elemento PEP:** PI32-102492/1/3/01/06 Efectuar seguimiento a la implementación
**CDP Asociados:**
3500010086
**Programación PAC**
MAY: 137.754.799
SEP: 137.754.799
NOV: 118.075.541

**Item 14**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 173.274.240 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/1/01/03 Realizar foro de educación rural en las
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 60.645.984
SEP: 60.645.984
NOV: 51.982.272

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 31.9[illegible]501 | | Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACIÓN AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 7 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 15**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 189.500.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/1/01/04 Realizar feria de proyectos pedagógicos
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 66.325.000
SEP: 66.325.000
NOV: 56.850.000

**Item 16**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 254.500.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/1/01/05 Realizar un encuentro entre institucione
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 89.075.000
SEP: 89.075.000
NOV: 76.350.000

**Item 17**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 68.181.990 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 31.888.504 | | Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 8 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102510/1/1/01/06 Orientar a directivos docentes, docentes
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 23.863.697
SEP: 23.863.697
NOV: 20.454.596

**Item 18**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 358.249.990 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/2/01/02 Implementar cultivos biofortificados y l
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 125.387.497
SEP: 125.387.497
NOV: 107.474.996

**Item 19**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/3/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 200.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/3/01/02 Asistir técnicamente a los docentes en e
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 31.937.667 | | Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIER<br>C.C. 35.699.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | Fecha de Contabilización: 27.05.2025 | |
| Beneficiario: | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | Estado Liberación: Contabilizado | |
| Contrato: | CONV 6186/25 | Página: 9 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 70.000.000
SEP: 70:000.000
NOV: 60.000.000

**Item 20**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 275.499.990 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/3/01/03 Capacitar con prácticas pedagógicas inno
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 96.424.996
SEP: 96.424.996
NOV: 82.649.998

**Item 21**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 329.999.985 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/4/01/03 Asesorar en las instituciones educativas
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 31.927 | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101 |

11

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 10 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 22**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 140.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/4/01/04 Elaborar una publicación de experiencias
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 49.000.000
SEP: 49.000.000
NOV: 42.000.000

**Item 23**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 280.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/4/01/06 Realizar eventos de emprendimiento, con
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 98.000.000
SEP: 98.000.000
NOV: 84.000.000

**Item 24**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/09 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 329.999.985 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto:<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 1.937.501 | | Aprobado Por:<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101 |

12

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 11 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102510/1/4/01/09 Orientar a las instituciones educativas
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

**Item 25**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 226.020.396 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/5/01/01 Dotar con insumos, semillas, herramienta
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 79.107.139
SEP: 79.107.139
NOV: 67.806.118

**Item 26**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 325.500.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/5/01/02 Dotar con insumos, herramientas, maquina
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA<br>C.C. 31.93[illegible]501 | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.899.101 |

13

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 12 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 113.925.000
SEP: 113.925.000
NOV: 97.650.000

**Item 27**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 130.013.592 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/5/01/03 Dotar ambientes de aprendizaje de Asocia
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 45.504.757
SEP: 45.504.757
NOV: 39.004.078

**Item 28**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 125.199.996 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/6/01/01 Orientar a las Asociaciones de Futuros A
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 43.819.999
SEP: 43.819.999
NOV: 37.559.998

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

14

**Ordenador del Gasto:**
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31.937.667

**Aprobado Por:**
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER
C C. 35.699.101

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 13 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU.EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 29**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 115.200.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/6/01/02 Capacitar administrativa, financiera, co
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 40.320.000
SEP: 40.320.000
NOV: 34.560.000

**Item 30**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 102.240.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102510/1/6/01/03 Orientar las Asociaciones de Futuros Agr
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 35.784.000
SEP: 35.784.000
NOV: 30.672.000

**Item 31**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/7/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 178.211.893 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. [illegible] | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.699.101 |

15

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | |
|---|---|
| **RPC No.** 4500039723<br>**Beneficiario:** 8050214794 FUNDACION AVE FENIX<br>**Contrato:** CONV 6186/25 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025<br>**Estado Liberación:** Contabilizado<br>**Página:** 14 de 17<br>Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102510/1/7/01/02 Efectuar encuentro departamental de las
**CDP Asociados:**
3500010085
**Programación PAC**
MAY: 62.374.163
SEP: 62.374,163
NOV: 53.463.567

**Item 32**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 671.999.983 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/1/01/02 Medir el impacto de los ajustes a los Pr
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 235.199.994
SEP: 235.199.994
NOV: 201.599.995

**Item 33**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 304.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/1/01/03 Realizar foro sobre el papel de los Proy
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto<br>OFELIA CECILIA DURAN ZUÑIGA<br>C.C. | | Aprobado Por<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER.<br>C.C. 35.859.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACIÓN AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** 15 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 106.400.000
SEP: 106.400.000
NOV: 91.200.000

**Item 34**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 391.999.928 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/2/01/01 Orientar a los directivos docentes y con
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 137.199.975
SEP: 137.199.975
NOV: 117.599.978

**Item 35**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 519.999.868 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/2/01/02 Realizar seguimiento a los directivos do
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 181.999.954
SEP: 181.999.954
NOV: 155.999.960

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP



| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. 31.9[illegible]501 | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.599.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
# Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RPC No.** | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| **Beneficiario:** | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| **Contrato:** | CONV 6186/25 | **Página:** | 16 de 17 |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Item 36**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 784.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/3/01/03 Realizar taller de capacitación a docent
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 274.400.000
SEP: 274.400.000
NOV: 235.200.000

**Item 37**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 691.100.087 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/3/01/04 Diseñar, en el marco del sistema tecnope
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 241.885.030
SEP: 241.885.030
NOV: 207.330.027

**Item 38**
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 660.000.000 COP

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C. 31.937.9 | | Aprobado Por: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIERA. C.C. 35.899.101 |

# DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Registro Presupuestal de Compromiso

| | | | |
|---|---|---|---|
| RPC No. | 4500039723 | **Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 | |
| Beneficiario: | 8050214794 FUNDACION AVE FENIX | **Estado Liberación:** Contabilizado | |
| Contrato: | CONV 6186/25 | **Página:** 17 de 17 | |
| | | Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino | |

**Descripción**
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

**Elemento PEP:** PI32-102505/1/4/01/01 Realizar taller de capacitación a docent
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 231.000.000
SEP: 231.000.000
NOV: 198.000.000

Item 39
**Apropiación:** 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
**Valor:** 120.000.000 COP
**Elemento PEP:** PI32-102505/1/4/01/02 Sistematizar las experiencias de innovac
**CDP Asociados:**
3500010082
**Programación PAC**
MAY: 42.000.000
SEP: 42.000.000
NOV: 36.000.000

19

**Importe total:** La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
**Valor:** 11.895.993.341 COP

| | | |
|---|---|---|
| **Ordenador del Gasto:**<br>OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA<br>C.C. [illegible] | | **Aprobado Por:**<br>LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA<br>SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER<br>C.C. 35.699.101 |

1647
20-03-25

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal
## ()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010010 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 1 de 2 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 330.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/1/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar docentes
Proyecto: PI32-102491 CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102491/1/1/01/02
Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 2 Valor: 376.538.470 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar encuentros
Proyecto: PI32-102491 CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102491/1/2/01/01
Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela
en las instituciones educativas.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOSSETENTA PESOS
Valor: 706.538.470 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Elaborado por:
Ricardo Trujillo Perez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010080 | Fecha de Contab. 18.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 2 de 2 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS).

Cuenta Mayor: 5501060145

21

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOSSETENTA PESOS
Valor: 706.538.470 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

1640
20-03-25

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 1 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 180.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/01
Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemoci onales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

22

Item: 2 Valor: 280.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/02
Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

10-03-25 Solicitado 09:23 AM

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 2 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 3 Valor: 130.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/03
Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 4 Valor: 310.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los docen
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/01

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

23

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 3 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 380.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a la Comuni
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/02
Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 393.586.280 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/2/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar seguimiento
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756. COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 4 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/03
Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certifi
cados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 7 Valor: 115.833.186 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Socializar experienc
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/01
Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certi ficados del Valle del Cauca..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

25

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal
## ()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 5 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 8 Valor: 390.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/3/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar a Directiv
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/02
Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 9 Valor: 350.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los Gobie
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/03
Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Huma

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

26

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010086 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 6 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

nos.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 10 Valor: 300.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar la construc
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/05
Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los mun
icipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 11 Valor: 393.686.280 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/06: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar seguimiento
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Luis Enrique Castaño Alvarez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010086 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 7 de 7 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS).

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/06
Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las In
stituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
# SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

1642
20.03.25

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010082 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 1 de 5 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 872.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Medir el Impacto de
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/02
Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexib
les, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correl
ación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de M
ejoramiento Institucional
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145.

Item: 2 Valor: 304.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar foro sobre
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/03

29

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010082 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 2 de 5 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS).

Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 3 Valor: 392.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000/PI32-102505/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los direc
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/01
Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 4 Valor: 520.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000/PI32-102505/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar seguimiento
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

30

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010082 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 3 de 5 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/02
Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el
uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 5 Valor: 784.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar taller de c
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/03
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 6 Valor: 691.100.087 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar, en el marco

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010082 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 4 de 6 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/04
Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 7 Valor: 660.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar taller de c

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/01
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 8 Valor: 120.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Sistematizar las exp

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010082 | Fecha de Contab. | 18.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 5 de 5 |

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR . CAPACITACIONES; A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *.

NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/02
Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

33

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Ricardo Trujillo Perez | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

1693
20-03-25

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010085 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 1 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL COMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Item: 1 Valor: 173.274.240 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/1/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar foro de edu
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/03
Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del
Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

34

Item: 2 Valor: 189.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar feria de pr
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/04
Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales..

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA BORADO ZUÑIGA | Juan Fernando Beniltez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010085 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 2 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL COMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 3 Valor: 254.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801008000/PI32-102510/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar un encuentr
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/05
Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 4 Valor: 68.181.990 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801008000/PI32-102510/1/1/01/06: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a directivo
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 3 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/06
Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio .
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 5 Valor: 359.249.990 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000:PI32-102510/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Implementar cultivos

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/2/01/02
Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados
con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales
oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 200.000.000 COP

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

36

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 4 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010000000/PI32-102510/1/3/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Asistir técnicamente
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/02
Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma
PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto.productivos en las instituciones educativas rurales oficiales
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 7 Valor: 276.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010000000/PI32-102510/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar con práctl
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/03
Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

37

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 5 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

STEAM+.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 8 Valor: 330.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Asesorar en las Inst
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/03
Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 9 Valor: 140.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Elaborar una publica
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/04

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

38

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010085 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 6 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento
con enfoque STEAM
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 10 Valor: 280.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/4/01/06: ICLD/SFIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar eventos de
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/06
Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 11 Valor: 330.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/4/01/09: ICLD/SFIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a las Insti
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA BORRADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

39

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010085 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 7 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/09
Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 12 Valor: 226.020.400 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar con Insumos
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/01
Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 13 Valor: 325.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar con Insumos
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| | | |
|---|---|---|
| Solicitado por: [illegible] ZÚÑIGA | Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid | Expedido por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

40

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | |
|---|---|
| CDP Número 3500010085 | Fecha de Contab. 19.03.2025 |
| Estado de Liberación Contabilizado | Página 8 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/02
Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 14 Valor: 130.013.600 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar ambientes de a
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/03
Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 16 Valor: 126.200.000 COP

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

41

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal
## ()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 9 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a las Asoci

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/01
Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 16 Valor: 115.200.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar administra

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/02
Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON - SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Página | 10 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Item: 17 Valor: 102.240.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1106/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las Asociac
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/03
Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de
estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 18 Valor: 178.211.693 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/7/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar encuentro
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/7/01/02
Efectuar encuentro departamental de las 32 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el

43

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
## SECRETARIA DE EDUCACION
## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de .

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP Número | 3500010085 | | |
| Estado de Liberación | Contabilizado | Fecha de Contab. | 19.03.2025 |
| | | Página | 11 de 11 |

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

liderazgo de sus integrantes.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

| Solicitado por: | Elaborado por: | Expedido por: |
|---|---|---|
| OFELIA SECILIA DORADO ZÚÑIGA | Juan Fernando Benitez Cadavid | RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON<br>SUBDIRECTOR DE PPTO Y |

44

V-1.4

# RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009951128 FECHA EXPEDICION 12/06/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: FUNDACION AVE FENIX C.C O NIT: 805021479

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 62.728.965 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: $ 62.728.965** PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: PAGO IMPUESTO TIMBRE CONTRATO 1.210.18-03-6186 DEL 2025

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO | 62728965 | 62728965 | | | |

Banco de Occidente S.A. OF. COSMOCENTRO - CALI 12 JUN 2025 Recibido con Pago

BANCO DE OCCIDENTE 91864 626
RECAUDO CODIGO BARRAS [illegible]3760
14:56:41 2025/06/12 Normal CAJA 4
24666 62,728,965.00 D
12866012 62,728,965.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000009951128
Referencia2 :
DEPTO DEL VALLE DECRETO CONMOCION INTE

USUARIO

V-1.4

DIAN

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084372999

(415)7707212489984(8020) 001876408437299 9

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | | | | |

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 1 B 55 74 OF 101

| 25. País | 26.Departamento | 27. Municipio |
|---|---|---|
| Colombia | Valle del Cauca | Cali |

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-29 / 03:15:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GALEANO RESTREPO CLAUDIA JOHANNA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1130643713 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION AVE FENIX

997. Fecha formalización 2024-11-29 15:15:29

AUTORIZADO

46

DIAN

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084372999

(415)7707212489984(8020) 001876408437299 9

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 805021479 | 4 | | | | |

11. Razón social

FUNDACION AVE FENIX

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

| | 29. Establecimiento | 30. Modalidad | Cód. | 31. Prefijo | 32. Desde el número | 33. Hasta el número | 38. Vigencia | 34. Tipo solicitud | Cód. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION AVE FENIX CL 1 B 55 74 | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | 4 | FE | 263 | 400 | 12 | HABILITACIÓN | 2 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |

AUTORIZADO

47

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

**IDENTIFICACIÓN**

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

**UBICACIÓN**

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 1 B 55 74 OF 101

42. Correo electrónico contabilidad@avefenix.com.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 2 6 5 3 4 9 5 7 | |

48

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 3 0 | 2 0 1 3 0 3 0 8 | 8 5 5 1 | 2 0 1 3 0 3 0 8 | | 8 2 3 0 | 8 5 5 9 | | 1 |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 8 | 9 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de ren
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

**Usuarios aduaneros**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

**Exportadores**

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CHAVARRO ANGELA MARIA
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 13-11-2025 07:37:25AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 6 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | | 7 4 |
| 73. Fecha | 2 0 0 0 0 6 1 0 | 2 0 1 4 0 2 1 9 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 0 1 1 1 0 | 2 0 1 4 0 3 2 1 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 1 1 0 | 1 |
| 78. Departamento | 7 6 | 7 6 |
| 79. Ciudad/Municipio | 8 | 8 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 0 0 6 1 0 |
| 81. Hasta | |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali | 5 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 1 0 6 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 3 0 6 4 3 7 1 3 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GALEANO | RESTREPO | CLAUDIA | JOHANNA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 3 0 1 0 6 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 1 4 3 9 3 9 7 4 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CATAMUSCAY | ZAPATA | DERLYN | VIVIANA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 1 5 3 8 9 3 1 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GUTIERREZ | ORTIZ | GLORIA | MILENA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 4 0 8 2 8 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 3 0 6 4 3 7 1 3 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GALEANO | RESTREPO | CLAUDIA | JOHANNA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 4 0 8 2 8 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 4 3 9 3 9 7 4 7 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CATAMUSCAY | ZAPATA | DERLYN | VIVIANA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 4 0 8 2 8 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali | 5 |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de Identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 2 4 9 2 7 3 6 | 4 | 2 8 3 0 3 2 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALVAREZ | CUEVAS | JUAN | PABLO |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 1 0 9 2 8 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de Identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de Identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 5 0 2 1 4 7 9 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Oficina 0 8 | Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9 | |
| 162. Nombre del establecimiento: FUNDACION AVE FENIX | | |
| 163. Departamento: Valle del Cauca 7 6 | 164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1 | |
| 165. Dirección: CL 1 B 55 74 | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono: 6 0 2 6 5 3 4 6 5 9 | 169. Fecha de cierre | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento: | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/11/2025 02:51:38 pm

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | FUNDACION AVE FENIX |
| Nit.: | 805021479-4 |
| Domicilio principal: | Cali |

## INSCRIPCIÓN

| | |
|---|---|
| Inscrito: | 3961-50 |
| Fecha de inscripción en esta Cámara: | 10 de noviembre de 2000 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 31 de marzo de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

54

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 1 B # 55 - 74 OF 101 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | contabilidad@avefenix.com.co |
| Teléfono comercial 1: | 6534957 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Dirección para notificación judicial: | CL 1 B # 55 - 74 OF 101 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | contabilidad@avefenix.com.co |
| Teléfono para notificación 1: | 6534957 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica FUNDACION AVE FENIX SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2000 con el No. 2110 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AVE FENIX

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

55

## OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. - El objeto social de la fundación es promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para el cumplimiento de su objeto social, la corporación desarrollará los siguientes objetivos, las cuales son de interés general y a las cuales tiene acceso la comunidad, así:
1. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal:
Conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humano; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en colombia.
2. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de establecidas en la normatividad vigente.
3. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias

sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.
5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo social que contengan las siguientes actividades:
A. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
B. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.
C. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
D. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. 56
6. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
9. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente..
10. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.
11. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
12. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la normatividad vigente.
13. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de microcrédito conforme la normatividad vigente.
14. Realizar asistencia y/o acompañamiento técnico en el marco del enfoque de la extensión agropecuaria rural.

La fundación, podrá desarrollar las siguientes actividades conexas y adherentes a su

objeto social con el objetivo de desarrollar y dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos generales:

A) Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
B) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
C) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
D) Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
E) Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
F) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
G) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
H) Perfeccionar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
I) Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
J) Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
K) Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
L) Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
M) Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
N) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica.
O) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación a distancia y educación virtual.
P) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
Q) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de investigación y desarrollo, relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables
R) Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas.
S) Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
T) Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el

57

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
U) Planear, desarrollar, contratar y coordinar procesos de auditoría, interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
V) Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en colombia, paras ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
W) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de mercadeo y publicidad.
X) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas publicitarios, así como el manejo integral de medios.
Y) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación
De necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
Z) Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público o privado.
Aa) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país.
Bb) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
Cc) Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
Dd) Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
Ee) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
Ff) Rransferencia y dotación de tecnologías que comprenden la negociación, suministro, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de tecnologías, nacionales o extranjeras.
Gg) Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
Hh) Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos
Ii) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas referentes a capacitación, formación y áreas del

58

conocimiento.
Jj) Prestación de servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos.
Kk) Realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
Ll) Prestación de servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud.
Mm) La prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.
Nn) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución.
Oo) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de salud en áreas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico- administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación. 59
Pp) Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura de placas.
Qq) Prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja com plejidad.
Rr) Creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la corporación.
Ss) La prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica. Así mismo, la importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica.
Tt) La prestación de servicios educativos, especialmente la aplicación e implementación de modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos en los ciclos I, II, III, IV, V y VI.
Uu) Prestación de servicios educativos a poblaciones con necesidades educativas especiales.
Vv) Prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.
Ww) La dotación de materiales educativos y ayudas didácticas propias y de terceros, así como la capacitación, formación, seguimiento, coordinación, asistencia técnica y evaluación de docentes y estudiantes.
Xx) Desarrollo de todo tipo de contenidos digitales a través de diseño de modelos de producción e implementación de modcs desde los componentes pedagógicos, didácticos, tecnológicos y organizacionales.
Yy) Diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.
Zz) La prestación de todo tipo de servicios educativos y de formación en forma directa y/o en convenios con entidades de educativas universitarias, tecnológicas y técnicas.
Aaa) Atención educativa integral a poblaciones vulnerables en territorio nacional e internacional, especialmente a jóvenes y adultos; así como a niños y niñas entre los 0

y 5 años.
Bbb) La prestación de servicios lingüísticos a través de programas y cursos propios o ajenos con debida autorización y representación.
Ccc) La prestación de servicios de educación no formal hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ddd) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de formación académica, específicamente técnicos laborales.
Eee) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o de nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.
Fff) Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residíos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
Ggg) Realización de talleres deportivos para niños, jóvenes, adultos mayores y d isca pacitados.
Hhh) Realización de convenios con escuelas de formación deportiva. Hi) Desarrollo de programas y proyectos deportivos y de nutrición.
Jjj) Desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.
Kkk) Desarrollo de proyectos de salud ocupacional e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Lll) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
Mmm) Suministro y/o distribución de alimentos listos para producción a niños, niñas, adolecentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
Nnn) Proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar de territorio nacional.
Ooo) Brindar servicios en formulación y ejecución de procesos de asistencia técnica en todo tipo de procesos, proveeduría y consultoría en actividades de gestión social y educativas.
Ppp) Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas agrícolas, piscícolas, ganaderos, agroindustriales y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
Qqq) Implementación de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención y restitución de esta población.
Rrr) Implementación de sistemas integrales para la seguridad y convivencia.
Sss) Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana.

60

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ttt) Desarrollar las capacidades humanas; técnico productivas, de mercadeo y comercialización, así como las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las Tics, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores rurales.

## PATRIMONIO

PATRIMONIO: $ 2000.000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. - Son funciones del Presidente como representante legal de la fundación, y el cual es nombrado por la asamblea general como presidente para el periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegida en caso de ameritado y sus funciones son:

61

1.- Actuar dentro y fuera de la fundación como representante tegai y responder a titulo judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.
2.- Ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
3.- Cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.
4.- Citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la fundación.
5.- Presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación.
6.- Celebrar actos y contratos en representación de la fundación hasta por un monto de 6.000 s.M.M.L.V.
7.- Velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.
8.- Realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.
9.- Las demás que la ley le imponga para el cargo.

Parágrafo:- Así mismos son funciones del Presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la fundación.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la fundación.
3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación.
4. Firmar las actas y expedir copias de los documentos qué le sean solicitados.
5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la fundación.

Vicepresidente.- Son funciones del Vicepresidente:

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.- Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal y tomar deóisiones quele sean permitidas.
2.- Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva
3.- Llevar al día los libros: Registrando estradas y salidas con sus respectivas órdenes de la contabilidad de la fundación.
4.- Firmar conjuntamente con el representante legal los cheques y pagos de la fundación.
5.- Depositar a diario en las cuentas bancarias o de ahorros de la fundación todo lo relacionado con los recaudos de la misma.
6.- Constituir la fianza que le sean exigidas para garantizar el manejo de los fondos de la fundación.
7.- Efectuar oportunamente los pagos que le sean autorizados por la junta directiva la asamblea general u otra autoridad en lo sucesivo debidamente acreditada conforme a la ley.
8.- presentar un informe detallado del movimiento o estado de la tesorería a la junta directiva cuando lo exijan y el balance general de cada año a la asamblea general.
9.- Las demás que le asigne la asamblea general, el representante legal y la ley según su cargo y estatutos que rigen a la fundación.

62

Parágrafo 1.- Constituir el tesorero y el presidente de la fundación las finanzas, pólizas y garantías para las juntas directivas o organizaciones, exigidas por entidades oficiales o privadas; valores estos que se acordaran dentro de un margen aceptable a la capacidad económica de los directivos de la corporación.

## NOMBRAMIENTOS
## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 110 del 28 de noviembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 3126 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL | CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO | C.C.1130643713 |
| VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | DERLYN VIVIANA CATAMUSCAY ZAPATA | C.C.1143939747 |

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 075 del 27 de agosto de 2014, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 2162 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|---|---|
| GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ | C.C.31538931 |
| CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO | C.C.1130643713 |
| DERLYN VIVIANA CATAMUSCAY ZAPATA | C.C.1143939747 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 108 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 2842 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS | C.C.1112492736<br>T.P.283032-T |

63

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 025 del 21/04/2006 de Asamblea General | 1694 de 12/05/2006 Libro I |
| ACT 035 del 09/07/2010 de Asamblea General | 1931 de 13/07/2010 Libro I |
| ACT 038 del 08/10/2012 de Asamblea General | 2826 de 29/10/2012 Libro I |
| ACT 074 del 19/02/2014 de Asamblea De Asociados | 683 de 21/03/2014 Libro I |
| ACT 083 del 23/04/2015 de Asamblea General | 906 de 29/04/2015 Libro I |
| ACT 85 del 30/04/2015 de Asamblea General | 1208 de 27/05/2015 Libro I |
| ACT 107 del 06/03/2018 de Asamblea | 882 de 12/04/2018 Libro I |
| ACT 115 del 06/02/2024 de Asamblea General | 268 de 08/02/2024 Libro I |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8530
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8559

64

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | FUNDACION AVE FENIX GROUP |
| Matrícula No.: | 990978-2 |
| Fecha de matricula: | 12 de julio de 2017 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | CL 1 B # 55 - 74 OF 101 |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $55,181,334,334

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8551

**********

## CERTIFICA

65

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 10187570, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKUJVA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

66

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.643.713**

**GALEANO RESTREPO**

APELLIDOS

**CLAUDIA JOHANNA**

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO : **12-MAR-1988**

**CALI**
**(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.60** | **O+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**20-MAR-2007 CALI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible] SANCHEZ TORRES

A-3100100-00207611-F-1130643713-20100106 0019645721A 1 2730535619

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

**CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

Los suscritos Representante legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, con NIT 805.021.479-4.

**CERTIFICAN**

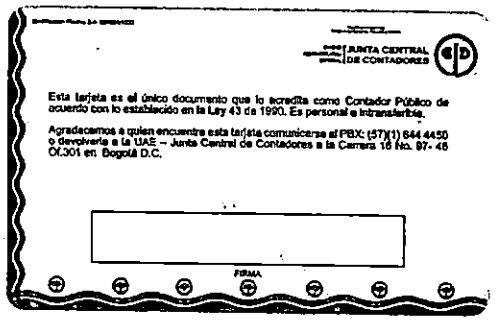
1. Que la FUNDACION AVE FENIX con NIT 805.021.479-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco del ***convenio No 1.210.18-03-6186.*** Concertado entre la Gobernación del Valle del Cauca y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación verificara el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

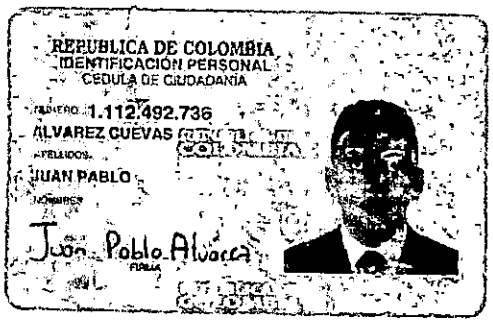
Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

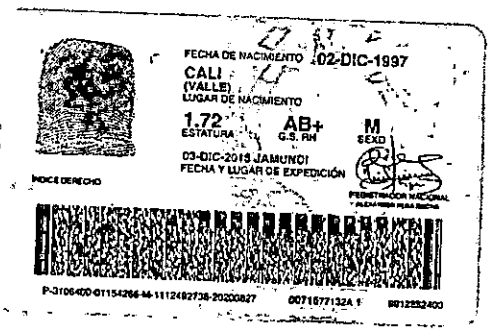
***CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO***
***REPRESENTANTE LEGAL***

***JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS***
***REVISOR FISCAL TP-283032-T***


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
283032-T
JUAN PABLO
ALVAREZ CUEVAS
C.C. 1112492736
RES. INSCRIPCION 1409 DEL 08/07/2021
UNIVERSIDAD LIBRE
306667
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
324274


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.112.492.736
ALVAREZ CUEVAS
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
Juan Pablo Alvarez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2018 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-3106400-01154266-M-1112492736-20200827 0071677132A 1 8812252400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 0 1 8 0 F 0 2 3 3 9 F 5 7 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE:

Que el contador público **JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1112492736 de JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 283032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

# CERTIFICACIÓN DE TIPO DE CONTRIBUYENTE

El suscrito revisor fiscal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX con NIT 805.021.479-4

## CERTIFICA:

1. Que, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX es una entidad sin ánimo de lucro de las contempladas en el artículo 19 del ET, la cual se encuentra calificada dentro del régimen tributario especial y de conformidad al decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, cumple con todos los requisitos para pertenecer a dicho régimen. La calidad del contribuyente puede confirmarse en las responsabilidades declaradas en el RUT de la misma, denominada con el código 04 – Impto. renta y compl régimen especial por lo cual, no es sujeto de retención en la fuente.

2. Que, en su calidad de institución educativa amparada por la Resolución No. 0716 del 28 de octubre de 2020 emitida por la secretaria de educación de Yumbo, la Fundación no es responsable de IVA según lo señalado en el artículo 92 de la ley 30 de 1992 *"Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal no son responsables de IVA (...)"* y lo inferido de la doctrina del concepto general 00001 de 20013 del IVA que expone: *"Aunque se tratara de un servicio gravado con el IVA, si lo presta una entidad de las señaladas como no responsables según el artículo 92 de la ley 30 de 1992 se debe realizar la contratación sin IVA."*

71

En virtud de lo anterior, la Fundación no es sujeto de retención en la fuente; ni es responsable de IVA por los servicios prestados en relación al convenio No. 1.210.18-03-6186

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Certificado Sria Educación

***JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS***
***REVISOR FISCAL TP-283032-T***

Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCION N°170.36.409

(12 de Mayo de 2023)

*"Por la cual se modifica la Resolución Nº 0716 del 28 de octubre de 2020 que concede Licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Yumbo"*

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación No. 1075 del 26 de Mayo del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que Mediante Decreto Municipal No.135 del 07 de Mayo del 2015 se adoptó el Reglamento territorial de Inspección y vigilancia y que la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, presentó al Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV 2023 e incluyó en dicho plan, habilitación de prestadores del servicio educativo para Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Yumbo.

Que mediante Resolución Nº 0716 del 28 de octubre de 2020 se otorgó licencia de funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a la "Fundación Ave Fénix", con Nit. 805021479-4 y con la Representación legal de Gloria Milena Gutiérrez Ortiz identificada con c.c. No. 31. 538. 931 de Jamundí Valle.

Que a la IETDH "fundación Ave Fénix", le fueron otorgados registros para el programa Técnico laboral en Auxiliar contable y financiero mediante Resolución Nº 0709 de 26 de octubre de 2020, y Auxiliar de Mercadeo mediante Resolución No. 0705 de agosto 30 de 2022.

Que la señora Claudia Johanna Galeano Restrepo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1. 130. 643. 713 expedida en Santiago de Cali, en su calidad de Representante legal de la "Fundación Ave Fénix", propietaria del establecimiento de Educación para el trabajo y desarrollo humano "Fundación Ave Fénix", solicitó a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo según oficio radicado en SAC #20231000074232 de fecha 20 de Abril de 2023, modificación de la Licencia de Funcionamiento al establecimiento "Fundación Ave Fénix" por cambio de domicilio y cambio del representante legal.

Que la "Fundación Ave Fénix", presentó a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, contrato de arrendamiento de la edificación ubicada en la Calle 7 # 6 - 44 del Barrio Belalcázar de Yumbo, para ofertar Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través del establecimiento educativo "Fundación Ave Fénix", en jornada diurna, nocturna y fin de semana.

Que la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, en ejercicio de su competencia, a través del Grupo de Inspección y vigilancia practicó visita al Establecimiento con el objeto de verificar el cumplimento de las normas vigentes sobre la sede educativa y las condiciones en las que se prestará el servicio educativo y que de la visita, se levantó un informe técnico fechado el 04 de mayo de 2023, con concepto favorable para MODIFICAR licencia de funcionamiento a la "Fundación Ave Fénix", por cambio de dirección y cambio del representante legal de la entidad propietaria.

En mérito de lo expuesto,

Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCION N°170.36.409

(12 de Mayo de 2023)

*"Por la cual se modifica la Resolución Nº 0716 del 28 de octubre de 2020 que concede Licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Yumbo"*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Nº 0716 del 28 de octubre de 2020, mediante la cual se otorgó Licencia de funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a la "Fundación Ave Fénix", en el sentido de decir que la sede de la Institución estará ubicada en adelante en la Calle 7 N° 6 - 44 del Barrio Belalcázar de Yumbo y que la representante legal de la Fundación Ave Fénix, con Nit. 805.021.079 -4, propietaria del establecimiento educativo, es la señora Claudia Johanna Galeano Restrepo identificada con c.c. #1.130.643.713 expedida en Santiago de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la sede del establecimiento educativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar por conducto de la Oficina de Inspección y vigilancia a la representante Legal de la "Fundación Ave Fénix", a la directora del establecimiento o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos en los términos de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ JUAN MENA RIVERA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Omar Pabón Canencio y Guillermo Fernández Maldonado
Elaboró: Tania Prada. - Contratista de apoyo
Inspección y Vigilancia - SEMY

aportes en línea

# Planilla Resumen

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 805021479 | 4 | FUNDACION AVE FENIX | 9 - MENOS DE 200 COTIZANTES | FUNDACION AVE FENIX | Calle 1b 35 - 74 | CALI-VALLE | 6534957 | No |

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-10 | 2025-11 | 1911237502 | 94945016O0 | E | 2025/11/21 | 2025/11/07 | BANCO DE OCCIDENTE | 0 | $7,218,400 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| No. | Identificación | Nombre | Novedades | PENSION Codigo | Dias | IBC | Aporte | SALUD Codigo | Dias | IBC | Aporte | CCF Codigo | Dias | IBC | Aporte | RIESGOS Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | PARAFISCALES Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SUCURSAL: FUNDACION AVE FENIX (9 Afiliados)** | | | | | | $17,400,045 | $2,784,400 | | | $17,400,045 | $2,175,400 | | | $17,210,245 | $688,800 | | | $17,400,045 | | $90,300 | | $17,210,245 | $861,500 | | $6,600,400 |
| Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (6 Afiliados) | | | | | | $12,262,440 | $1,962,300 | | | $12,262,440 | $1,533,000 | | | $12,167,540 | $486,900 | | | $12,262,440 | | $63,800 | | $12,167,540 | $609,000 | | $4,655,000 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados) | | | | | | $12,262,440 | $1,962,300 | | | $12,262,440 | $1,533,000 | | | $12,167,540 | $486,900 | | | $12,262,440 | | $63,800 | | $12,167,540 | $609,000 | | $4,655,000 |
| 1 | CC | 1018430503 | CAMACHO GAMA LIZETH JOHANA | 23020 | 30 | $3,264,800 | $522,400 | EPS010 | 30 | $3,264,800 | $408,100 | CCF56 | 30 | $3,264,800 | $130,600 | 14-23 | 30 | $3,264,800 | 0.522 | $17,100 | 30 | $3,264,800 | $163,300 | No | $1,241,500 |
| 2 | CC | 1116800691 | CARVAJAL ROLON MICHEL ANDREA | 25-14 | 30 | $2,299,882 | $368,000 | EPS002 | 30 | $2,299,882 | $287,500 | CCF56 | 30 | $2,299,882 | $92,000 | 14-23 | 30 | $2,299,882 | 0.522 | $12,100 | 30 | $2,299,882 | $115,000 | No | $874,600 |
| 3 | CC | 1143834962 | CERON SANTACRUZ JAVIER | 23020 | 28 | $1,950,174 | $312,100 | EPS018 | 28 | $1,950,174 | $243,800 | CCF56 | 28 | $1,950,174 | $78,100 | 14-23 | 28 | $1,950,174 | 0.522 | $10,200 | 28 | $1,950,174 | $97,700 | No | $741,900 |
| 4 | CC | 1143834962 | CERON SANTACRUZ JAVIER | 23020 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS018 | 2 | $94,900 | $11,900 | CCF56 | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 2 | $94,900 | 0.000 | $0 | 0 | $0 | $0 | No | $27,100 |
| | | 1126447439 | LANDAZURI HERNANDEZ LEIDY BRIYITH | 23020 | 30 | $1,662,080 | $266,000 | EPS005 | 30 | $1,662,080 | $207,800 | CCF56 | 30 | $1,662,080 | $66,500 | 14-23 | 30 | $1,662,080 | 0.522 | $8,700 | 30 | $1,662,080 | $83,200 | No | $632,200 |
| | | 38669136 | MARTINEZ ZAPATA YAMILETH | 23030 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF56 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522 | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 7 | CC | 94640695 | VIVAS GONZALEZ ALEXANDER | 23030 | 30 | $1,567,104 | $250,800 | EPS018 | 30 | $1,567,104 | $195,900 | CCF56 | 30 | $1,567,104 | $62,700 | 14-23 | 30 | $1,567,104 | 0.522 | $8,200 | 30 | $1,567,104 | $78,500 | No | $596,100 |
| Centro de Trabajo: RIESGOS 1 (3 Afiliados) | | | | | | $5,137,605 | $822,100 | | | $5,137,605 | $642,400 | | | $5,042,705 | $202,900 | | | $5,137,605 | | $26,500 | | $5,042,705 | $252,500 | | $1,945,400 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados) | | | | | | $5,137,605 | $822,100 | | | $5,137,605 | $642,400 | | | $5,042,705 | $202,900 | | | $5,137,605 | | $26,500 | | $5,042,705 | $252,500 | | $1,945,400 |
| 8 | CC | 1144184431 | CABAL PLATA VICTOR DANIEL | 25-14 | 30 | $2,290,605 | $366,500 | EPS037 | 30 | $2,290,605 | $286,400 | CCF56 | 30 | $2,290,605 | $91,700 | 14-23 | 30 | $2,290,605 | 0.522 | $12,000 | 30 | $2,290,605 | $114,700 | No | $871,300 |
| 9 | CC | 34519073 | MONTOYA MILLER LANDY | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF56 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522 | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 10 | CC | 16713652 | TORRES CARDENAS CARLOS ALBERTO | 25-14 | 28 | $1,328,600 | $212,600 | EPS010 | 28 | $1,328,600 | $166,100 | CCF56 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | 14-23 | 28 | $1,328,600 | 0.522 | $7,000 | 28 | $1,328,600 | $66,500 | No | $505,400 |
| 11 | CC | 16713652 | TORRES CARDENAS CARLOS ALBERTO | 25-14 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS010 | 2 | $94,900 | $11,900 | CCF56 | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 2 | $94,900 | 0.000 | $0 | 0 | $0 | $0 | No | $27,100 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| No. | Identificación | Nombre | Novedades | PENSION Codigo | Dias | IBC | Aporte | SALUD Codigo | Dias | IBC | Aporte | CCF Codigo | Dias | IBC | Aporte | RIESGOS Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | PARAFISCALES Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SUCURSAL: FÉNIX BOGOTÁ (1 Afiliados)** | | | | | | $1,624,824 | $260,000 | | | $1,624,824 | $203,200 | | | $1,624,824 | $65,000 | | | $1,624,824 | | $8,500 | | $1,624,824 | $81,300 | | $618,000 |
| Centro de Trabajo: ARL SURA (1 Afiliados) | | | | | | $1,624,824 | $260,000 | | | $1,624,824 | $203,200 | | | $1,624,824 | $65,000 | | | $1,624,824 | | $8,500 | | $1,624,824 | $81,300 | | $618,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | | | | | | $1,624,824 | $260,000 | | | $1,624,824 | $203,200 | | | $1,624,824 | $65,000 | | | $1,624,824 | | $8,500 | | $1,624,824 | $81,300 | | $618,000 |
| 12 | CC | 75426887 | MEDINA OCHOA ADRIANA MARIA | 23030 | 30 | $1,624,824 | $260,000 | EPS005 | 30 | $1,624,824 | $203,200 | CCF24 | 30 | $1,624,824 | $65,000 | 14-23 | 30 | $1,624,824 | 0.522 | $8,500 | 30 | $1,624,824 | $81,300 | No | $618,000 |
| **Total** | | **Afiliados( 10)** | | | | $19,024,869 | $3,044,400 | | | $19,024,869 | $2,378,600 | | | $18,835,069 | $753,800 | | | $19,024,869 | | $98,800 | | $18,835,069 | $942,800 | | $7,218,400 |

72



2025/11/10 10:22 AM

aportes en línea

# Planilla Resumen

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| NIT 805021479 | 4 | FUNDACION AVE FENIX | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | FUNDACION AVE FENIX | Calle 1b 35 - 74 | CALI-VALLE | 6534957 | No |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-10 | 2025-11 | 1911257302 | 949450160O | E | 2025/11/21 | 2025/11/07 | BANCO DE OCCIDENTE | 0 | $7,218,400 |

## RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 3) | | | | 10 | $3,044,400 | $0 | $0 | $3,044,400 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 4 | $1,190,100 | $0 | $0 | $1,190,100 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 3 | $738,600 | $0 | $0 | $738,600 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 3 | $1,115,700 | $0 | $0 | $1,115,700 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 10 | $98,800 | $0 | $0 | $98,800 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 10 | $98,800 | $0 | $0 | $98,800 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 2) | | | | 10 | $753,800 | $0 | $0 | $753,800 |
| COMFENALCO VALLE | CCF56 | 890,303,093 | 5 | 9 | $688,800 | $0 | $0 | $688,800 |
| APENSAR | CCF24 | 860,066,942 | 7 | 1 | $65,000 | $0 | $0 | $65,000 |
| DMINISTRADORAS: 5) | | | | 10 | $2,378,600 | $0 | $0 | $2,378,600 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 3 | $764,100 | $0 | $0 | $764,100 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 1 | $286,400 | $0 | $0 | $286,400 |
| S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. | EPS018 | 805,001,157 | 2 | 2 | $451,600 | $0 | $0 | $451,600 |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 1 | $287,500 | $0 | $0 | $287,500 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 3 | $589,000 | $0 | $0 | $589,000 |
| ICBF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 10 | $565,700 | $0 | $0 | $565,700 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | PAICBF | 899,999,239 | 2 | 10 | $565,700 | $0 | $0 | $565,700 |
| SENA (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 10 | $377,100 | $0 | $0 | $377,100 |
| SENA | PASENA | 899,999,034 | 1 | 10 | $377,100 | $0 | $0 | $377,100 |
| **TOTAL** | | | | **10** | **$7,218,400** | **$0** | **$0** | **$7,218,400** |



2025/11/10 10:22 AM

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

FO-M9-P3-03-V03
1.210.23

Santiago de Cali, 03 de junio de 2025

Doctora
ANA MILENA SÁNCHEZ ORTÍZ
SARA DIANA URBANO BURBANO

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISORES Y EQUIPO DE APOYO DEL CONTRATO No. 1.210.18-03-6186 de 2025

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, de manera cordial le informo que que una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se ha designado el siguiente equipo para la realización de funciones de SUPERVISIÓN del siguiente convenio:

**1. Especificaciones del contrato a supervisar:**

74

| | |
|---|---|
| Nombre del contratista | FUNDACIÓN AVE FENIX |
| N.º de Contrato | 1.210.18-03-6186 de 2025 |
| Objeto del Contrato | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca |
| Fecha de aprobación de póliza (si aplica) | 28 de mayo de 2025 |
| N° de registro presupuestal contable | 4500039723 |
| Fecha de registro presupuestal contable | 27 de mayo de 2025 |

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | Doce mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil sesenta y dos pesos M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del departamento será por el valor de once mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos M/CTE ($649.799.721) |
| NÚMERO DE SEGUIMIENTO SECOP | SED-ESAL-001-2025 |

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir mensualmente el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

k. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

El Grupo de trabajo de Gestión Administrativa procederá a brindarle el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

**Marco normativo**

- Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 DE 2002 Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, salvo el Artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023)
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de mayo 2015
- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

76

Atentamente,

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – Contratista

Revisó Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica

Notificado
Supervisión:

ANA MILENA ORTÍZ SÁNCHEZ
Nombre(s) y apellido(s) Ana Milena Ortiz
No Cédula 31837790
Fecha 03/06/25 Hora _____

SARA DIANA URBANO BURBANO
Nombre(s) y apellido(s) Sara Diana Urbano B.
No Cédula 31918598
Fecha: 03/06/2025 Hora: _____

Equipo de Apoyo a la Supervisión:

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Nombre(s) y apellido(s) July Carolina Oviedo Casanova
No Cédula 1085288834
Fecha 03/06/2025 Hora _____

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Nombre(s) y apellido(s) Silvia Carolina Castaño Rivera
No Cédula 1130646046
Fecha 03/06/2025 Hora _____

ANA MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SOLANILLA

Nombre(s) y apellido(s) Ana María Martínez

No Cédula 66651928.

Fecha _____ Hora _____

CLAUDIA XIMENA GONZÁLEZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1151954471

Fecha _____ Hora _____

DANIEL ECHEVERRY ZÚÑIGA

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 14.801.372

Fecha _____ Hora _____

ANGIE NATALIA QUINTERO

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1006351566

Fecha _____ Hora _____

FERNEY PALTA VELASCO

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 16-766.491

Fecha _____ Hora _____

FERNANDO FORERO CRUZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 6.216.047

Fecha 03/06/2025 Hora _____

MARYURI DAHIANA PAZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1143944694

Fecha 03/06/2025 Hora _____

MÓNICA LONDOÑO RIVERA

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 67.080.813

Fecha 03/06/2025. Hora _____

3023

CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
No. 1.210.18-03-6186

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ESAL: FUNDACIÓN AVE FÉNIX

NIT: 805.021.479 – 1

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

80

VALOR DEL CONVENIO: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 15 de diciembre de 2025.

CDP No. 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025.

Entre los suscritos, a saber, OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.937.501 quien actúa en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto de nombramiento 1-17-0001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No 0010 del 01 de enero de 2024, facultada para celebrar este tipo de Convenios según el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024, "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental" modificado por el Decreto No.1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará EL DEPARTAMENTO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y por la otra CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.643.713, con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION AVE FÉNIX con NIT. 805.021.479 – 1, en su calidad de Representante Legal, conforme a la certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Santiago de Cali; quien para los efectos del presente Convenio de asociación se denominará LA ESAL; hemos convenido celebrar el presente Convenio asociación, con fundamento en artículo 5° del Decreto 092 de 2017 cuando expresa que los convenios de asociación, son diferentes de los contratos referidos en el artículo 2° del mismo Decreto, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación que se pretende con la convocatoria, se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5 al 8 del Decreto 092 de 2017 y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: 1) Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. 2) La misión de la Secretaría de Educación es Garantizar el derecho a una educación con calidad a todos los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, a través del diseño de Políticas Educativas Regionales, la Administración del Servicio Publico Educativo y la Asistencia Técnica en Procesos Pedagógicos y Administrativos a los municipios no certificados. Igualmente, es competencia de la Secretaría de Educación de conformidad con la estructura administrativa del Departamento entre otras: (a) Velar por la calidad y

81

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cobertura de la educación en los municipios No certificados del Departamento del Valle del Cauca. (b) Ejercer las competencias que le fija la Ley 115 de 1993, la Ley 715 de 2001 y demás normas que las adicionen o modifiquen, en el Departamento del Valle del Cauca. (c) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. (d) Organizar la prestación y administración del servicio educativo en los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca. (e) Diseñar políticas para mejorar los niveles de eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en el Departamento. (f) Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la ley 715 de 2001. 3) La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social. 4) Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 44 contempla que: "Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". 5) Que el artículo 45 de la Constitución Política Nacional establece que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y será el Estado y la sociedad quienes garanticen la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. 6) Que la educación constituye un factor de desarrollo humano crucial para adquirir las herramientas necesarias para el desenvolvimiento en el medio cultural en donde se habita, que se concreta en un proceso de formación personal, social y cultural de carácter permanente, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura toda vez que su realización dignifica a la persona. 7) Que el artículo 67 de la Constitución Política Nacional, determina: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, la educación formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la Paz y a la Democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan

82

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo." 7) Que la Ley 115 de 1994 en su Art 5°. Establece acerca de los Fines de la Educación y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: (1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (2) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad." 8) Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 110 establece que: "La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas". 9) Que según lo dispuesto por el artículo 2.3.3.1.4.4. del Decreto 1075 de 2015 se plantea el Reglamento o manual de convivencia; el cual contiene una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. Y en particular debe contemplar procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos, que se presenten entre miembros de la comunidad. Y el cual debe incluir instancias de diálogo y de conciliación. 10) Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.1.6.3, define como Proyectos Pedagógicos una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. 11) Que la escuela como escenario de enseñanza desde su responsabilidad ética de repensar críticamente los procesos construidos alrededor de la resolución de conflictos, el abordaje de las violencias, y las estrategias de convivencia escolar desarrolladas, por lo cual se ha avanzado en la construcción de proyectos pedagógicos. 12) La Ley 1620 del 2013, tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y

83

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar. 14) Que estas acciones son posibles en la medida que la Secretaría de Educación pueda llevar a cabo alianzas y convenios con instituciones que tengan experiencia y trayectoria en el campo de la educación en relación con la formación de la comunidad educativa de maestros y estudiantes. 15) Que las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental, distrital o municipal podrán suscribir contratos interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran con ESAL en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017, de forma excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017. 16) Que, la Secretaría de Educación Departamental dentro de diferentes componentes, ejecutará el proyecto que permiten cubrir la población objetivo de manera simultánea, en todas las actividades programadas en las Instituciones Educativas, fortaleciendo los logros y la optimización de los recursos, lo cual da al proceso, beneficios institucionales, económicos, técnicos, todos ellos, en aplicación al principio de economía que a su vez permitirá en el calendario escolar cumplir con la ejecución de los objetivos propuestos dentro del proyecto. 17) Que la Secretaría de Educación adelantó el proceso de "Solicitud de Información a Proveedores" el 21 de abril de 2025 a través del portal único de contratación estatal SECOP II bajo el número identificador SED-SIP-001-2025, consulta en la cual se identificó pluralidad de entidades sin ánimo de lucro dispuestas a presentar ofertas y aportes al Proyecto de convenio lo cual amplía el espectro de impacto para el alcance de los objetivos propuestos en el Proyecto; dicho proceso y las condiciones de las ofertas presentadas pueden ser consultadas en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38954494&IsFromPublicArea=True&IsModal=False 18) Que para atender la presente contratación la Dependencia cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025: 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025. 19) Que mediante comité de contratación acorde con lo establecido en los Decretos 1-22-0069 del 11 de enero, 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, se autorizó el proceso contractual No. **SED-ESAL-001-2025** a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para la celebración del presente Convenio. 20) Que, mediante Resolución suscrita por la ordenadora del gasto, se adjudicó el presente proceso a la ESAL FUNDACION AVE FÉNIX, identificada con NIT. 805.021.479 – 1. 22) Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente Convenio, de conformidad con las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los

84

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR.(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca". **SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:** - En virtud del presente Convenio LA ESAL adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del Convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por LA ESAL aún después de terminado el Convenio. C) Una vez finalice el objeto del Convenio, LA ESAL deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. Actualizar los sistemas SAC, SADE y PQR, con el trámite dado a cada solicitud. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente Convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) LA ESAL antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando LA ESAL determine trasladar a sus afiliados de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del Convenio, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente Convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) LA ESAL se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, LA ESAL, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) LA ESAL se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que

85

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

hacen parte del presente Convenio en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED), y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) LA ESAL se compromete antes de iniciar la ejecución del Convenio, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) LA ESAL será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que LA ESAL al momento de suscribir el presente Convenio pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) LA ESAL se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente Convenio. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente Convenio y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar los pagos derivados de la ejecución del presente Convenio. S) Toda información o formatos generados por LA ESAL son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. **TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:** La ESAL se compromete a cumplir con cada una de las obligaciones de acuerdo a sus componentes:

86

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## COMPONENTE No. 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

| ACTVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela | Número de IEO | 149 |
| Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas. | Número de encuentros | 1 |

## COMPONENTE No. 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

| ACTVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. | Número de IEO | 149 |
| Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. | Número de Eventos | 1 |
| Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 |
| Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 |
| Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones | Número de Eventos | 8 |
| Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | Número de Diseños | 1 |
| Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. | Número de Eventos | 1 |
| Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. | Número de | 1 |

87

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sistematizaciones

**COMPONENTE No. 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

| ACTVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. | Número de jornadas | 1 |
| Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. | Número de jornadas | 1 |
| Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | Número de Encuentros | 1 |
| Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de Instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | Número de IEO | 15 |
| Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. | Número de IEO | 35 |
| Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales | Número de informes | 1 |
| Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. | Número de informes | 15 |
| Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. | Número de IEO | 149 |
| Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | Número de IEO | 149 |
| Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. | Número de Publicaciones | 1 |
| Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca | Número de jornadas | 1 |

88

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA | Número de AFA | 12 |
| Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. | Número de PPP | 15 |
| Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. | Número de AFA | 12 |
| Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. | Número de AFA | 12 |
| Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. | Número de AFA | 12 |
| Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. | Número de AFA | 12 |
| Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. | Número de eventos | 1 |

89

## COMPONENTE No. 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

| ACTVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. | Numero de campañas | 1 |
| Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle | Numero de campañas | 1 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| del Cauca. | | |
| Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. | Numero de campañas | 1 |
| Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 |
| Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. | Número de IEO | 149 |
| Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 |
| Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de eventos | 1 |
| Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. | Número de IEO | 149 |
| Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 |
| Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. | Número de IEO | 149 |
| Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca | Número de IEO | 149 |

**CUARTA. OBLIGACIONES DE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:** Para el desarrollo del objeto del presente Convenio, EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN se compromete: 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del convenio. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del objeto contractual. 3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 4. Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado a través del supervisor designado. 5. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo. 6. Realizar las visitas que sean requeridas para el adecuado seguimiento técnico de la ejecución del Convenio. 7. Programar y realizar las reuniones que fueran necesarias para la coordinación y el seguimiento del Convenio. 8. Proyectar conjuntamente con la ESAL, el acta de liquidación del Convenio para la firma de las partes. 9. En caso de incumplimiento, adelantar las gestiones necesarias con respeto al debido proceso, y de ser el caso, exigir el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias o indemnizaciones a que hubiese lugar.10. Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN pagará el valor de los aportes comprometidos al presente Convenio con cargo a los rubros presupuestales:

| CDP | ITEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3500010081 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.678 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |

91

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 12 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| | 13 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| | 14 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| | 15 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| | 16 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| | 17 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| | 18 | 2-320202009 | PI32-102505/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |

**SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será Departamento del Valle del Cauca en 34 municipios no Certificados (Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal). **SEPTIMA.PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOPII, hasta el 15 de diciembre de 2025. **OCTAVA: VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSOS:** Para todos los efectos legales el presente convenio tiene un valor de **DOCEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062)**, de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721) discriminado de la siguiente manera:

| COMPONENTE No. 1: Alianza Familia - Escuela | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Consolidación de la alianza familia- escuela para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en las 149 IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca | | | | |
| **ACTVIDAD MGA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela | Número de IEO | 149 | $ 2.214.765,00 | $ 329.999.985 |
| Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas. | Número de encuentros | 1 | $ 376.538.470 | $ 376.538.470 |
| **Total Componente 1** | | | | **$ 706.538.455** |
| **COMPONENTE No. 2: Gestión Escolar** | | | | |
| Mejoramiento de la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. | | | | |

92

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| ACTVIDAD MGA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. | Número de IEO | 149 | $ 4.510.067,00 | $ 671.999.983 |
| Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. | Número de Eventos | 1 | $ 304.000.000,00 | $ 304.000.000 |
| Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 | $ 2.630.872,00 | $ 391.999.928 |
| Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 | $ 3.489.932,00 | $ 519.999.868 |
| Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones | Número de Eventos | 8 | $ 98.000.000,00 | $ 784.000.000 |
| Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | Número de Diseños | 1 | $ 691.100.087,00 | $ 691.100.087 |
| Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. | Número de Eventos | 1 | $ 660.000.000,00 | $ 660.000.000 |
| Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa | Número de sistematizaciones | 1 | $ 120.000.000,00 | $ 120.000.000 |
| **Total, Componente 2** | | | | **$ 4.143.099.866** |

93

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| COMPONENTE No. 3: Proyectos Pedagógicos Productivos, Emprendimiento y Asociones de Futuros Agricultores. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | | | | |
| ACTVIDAD MGA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Realizar foro de educación rural en las Instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. | Número de jornadas | 1 | $ 173.274.240,00 | $ 173.274.240 |
| Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. | Número de jornadas | 1 | $ 189.500.000,00 | $ 189.500.000 |
| Realizar un encuentro entre Instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | Número de Encuentros | 1 | $ 254.500.000,00 | $ 254.500.000 |
| Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | Número de IEO | 15 | $ 4.545.466,00 | $ 68.181.990 |
| Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. | Número de IEO | 35 | $ 10.235.714,00 | $ 358.249.990 |
| Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales | Número de informes | 1 | $ 200.000.000,00 | $ 200.000.000 |
| Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. | Número de informes | 15 | $ 18.366.666,00 | $ 275.499.990 |
| Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. | Número de IEO | 149 | $ 2.214.765,00 | $ 329.999.985 |

94

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | Número de IEO | 149 | $ 2.214.765,00 | $ 329.999.985 |
| Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. | Número de Publicaciones | 1 | $ 140.000.000,00 | $ 140.000.000 |
| Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca | Número de jornadas | 1 | $ 280.000.000,00 | $ 280.000.000 |
| Dotar con insumos; semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA | Número de AFA | 12 | $ 18.835.033,00 | $ 226.020.396 |
| Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. | Número de PPP | 15 | $ 21.700.000,00 | $ 325.500.000 |
| Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. | Número de AFA | 12 | $ 10.834.466,00 | $ 130.013.592 |
| Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. | Número de AFA | 12 | $ 10.433.333,00 | $ 125.199.996 |
| Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. | Número de AFA | 12 | $ 9.600.000,00 | $ 115.200.000 |
| Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. | Número de AFA | 12 | $ 8.520.000,00 | $ 102.240.000 |
| Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. | Número de eventos | 1 | $ 178.211.893,00 | $ 178.211.893 |
| Total, Componente 3 | | | | $ 3.801.692.057 |

95

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| COMPONENTE No. 4: Convivencia Escolar y Proyectos Pedagógicos transversales | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | | | | |
| **ACTVIDAD MGA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. | Numero de campañas | 1 | $ 180.000.000,00 | $ 180.000.000 |
| Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Numero de campañas | 1 | $ 290.000.000,00 | $ 290.000.000 |
| Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. | Numero de campañas | 1 | $ 130.000.000,00 | $ 130.000.000 |
| Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 | $ 2.083.489,00 | $ 310.439.861 |
| Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. | Número de IEO | 149 | $ 2.620.402,00 | $ 390.439.898 |
| Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 | $ 2.641.511,00 | $ 393.585.139 |
| Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de eventos | 1 | $ 115.833.196,00 | $ 115.833.196 |
| Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en | Número de IEO | 149 | $ 2.620.402,00 | $ 390.439.898 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. | | | | |
| Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | Número de IEO | 149 | $ 2.641.511,00 | $ 393.585.139 |
| Orientar a los gobiernos escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos | Número de IEO | 149 | $ 2.351.946,00 | $ 350.439.954 |
| Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca | Número de IEO | 149 | $ 2.013.422,00 | $ 299.999.878 |
| **Total, Componente 4** | | | | **$ 3.244.762.963** |

Por parte del asociado el aporte de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721), discriminado de la siguiente forma:

97

| Acciones | Entregables | Valor |
|---|---|---|
| Desarrollo de una serie de pódcast educativos y/ó videos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM. | Selección, investigación de temas clave y revisión y redacción general del texto, conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo. | $80.000.000 |
| | Pre producción general, planeación estructural, coordinación, desplazamiento de registro con construcción de guiones. | $60.000.000 |
| | Producción general- grabaciones en audio y video del podcast, Captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones, registro sonoros y visuales de ambientes y locaciones particulares. | $100.000.000 |
| | Post producción - edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución efectos sonoros, efectos visuales), Edición de video (montaje, gráficos, subtítulos si aplica) - Diseño complementario para post producciones | $70.000.000 |
| | Distribución- Carga en plataformas seleccionadas, difusión a través de boletines o canales institucionales | $45.000.000 |
| | **Total** | **$355.000.000** |
| Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. | Selección, investigación de contenidos, redacción y validación de documento, registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo. | $74.799.721 |
| | Pre producción- selección, análisis, realización de experiencias y entrevistas | $55.000.000 |
| | Producción- Elaboración y organización de textos, corrección y revisión de estilo, diseño conceptual de revista interactiva, generación de códigos QR, y vinculación de contenidos. | $95.000.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| | Postproducción- Maquetación y diseño gráfico del contenido, entrega, validación y correcciones finales | $70.000.000 |
| | Total | $294.799.721 |
| | TOTAL, CONTRAPARTIDA | $649.799.721 |

**FORMA DE DESEMBOLSO:** El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, pagará así:

**A) PRIMER DESEMBOLSO**: Un primer desembolso por el valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.163.598.049), equivalente al 35% una vez perfeccionado el convenio y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio y/o inicio en la plataforma SECOP II del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal mínimo, previa aprobación del supervisor. **B) SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso por el valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA. Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.163.598.049), equivalente al 35% del valor del convenio, una vez se verifique ejecución del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio. **C) TERCER DESEMBOLSO**: Un tercer desembolso por el valor de: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($2.973.998.607) M/CTE, correspondientes al 25% del valor del convenio, presentando informe parcial al 85% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del Convenio. **D) UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO:** un cuarto y último desembolso por el valor de: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($594.799.721) equivalente al 5% del valor del convenio, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio. PARÁGRAFO I: El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. Todo pago a que se obliga El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación en virtud del convenio que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. PARÁGRAFO I: LA ESAL sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no

98

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, LA ESAL deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA ESAL manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes. **DECIMA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ejercerá la supervisión del Convenio a través del funcionario que se designe mediante oficio desde la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y se designará un equipo de apoyo a la supervisión, quienes tendrán a su cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015, y en especial: a) Colaborar con LA ESAL para la correcta ejecución del objeto del Convenio. b) Verificar que LA ESAL cumpla las obligaciones previstas en el presente Convenio. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que LA ESAL debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte de LA ESAL de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del Convenio, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del Convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por LA ESAL. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAL. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARAGRAFO I: EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN se reserva el derecho de exigir a LA ESAL, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y LA ESAL las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del Convenio. PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al LA ESAL de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Convenio, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Convenio ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al LA ESAL que impliquen

99

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

modificaciones a los términos de este Convenio. PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del Convenio a LA ESAL, deberán darse por cualquier medio oficial. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO:** Cualquier modificación al presente Convenio deberá hacerse por escrito, en el término establecido en el literal e) de la cláusula anterior. **DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD:** LA ESAL es responsable por el cumplimiento del objeto del presente Convenio, y será responsable por los daños que cause al DEPARTAMENTO en la ejecución del presente Convenio, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DECIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente Convenio según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **DECIMA CUARTA. GARANTÍAS:** Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Educación Departamental con ocasión de la celebración del convenio y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, la ESAL deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes amparos:

100

| AMPARO | % | SOBRE EL VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Pago anticipado | 100 | Convenio | Termino de ejecución del convenio y, en todo caso, hasta la liquidación del convenio o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes y servicios asociados al pago anticipado. |
| Cumplimiento | 20 | Convenio | Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del convenio |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados | 20 | Convenio | Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del convenio |
| Salarios y prestaciones sociales | 5 | Convenio | Término de ejecución del convenio y tres (3) años más. |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 5% | Convenio | Término de ejecución del convenio |

**DECIMA QUINTA. MULTAS:** En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente Convenio, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al LA ESAL las multas pactadas en el presente Convenio con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por LA ESAL o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del Convenio por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que LA ESAL haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente Convenio, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento LA ESAL pagará al DEPARTAMENTO a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. 101 **DECIMA SEPTIMA. SUSPENSION DEL CONVENIO:** El plazo para la ejecución del Convenio podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Convenio. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del Convenio, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Convenio, el plazo para la ejecución del Convenio se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Convenio, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Convenio, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del Convenio, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Convenio por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **DECIMA OCTAVA.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN podrá disponer la terminación anticipada del Convenio en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del Convenio hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de LA ESAL. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del LA ESAL, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente Convenio. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente Convenio. 7) Por la inclusión de LA ESAL, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del Convenio, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley. **DECIMA NOVENA. CESIÓN:** LA ESAL no podrá ceder el presente Convenio a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por LA ESAL para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a). **VIGESIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN – podrá declarar la caducidad del presente Convenio cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA ESAL que afecten en forma grave y directa la ejecución del Convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del Convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN -, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. PARÁGRAFO II: En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para LA ESAL quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO III: La resolución de caducidad se notificará personalmente LA ESAL o a su representante o apoderado.

102

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO IV. Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO V: Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 **VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hacen parte del presente Convenio y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal b) Los estudios y documentos previos. c) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. d) Pagos Seguridad Social. e) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. f) Fotocopia del RUT. g) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional. h) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales i) Propuesta j) Los informes periódicos que rinda LA ESAL aprobados por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro. k) Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual, los que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del Convenio. **VIGESIMA SEGUNDA. AUTONOMÍA DE LA ESAL:** Por tratarse de la implementación de un modelo educativo flexible de propiedad y/o autorizado LA ESAL, actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente Convenio, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca. **VIGESIMA TERCERA. PUBLICACION:** El presente Convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, Decreto 103 de 2015. **VIGESIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente Convenio está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **VIGÉSIMA QUINTA. VEEDURÍA:** Este Convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. CLAUSULA **VIGESIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN, se le harán llegar al Edificio Palacio de San Francisco- Cra 6 entre calle 9 y 10, Santiago de Cali (V); y LA ESAL en la en la CL 1 B # 55 – 74 OF 101 y en la

103

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

dirección electrónica: contabilidad@avefenix.com.co .**VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN:** Este Convenio no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **VIGÉSIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del Convenio, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de ésta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial, de igual manera LA ESAL se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del Convenio, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. **TRÍGÉSIMA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** La ESAL se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del contrato. **TRIGESIMA PRIMERA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT:** LA ESAL certifica al DEPARTAMENTO que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. LA ESAL se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del Convenio LA ESAL, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN tiene el derecho de terminar unilateralmente el Convenio, sin que por este hecho LA ESAL pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA

104

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DE EDUCACIÓN de igual forma, LA ESAL declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Convenio, proceden de actividades lícitas. LA ESAL se obliga expresamente a entregar EL DEPARTAMENTO-VALLE DEL CAUCA, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL DEPARTAMENTO tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **TRIGESIMA SEGUNDA VIGENCIA:** El presente Convenio se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el Convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – contratista SED
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdez – contratista SED
Edison Carvajal Martínez – contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Sub secretaria de Calidad Educación
Aprobó: Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga – Secretaria de Educación

105

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3653
06/06/25
10:31

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | OTROSI CONTRATO | Código: FO-M9-P2-58 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 13/12/2022 |
| | | Página 1 de 5 |

OTROSI AL CONVENIO ELECTRÓNICO No. 1.210.18-03-6186 -1

| ACLARACIÓN | | ADICIÓN | | PRORROGA | | MODIFICACION | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | 1.210.18-03-6186 |
| NOMBRE DE CONTRATISTA | FUNDACIÓN AVE FÉNIX |
| NIT | 805.021.479-4 |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO con C.C. No. 1.130.643.713 de Cali - Valle del Cauca |
| OBJETO | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA |
| VALOR DEL CONTRATO | DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | Hasta el 15 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 20 DE MAYO DE 2025 |
| FECHA DE INICIO EJECUCION | 28 DE MAYO DE 2025 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ<br>Subsecretaria de Calidad |

106

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Entre los suscritos OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA identificada con C.C. 31.937.501, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación, con NIT. 890.399.029-5 según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará el DEPARTAMENTO y la FUNDACIÓN AVE FÉNIX identificada con NIT 805.021.479-4, representada legalmente por CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO con C.C. No. 1.130.643.713, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONVENIADO, hemos convenido celebrar el presente MODIFICACIÓN al contrato No. 1.210.18-03-6186, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 20 de mayo de 2025, entre el DEPARTAMENTO y el CONVENIADO se suscribió Convenio de Asociación No. 1.210.18-03-6186, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"

2. Que el Convenio de Asociación No 1.210.18-03-6186, suscrito con la Fundación Ave Fénix, una vez cumplidos los requisitos de ley, fue puesto en ejecución el día 28 de mayo de 2025

3. Que una vez revisado el número de identificación de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, se observa que por error de transcripción se documentó que el número del NIT es 805.021.479 – 1, siendo el correcto el siguiente: 805.021.479 – 4

4. Que una vez revisada la cláusula quinta del convenio, se observó que los rubros comprometidos para la apropiación presupuestal, se determinaron así:

| CDP | ITEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3500010081 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.878 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |
| | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 9 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| | 10 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| | 11 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| | 12 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| | 13 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| | 14 | 2-320202009 | PI32-102505/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| | 15 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| | 16 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| | 17 | 2-320202009 | PI32-102505/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| | 18 | 2-320202009 | PI32-102505/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |



5. Que una vez revisadas las líneas presupuestales, se encuentra que las mismas deben ser determinadas de la siguiente manera, sin que esto altere el desarrollo normal de la ejecución contractual del convenio:

| No. | CDP | ÍTEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 2 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3 | 3500010081 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| 4 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| 5 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |
| 6 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| 7 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 8 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/03 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 9 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| 10 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 11 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| 12 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.876 |
| 13 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 14 | 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |
| 15 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| 16 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| 17 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| 18 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| 19 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| 20 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| 21 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| 22 | 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| 23 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| 25 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| 26 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102510/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| 27 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| 28 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| 29 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 30 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| 31 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| 32 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 33 | | 12 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| 34 | | 13 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| 35 | | 14 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| 36 | | 15 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| 37 | | 16 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| 38 | | 17 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| 39 | | 18 | 2-320202009 | PI32-102510/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |

6. Respecto a lo anterior, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, precisa lo siguiente respecto a la corrección de errores formales:

> "(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.
>
> Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda" (...)"



7. Que, en mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR que para todos los efectos del complemento del convenio No 1.210.18-03-6186, el número de identificación del CONVENIADO es el siguiente: 805.021.479 – 4

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula quinta del convenio, la cual quedará así:

> "QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN pagará el valor de los aportes comprometidos al presente Convenio con cargo a los rubros presupuestales:

| No. | CDP | ÍTEM | POSPRE | PROGRAMA | VALOR PRESUPUESTO CDP | VALOR A APROPIAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3500010080 | 1 | 2-320202009 | PI32-102491/1/1/01/02 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 2 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102491/1/2/01/01 | 376.538.470 | 376.538.470 |
| 3 | 3500010086 | 1 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/01 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| 4 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/02 | 290.000.000 | 290.000.000 |
| 5 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102492/1/1/02/03 | 130.000.000 | 130.000.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/01 | 310.440.000 | 310.439.861 |
| 7 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 8 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102492/1/2/01/03 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 9 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/01 | 115.833.196 | 115.833.196 |
| 10 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/02 | 390.440.000 | 390.439.898 |
| 11 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/03 | 350.440.000 | 350.439.954 |
| 12 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/05 | 300.000.000 | 299.999.878 |
| 13 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102492/1/3/01/06 | 393.585.280 | 393.585.139 |
| 14 | 3500010082 | 1 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/02 | 672.000.000 | 671.999.983 |
| 15 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102505/1/1/01/03 | 304.000.000 | 304.000.000 |
| 16 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/01 | 392.000.000 | 391.999.928 |
| 17 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102505/1/2/01/02 | 520.000.000 | 519.999.868 |
| 18 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/03 | 784.000.000 | 784.000.000 |
| 19 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102505/1/3/01/04 | 691.100.087 | 691.100.087 |
| 20 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/01 | 660.000.000 | 660.000.000 |
| 21 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102505/1/4/01/02 | 120.000.000 | 120.000.000 |
| 22 | 3500010085 | 1 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/03 | 173.274.240 | 173.274.240 |
| 23 | | 2 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/04 | 189.500.000 | 189.500.000 |
| 24 | | 3 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/05 | 254.500.000 | 254.500.000 |
| 25 | | 4 | 2-320202009 | PI32-102510/1/1/01/06 | 68.181.990 | 68.181.990 |
| 26 | | 5 | 2-320202009 | PI32-102510/1/2/01/02 | 358.249.990 | 358.249.990 |
| 27 | | 6 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/02 | 200.000.000 | 200.000.000 |
| 28 | | 7 | 2-320202009 | PI32-102510/1/3/01/03 | 275.500.000 | 275.499.990 |
| 29 | | 8 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/03 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 30 | | 9 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/04 | 140.000.000 | 140.000.000 |
| 31 | | 10 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/06 | 280.000.000 | 280.000.000 |
| 32 | | 11 | 2-320202009 | PI32-102510/1/4/01/09 | 330.000.000 | 329.999.985 |
| 33 | | 12 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/01 | 226.020.400 | 226.020.396 |
| 34 | | 13 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/02 | 325.500.000 | 325.500.000 |
| 35 | | 14 | 2-320202009 | PI32-102510/1/5/01/03 | 130.013.600 | 130.013.592 |
| 36 | | 15 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/01 | 125.200.000 | 125.199.996 |
| 37 | | 16 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/02 | 115.200.000 | 115.200.000 |
| 38 | | 17 | 2-320202009 | PI32-102510/1/6/01/03 | 102.240.000 | 102.240.000 |
| 39 | | 18 | 2-320202009 | PI32-102510/1/7/01/02 | 178.211.893 | 178.211.893 |

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan Incólumes todas estipulaciones del convenio No. 1.210.18-03-6186, que no fueron objeto de modificación en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN: El Departamento publicará el presente otrosí, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – contratista SED
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdez – contratista SED
Edison Carvajal Cortés – contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Sub secretaria de Calidad Educación
Aprobó: Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga – Secretaria de Educación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Identificación del contrato

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.PCCNTR.7883859 |
| **Versión del contrato** | 2 |
| **Estado de contrato** | En ejecución |
| **Fecha de generación del estado** | 16/05/2025 9:29:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Número del contrato** | 1.210.18-03-6186 |
| **Objeto del contrato** | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia - escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca |
| **Tipo de Contrato** | Decreto 092 de 2017 |
| **¿Asociado a otro contrato?** | ☐Sí ☑No |
| **Duración del contrato** | 7 Meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 28/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de terminación del contrato** | 25 días para terminar *(15/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Tiempo adiciones en días** | 0 días |
| **Liquidación** | ☑Sí ☐No * |
| **Fecha de inicio de liquidación** | 10/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha fin de liquidación** | 15/06/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Obligaciones Ambientales** | ☐Sí ☑No * |
| **Obligaciones pos consumo** | ☐Sí ☑No * |
| **Reversión** | ☐Sí ☑No * |

Información de la Entidad Estatal contratante

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION**

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

**FUNDACIÓN AVE FÉNIX**

COLOMBIA, Cali
Número de documento 805021479

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|---|---|---|---|
| FUNDACIÓN AVE FÉNIX | banco de occidente | Corriente | 01705509-6 |

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

*Aprobado por:* *CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO* *Fecha de aprobación:* *19/05/2025 7:40:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Aprobador – Entidad Estatal**

*Aprobado por:* *OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA* *Fecha de aprobación:* *20/05/2025 8:24:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Contrato Firmado:** CO1_PCCNTR_7883859_Firmado
**Contrato en ejecución:** CO1_PCCNTR_7883859_En ejecución

Documentos Tipo

| | | |
|---|---|---|
| **Documentos Tipo** | No | Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020 |

Decreto 248 de 2021

| | | |
|---|---|---|
| **¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** | ☐Sí ☑No | El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos |

Sentencia T-302 de 2017

| | | |
|---|---|---|
| **Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** | ☐Sí ☑No | Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu. |

Condiciones ejecución y entrega

**Condiciones de entrega:** Como acordado previamente

**El contrato puede ser prorrogado** ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

**¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?** ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

**¿Solicitud de garantías?** ☑Si ☐No

**Garantías por lotes, grupos o etapas** ☐Si ☑No

**Cumplimiento** ☑Si ☐No

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo | | | | |
| ☑% del anticipo | 100,00 | Fecha de vigencia (desde) | 19/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 25 días para terminar *(15/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Cumplimiento del contrato | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 20,00 | Fecha de vigencia (desde) | 19/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Pago de salarios | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 5,00 | Fecha de vigencia (desde) | 19/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 15/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Calidad del servicio | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 20,00 | Fecha de vigencia (desde) | 19/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |

**Responsabilidad civil extra contractual** ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 500

**Fecha límite para entrega de garantías:** 26/05/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 21/05/2025 7:03:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

| Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CO1.WRT.17140455 | Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠ | Contrato de seguro | 9.809.204.926,90 COP | Aseguradora Solidaria | 15/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | Aprobada | Detalle |
| CO1.WRT.17140456 | Responsabilidad civil extra contractual | Contrato de seguro | 711.750.000,00 COP | Aseguradora Solidaria | 25 días para terminar *(15/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | Aprobada | Detalle |

Configuración financiera - Pago de anticipos

**Definir Plan de Pagos?** ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

**Forma de pago** Abono en cuenta

**Plazo de pago de la factura** A definir

Comentarios

**Número del Contrato** CO1.PCCNTR.7883859
**Proveedor** FUNDACIÓN AVE FÉNIX
**Creado por**
**Agregado en** -
**Comentario**

Anexos del contrato

| | Descripción | Nombre | | |
|---|---|---|---|---|
| ☐ | 03. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf | 03. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 04. AUTORIZACION PARA CONTRATAR.pdf | 04. AUTORIZACION PARA CONTRATAR.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 07. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf | 07. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 08. CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL.pdf | 08. CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 11. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR.pdf | 11. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 05. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES.pdf | 05. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 09. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf | 09. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | 10. COMPROMISO ANTICORRUPCION .pdf | 10. COMPROMISO ANTICORRUPCION .pdf | Descargar | Detalle |

Dirección de notificaciones

**Dirección de notificaciones** Carrera 6 Calles 9 y 10

**Ubicación** CO-VAC-76001 - Cali
**País** COLOMBIA
**Departamento** Valle del Cauca
**Municipio** Cali
**Dirección** Carrera 6 Calles 9 y 10
**Código postal** 00000

| | Grados (°) | Minutos (') | Segundos (") |
|---|---|---|---|
| **Latitud:** | | | |
| **Longitud:** | | | |

## Municipio de ejecución del contrato

| ID | Dirección | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | MUNICIPIO ALCALA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Alcalá |
| 2 | MUNICIPIO DE ANDALUCIA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Andalucía |
| 3 | MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Ansermanuevo |
| 4 | ARGELIA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Argelia |
| 5 | BOLIVAR | COLOMBIA > Valle del Cauca > Bolívar |
| 6 | MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | COLOMBIA > Valle del Cauca > Bugalagrande |
| 7 | MUNICIPIO DE CAICEDONIA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Caicedonia |
| 8 | MUNICIPIO DE CALIMA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Calima |
| 9 | MUNICIPIO DE CANDELARIA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Candelaria |
| 10 | MUNICIPIO DE DAGUA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Dagua |
| 11 | EL AGUILA | COLOMBIA > Valle del Cauca > El Águila |
| 12 | EL CAIRO | COLOMBIA > Valle del Cauca > El Cairo |
| 13 | MUNICIPIO DE EL CERRITO | COLOMBIA > Valle del Cauca > El Cerrito |
| 14 | EL DOVIO | COLOMBIA > Valle del Cauca > El Dovio |
| 15 | MUNICIPIO DE FLORIDA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Florida |
| 16 | GINEBRA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Ginebra |
| 17 | GUACARI | COLOMBIA > Valle del Cauca > Guacarí |
| 18 | LA CUMBRE | COLOMBIA > Valle del Cauca > La Cumbre |
| 19 | LA UNION | COLOMBIA > Valle del Cauca > La Unión |
| 20 | LA VICTORIA | COLOMBIA > Valle del Cauca > La Victoria |
| 21 | OBANDO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Obando |
| 22 | PRADERA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Pradera |
| 23 | RESTREPO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Restrepo |
| 24 | RIOFRIO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Riofrío |
| 25 | ROLDANILLO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Roldanillo |
| 26 | SAN PEDRO | COLOMBIA > Valle del Cauca > San Pedro |
| 27 | SEVILLA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Sevilla |
| 28 | TORO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Toro |
| 29 | TRUJILLO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Trujillo |
| 30 | ULLOA | COLOMBIA > Valle del Cauca > Ulloa |
| 31 | VERSALLES | COLOMBIA > Valle del Cauca > Versalles |
| 32 | VIJES | COLOMBIA > Valle del Cauca > Vijes |
| 33 | YOTOCO | COLOMBIA > Valle del Cauca > Yotoco |
| 34 | ZARZAL | COLOMBIA > Valle del Cauca > Zarzal |

1 CO1.PCONTR.7883859

1.1

| | | | | | | | Precio total estimado<br>11.895.994.426,00 | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal<br>12.545.793.062,00 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| 1 | 80111600 | Aporte Gobernación Valle del Cauca | 1,00 | UN | 11.895.994.426,00 | 11.895.993.341,00 | 11.895.994.426,00 | 11.895.993.341,00 |
| 1 | 80111600 | Aporte ESAL | 1,00 | UN | | 649.799.721,00 | 0,00 | 649.799.721,00 |

## Documentos del contrato

| Descripción | Nombre del documento | Detalle |
|---|---|---|
| 1. Inicio contratación.pdf | 1. Inicio contratación.pdf | (detalle) |
| 2. Concepto jurídico.pdf | 2. Concepto jurídico.pdf | (detalle) |
| 3. CDP.pdf | 3. CDP.pdf | (detalle) |
| Autorización 092-2017.pdf | Autorización 092-2017.pdf | (detalle) |
| Resolución adjudicación SED-ESAL-001-2025.pdf | Resolución adjudicación SED-ESAL-001-2025.pdf | (detalle) |
| Convenio de asociación 1.210.18-03-6186.pdf | Convenio de asociación 1.210.18-03-6186.pdf | (detalle) |
| 4. Designación comité estructurador.pdf | 4. Designación comité estructurador.pdf | (detalle) |
| 5. Análisis del sector y matriz riesgos.pdf | 5. Análisis del sector y matriz riesgos.pdf | (detalle) |
| 6. Estudios previos.pdf | 6. Estudios previos.pdf | (detalle) |
| 7. Invitación pública.pdf | 7. Invitación pública.pdf | (detalle) |
| 8. Aviso convocatoria.pdf | 8. Aviso convocatoria.pdf | (detalle) |

Asignaciones para el seguimiento

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ordenador del Gasto | OFELIA CECILIA DORA | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 31937501 | Guardar y notificar |
| Supervisor | SARA DIANA URBANO | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 31913598 | Guardar y notificar |

Asignaciones Ordenador del pago

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ordenador del pago | OFELIA CECILIA DORA | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 31937501 | Guardar y notificar |

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|---|---|---|
| Ordenador del pago | OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA | 20/11/2025 11:08:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA |
| Supervisor | SARA DIANA URBANO | 20/11/2025 11:08:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA |
| Supervisor | Ana Milena Ortiz Sánchez | 20/05/2025 8:24:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA |
| Ordenador del Gasto | OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA | 20/05/2025 8:24:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA |

Información presupuestal

**Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz** ☐Sí☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

**Destinación del gasto** Inversión

| **Fuente de los recursos:** | | **Valor** |
|---|---|---|
| **Presupuesto General de la Nación - PGN** | ☐Sí☑No * | |
| **Sistema General de Participaciones - SGP** | ☐Sí☑No * | |
| **Sistema General de Regalías - SGR** | ☐Sí☑No * | |
| **Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)** | ☑Sí☐No * | 12.545.793.062 |
| **Recursos de Crédito** | ☐Sí☑No * | |
| **Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)** | ☐Sí☑No * | |
| | **Total** | 12.545.793.062 |

**Validación Código BPIN**

| | Código BPIN | Año | Estado |
|---|---|---|---|
| ☐ | 2024003760110 | 2025 | Validado |
| ☐ | 2024003760111 | 2025 | Validado |
| ☐ | 2024003760117 | 2025 | Validado |
| ☐ | 2024003760119 | 2025 | Validado |

**Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)**

| Código CDP | Código BPIN | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la consulta | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

**Entidad Estatal registrada en el SIIF** ☐Sí☑No

**CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)**

| | Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | 3500010080 | CDP | No se ha iniciado | | 706.538.470 COP | 00-00-00-00 | - | Editar |
| ☐ | 3500010082 | CDP | No se ha iniciado | | 4.143.100.087 COP | 00-00-00-00 | - | Editar |
| ☐ | 3500010085 | CDP | No se ha iniciado | | 3.801.592.113 COP | 00-00-00-00 | - | Editar |
| ☐ | 3500010086 | CDP | No se ha iniciado | | 3.244.763.756 COP | 00-00-00-00 | - | Editar |

**Saldo de CDP** 0 COP
**Saldo de vigencias futuras** 0 COP
**Saldo total a comprometer** 0 COP
**Última consulta a SIIF**
**Fecha de consulta SIIF** -

Compromiso presupuestal de gastos

| Código compromiso | Tipo | Fecha compromiso | Estado compromiso | Valor compromiso AVF/CDP | Monto por consumir | Monto presupuestal a liberar | Código Posición de Gasto | Consulta Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ 4500039723 | Presupuestal (CDP) | - | No se ha iniciado | 11.895.993.341 COP | 11.895.993.341 COP | 706.538.470 COP | - | SIIF | Detalle Editar |
| ☐ 45000397230 | Presupuestal (CDP) | - | No se ha iniciado | 11.895.993.341 COP | 11.895.993.341 COP | 4.143.100.087 COP | - | SIIF | Detalle Editar |
| ☐ 4500039723000 | Presupuestal (CDP) | - | No se ha iniciado | 11.895.993.341 COP | 11.895.993.341 COP | 3.801.592.113 COP | - | SIIF | Detalle Editar |
| ☐ 4500039723000 | Presupuestal (CDP) | - | No se ha iniciado | 11.895.993.341 COP | 11.895.993.341 COP | 3.244.762.671 COP | - | SIIF | Detalle Editar |

**Saldo de compromisos CDP** 47.583.973.364 COP
**Saldo de compromisos AVF** 0 COP
**Saldo total comprometido** 47.583.973.364 COP
**Última consulta a SIIF**
**Fecha de consulta SIIF** -

Modificación del Contrato

| Ref. de Modificación | Tipo de modificación | Fecha de modificación | Fecha de Aprobación | Estado | Versión | Versión previa | Cambios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CO1.CTRMOD.19275727 | Modificar el contrato | 6/06/2025 4:27 PM *(UTC -5 horas)* | 9/06/2025 12:12 PM *(UTC -5 horas)* | Publicado | 2 | Ver | Detalle |

3343
26-05-25
10:10

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA** | Código: FO-M9-P2-22 |
|---|---|---|
| | | Versión 03 |
| | | Fecha de Aprobación: 13/12/2022 |
| | | Página: 1 de 3 |

**CONTRATO NUMERO:** 1.210.18-03-6186 FECHA: 19/05/2025

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN AVE FENIX

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** NIT: 805.021.479-4

**OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

VALOR DEL CONTRATO: Doce mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil sesenta y dos pesos M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del departamento será por el valor de once mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos M/CTE ($649.799.721)

115

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

**COMPAÑÍA:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

**PÓLIZA NÚMERO:** 420 47 994000046543

**ANEXO NÚMERO:** 0

**FECHA:** 21 de mayo de 2025

**AMPARO: CUMPLIMIENTO**

**VALOR ASEGURADO:** $2.509.158.612.40

**VIGENCIA:** Desde el 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**AMPARO: PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES**

**VALOR ASEGURADO:** $ 627.289.653.10

**VIGENCIA:** Desde 20/05/2025 hasta el 15/12/2028

**AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO**

**VALOR ASEGURADO:** $2.509.158.612.40

**VIGENCIA:** Desde 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

**AMPARO: PAGO ANTICIPADO**

**VALOR ASEGURADO:** $ 4.163.598.049.00

**VIGENCIA:** Desde el 20/05/2025 hasta el 15/04/2026

116

II. GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**COMPAÑÍA:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

**PÓLIZA NÚMERO:** 420 74 994000012076

**ANEXO NÚMERO:** 0

**FECHA:** 21 de mayo de 2025

**VALOR ASEGURADO:** $ 711.750.000.00

**VIGENCIA:** Desde el 20/05/2025 hasta el 15/12/2025

La presente póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

**OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA,** Identificada con la cédula de ciudadanía número 31.937.501, expedida en Cali Valle, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO,** en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

*"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

117

Proyectó/ July Carolina Oviedo Casanova – Profesional Contratista

Revisó/ Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica

Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaría de Calidad Educativa

Aprobó/ Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga - Secretaría de Educación Departamental

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013803

## PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

| FECHA DE EXPEDICIÓN | | | FECHA DE IMPRESIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 21 | 05 | 2025 | 21 | 05 | 2025 |

### DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

| DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND | 20/05/2025 | 15/12/2028 | 627,289,653.10 |
| PAGO ANTICIPADO. | 20/05/2025 | 15/04/2026 | 4,163,598,049.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

***OBJETO DE LA GARANTIA***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ *9,809,204,926.90 | $ *******17,074,366 | $****15,000.00 | $ ****3,246,980 | $ *******20,336,346 |

| NOMBRE INTERMEDIARIO | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 | | | |

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidariaconmigo.com/Utilidades/Blog/tratamiento-de-datos-personales

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE EXIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPOSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO ENLACES-DE-INTERES POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/centro-de-descargas.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL VER: "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004210013803

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780F0EFF765F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-33 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

118

Aseguradora Solidaria de Colombia

DATOS DE LA PÓLIZA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Número de póliza:** | **994000046543** | **Número de anexo:** | **0** |
| **Agencia:** | **CALI NORTE** | **Ramo:** | **CUMP. ENT. ESTATALES** |
| **Asegurado / Beneficiario:** | **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.** | | |
| **Tomador / Garantizado:** | **FUNDACION AVE FENIX** | | |

**Detalle amparos asegurados:**

| Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | martes, 20 de mayo de 2025 | lunes, 15 de junio de 2026 | $2,509,158,612.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | martes, 20 de mayo de 2025 | viernes, 15 de diciembre de 2028 | $627,289,653.10 |
| PAGO ANTICIPADO | martes, 20 de mayo de 2025 | miércoles, 15 de abril de 2026 | $4,163,598,049.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | martes, 20 de mayo de 2025 | lunes, 15 de junio de 2026 | $2,509,158,612.40 |

Nueva Consulta | Visualizar PDF

119

Aseguradora Solidaria de Colombia

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013803

## PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD AGENCIA: 420 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE EXPRESIÓN: REIMPRESION

| FECHA DE EXPEDICIÓN DIA | MES | AÑO | FECHA DE IMPRESIÓN DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 05 | 2025 | 22 | 05 | 2025 |

### DATOS DEL AFIANZADO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN NIT: 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO: 6026334957

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

| DESCRIPCION AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---|---|---|---|
| CONTRATO | | | |
| CUMPLIMIENTO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND | 20/05/2025 | 15/12/2028 | 627,289,653.10 |
| PAGO ANTICIPADO | 20/05/2025 | 15/01/2026 | 4,169,598,049.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

***OBJETO DE LA GARANTIA***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y/ EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

| VALOR ASEGURADO TOTAL | VALOR PESOS | GASTOS EXPEDICION | IVA | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|---|
| $ 69,809,204,926.90 | $ ******17,074,368 | $****15,000.00 | $ ****3,246,980 | $ *******20,936,348 |

| NOMBRE INTERMEDIARIO | CLAVE | %PART | NOMBRE COPARTICIPE COASEGURO CEDIDO | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| COASEGUROS COLPATRIA DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 | | | |

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO: CONOCE Y ESTÁ INFORMADO QUE LOS DATOS [illegible] SERÁN USADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES PARA LAS UTILIDADES POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES PARA LAS UTILIDADES POR LA ASEGURADORA Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZA EXPRESAMENTE PARA ESE CONTACTO POR LA ASEGURADORA EN CUALQUIER ELECTRÓNICO Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZA EXPRESAMENTE PARA ESE CONTACTO POR LA ASEGURADORA EN LOS DATOS SUMINISTRADOS, DE COBRANZA E INFORMACIÓN, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN GENERAL

Consulte en Solidaria la información de los Clientes a nombre del Cual Cedan, por favor haga en copia para cualquier [illegible]

Constancia de Soporte

ANTIGUA ECONOMICA NO. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION ONLY FUENTE

RESOLUCIÓN 485 2250 DE 2013 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511

120

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013894

**PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076** ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD. AGE: 420 — RAMO: 74 — PAP:

| FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO) | VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS) | VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS) | FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO) |
|---|---|---|---|
| 21 / 05 / 2025 | 20 / 05 / 2025 / 23:59 | 15 / 12 / 2025 / 23:59 / 209 | 21 / 05 / 2025 |

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

| VIGENCIA DEL ANEXO | VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS) | A LAS | VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS) | A LAS |
|---|---|---|---|---|
| | 20 / 05 / 2025 / 23:59 | | 15 / 12 / 2025 / 23:59 / 209 | |

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957

## DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

## DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — NIT : 805021479

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

| DESCRIPCION | AMPAROS | SUMA ASEGURADA | % INVAR | SUBLIMITE |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO | | $ 711,750,000.00 | | |
| | PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 711,750,000.00 | | |
| | CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 711,750,000.00 | | |
| | RCE PATRONAL | 711,750,000.00 | | |
| | VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 711,750,000.00 | | |
| | GASTOS MEDICOS | 711,750,000.00 | | |
| | RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 711,750,000.00 | | |

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ ***711,750,000.00 | $ **********815,100 | $*********0.00 | $ ******154,869 | $ **********969,969 |

INTERMEDIARIO

| NOMBRE | CLAVE | %PART |
|---|---|---|
| GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 |

COASEGURO CEDIDO

| NOMBRE COMPAÑIA | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|
| | | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://www.segurosolidaria.com.co/clientes-y-polizas/clausulados-de-seguros y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.segurosolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensoriasc@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Comunicación de Seguros

121

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

## TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.



CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**
**4210013803**

## PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

| FECHA DE EXPEDICIÓN | | | FECHA DE IMPRESIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 21 | 05 | 2025 | 21 | 05 | 2025 |

### DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

| DESCRIPCION AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---|---|---|---|
| CONTRATO | | | |
| CUMPLIMIENTO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND | 20/05/2025 | 15/12/2028 | 627,289,653.10 |
| PAGO ANTICIPADO | 20/05/2025 | 15/04/2026 | 4,163,598,049.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 20/05/2025 | 15/06/2026 | 2,509,158,612.40 |

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

***OBJETO DE LA GARANTIA***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ *9,809,204,926.90 | $ *******17,074,366 | $****15,000.00 | $ ****3,246,980 | $ ********20,336,346 |

| NOMBRE INTERMEDIARIO | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 | | | |

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001380

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780F0EFF765F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

123

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013894

## PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGE: 420 RAMO: 74 PAP:

| | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIAS | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA PÓLIZA | 20 | 05 | 2025 | 23:59 | 15 | 12 | 2025 | 23:59 | 209 | 21 | 05 | 2025 |
| | FECHA DE EXPEDICIÓN | | | VIGENCIA DESDE | A LAS | VIGENCIA HASTA | | A LAS | DIAS | FECHA DE IMPRESIÓN | | |

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

| | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA DEL ANEXO | 20 | 05 | 2025 | 23:59 | 15 | 12 | 2025 | 23:59 | 209 |
| | VIGENCIA DESDE | | | A LAS | VIGENCIA HASTA | | | A LAS | |

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

### DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX NIT : 805021479

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

| DESCRIPCION | AMPAROS | SUMA ASEGURADA | % INVAR | SUBLIMITE |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO | | $ 711,750,000.00 | | |
| | PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 711,750,000.00 | | |
| | CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 711,750,000.00 | | |
| | RCE PATRONAL | 711,750,000.00 | | |
| | VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 711,750,000.00 | | |
| | GASTOS MEDICOS | 711,750,000.00 | | |
| | RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 711,750,000.00 | | |

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ ***711,750,000.00 | $ **********815,100 | $**********0.00 | $ ******154,869 | $ **********969,969 |

INTERMEDIARIO

| NOMBRE | CLAVE | %PART |
|---|---|---|
| GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 |

COASEGURO CEDIDO

| NOMBRE COMPAÑIA | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 26-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

124

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

## TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.



CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013894

## PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGE: 420 RAMO: 74 PAP:

| FECHA DE EXPEDICIÓN DIA | MES | AÑO | VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA | MES | AÑO | HORAS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA DIA | MES | AÑO | HORAS | A LAS | DIAS | FECHA DE IMPRESIÓN DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 05 | 2025 | 20 | 05 | 2025 | 23:59 | A LAS | 15 | 12 | 2025 | 23:59 | 209 | | 21 | 05 | 2025 |

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

| VIGENCIA DEL ANEXO DIA | MES | AÑO | HORAS | VIGENCIA DESDE | A LAS | DIA | MES | AÑO | HORAS | VIGENCIA HASTA | A LAS | DIAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 05 | 2025 | 23:59 | | | 15 | 12 | 2025 | 23:59 | | | 209 |

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

### DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX NIT : 805021479

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

| DESCRIPCION | AMPAROS | SUMA ASEGURADA | % INVAR | SUBLIMITE |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO | | $ 711,750,000.00 | | |
| | PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 711,750,000.00 | | |
| | CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 711,750,000.00 | | |
| | RCE PATRONAL | 711,750,000.00 | | |
| | VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 711,750,000.00 | | |
| | GASTOS MEDICOS | 711,750,000.00 | | |
| | RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 711,750,000.00 | | |

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ ***711,750,000.00 | $ **********815,100 | $*********0.00 | $ ******154,869 | $ **********969,969 |

INTERMEDIARIO

| NOMBRE | CLAVE | %PART |
|---|---|---|
| GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A | 574 | 100.00 |

COASEGURO CEDIDO

| NOMBRE COMPAÑIA | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunasabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

126

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

## TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.



CLIENTE

# Contrapartida Educación 2025

Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación integral que complemente y potencie las acciones del proyecto educativo, visibilizando los procesos de emprendimiento con enfoque STEAM en las instituciones educativas del Valle del Cauca

# Segundo informe de seguimiento contrapartida de comunicaciones

El presente documento expone el progreso de las actividades ejecutadas durante los meses de octubre y noviembre de 2025 en el marco de la contrapartida del componente Educación, acciones que hacen parte del Proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar, los proyectos pedagógicos transversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Las actividades entregadas en esta fase se orientan a la producción de recursos educomunicativos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM, como parte de la estrategia departamental de innovación educativa.



A continuación, se presenta el desarrollo y estado de avance de **la Actividad 1 de la contrapartida**, organizada conforme a las siguientes categorías: Acciones, Entregables y Fuente de verificación.

| **Actividad 1. Desarrollo de una serie de pódcast educativos y/o videos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM** | | |
|---|---|---|
| **Acciones** | **Entregables** | **Fuente de verificación** |
| 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo. | Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo. | Un (1) documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo. |
| 1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones. | Documento plan de producción. | Un (1) documento plan de producción. |
| 1.3 Producción general: grabaciones en audio y video del pódcast; captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones; registro sonoro y visual de ambientes y locaciones particulares. | Storytelling, cinco (5) guiones y documento con línea gráfica (en caso de ser video en lugar de pódcast). | Un (1) storytelling.<br>Cinco (5) guiones.<br>Un (1) documento con línea gráfica (si aplica). |
| 1.4 Postproducción: edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución, efectos sonoros y visuales, edición de video, montaje, gráficos y subtítulos si aplica). Diseño | Serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos. | Una (1) serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos. |

| | | |
|---|---|---|
| complementario para postproducciones. | | |
| 1.5 Distribución: carga en plataformas seleccionadas y difusión a través de boletines o canales institucionales. | Documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos. | Un (1) documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos. |

**Actividad 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.**

Esta actividad se centró en la construcción del documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo, el cual define los fundamentos teóricos, comunicativos y metodológicos que orientan la serie educativa sobre emprendimiento escolar con metodologías STEAM. Su elaboración constituyó la primera fase de desarrollo del componente educativo, ya que permitió establecer la base conceptual que articula los contenidos con los propósitos formativos del proyecto.

El proceso inició con la selección y priorización de los temas clave a abordar en los episodios de la serie. Esta etapa requirió una revisión de documentos institucionales, políticas educativas, lineamientos curriculares y materiales de referencia sobre innovación, educación STEAM y emprendimiento escolar. La revisión se orientó a identificar los temas más pertinentes para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, considerando las particularidades socioculturales y las dinámicas pedagógicas del territorio.



Paralelamente, se desarrolló una investigación documental y contextual, que permitió recopilar experiencias significativas de integración STEAM en entornos escolares, tanto a nivel nacional como internacional. Estas experiencias sirvieron de referencia para definir los enfoques y componentes de la serie, asegurando su pertinencia pedagógica y comunicativa. El análisis incluyó la identificación de buenas prácticas, estrategias innovadoras y aprendizajes derivados de proyectos previos de emprendimiento educativo, lo que facilitó la construcción de un marco teórico sólido y contextualizado.

Con base en la información recopilada, se avanzó en la redacción general del texto base, que organiza los contenidos de manera estructurada y coherente. El documento aborda

los conceptos de emprendimiento, creatividad, innovación y pensamiento crítico desde una perspectiva educativa, destacando la relevancia de integrar las ciencias, las artes y la tecnología en los procesos formativos. Además, establece la relación entre el enfoque STEAM y el fortalecimiento de competencias transversales, como la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas.

El enfoque educomunicativo fue el eje transversal del proceso de conceptualización. A partir de este marco, se definieron los principios de la comunicación educativa que guiarán la serie: diálogo, participación, interacción y construcción colectiva del conocimiento. En coherencia con ello, se propuso un tono narrativo cercano, inclusivo y motivador, orientado a fortalecer la apropiación del conocimiento desde experiencias cotidianas y ejemplos reales del entorno escolar.

Como parte del proceso de elaboración, se llevó a cabo una verificación pedagógica y comunicativa con la coordinación del componente que permitió afinar los criterios de coherencia interna del documento y su correspondencia con los lineamientos definidos por el proyecto de contrapartida. En estos espacios se analizaron las propuestas temáticas, se revisó la estructura narrativa y se ajustaron los contenidos para garantizar la consistencia entre el discurso pedagógico y la estrategia de comunicación. El resultado de esta acción fue un documento integral de conceptualización, que además de compilar los fundamentos teóricos del proyecto, también orientaron las etapas posteriores de preproducción y guionización. Este material establece el propósito formativo de la serie, define los ejes temáticos, presenta las categorías de análisis y describe la estructura narrativa de los productos, brindando una guía para la producción de los contenidos audiovisuales.



El proceso de construcción de esta actividad requirió un trabajo sostenido de investigación, escritura y revisión, que implicó la sistematización de información, la redacción de textos originales y la aplicación de criterios de claridad, pertinencia y coherencia pedagógica. Cada fase del proceso fue acompañada de análisis y ajustes, con el fin de garantizar que el documento final reflejara la visión integral del proyecto: promover el aprendizaje activo, la creatividad y la innovación a través de experiencias educomunicativas significativas.

El resultado fue un material, que ofrece claridad conceptual y metodológica, orienta la estructura de guiones y delimita las bases de producción, asegurando

continuidad y cohesión en todas las fases del componente educativo. La elaboración del documento permitió construir una comprensión compartida del propósito del proyecto, fortaleciendo el vínculo entre la educación, la innovación y la comunicación como dimensiones integradas en la estrategia departamental. La entrega de esta actividad se realizó en el informe anterior en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1f5BOjxuYb_qKlvlw2rb-pkVxOFuRuwN8?usp=drive_link

**Actividad 1.2. Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones**

En esta fase se consolidó la planeación estructural de la serie audiovisual educativa "Emprendemos los propósitos: innovación y aprendizaje STEAM desde las escuelas del Valle del Cauca". El proceso comprendió el diseño metodológico, la coordinación logística de desplazamientos y la elaboración de los guiones técnicos y narrativos de cada institución seleccionada.



La preproducción se desarrolló de manera colaborativa entre el equipo de educación, comunicación y producción audiovisual de la Fundación Ave Fénix, con acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Se realizaron salidas de campo, para visitar las IE, acompañado con los guiones estructurados en correspondencia con la guía de grabación elaborada durante la primera fase, integrando el enfoque educomunicativo y las preguntas orientadoras del formato "Grabación de experiencia a través de testimonios". Esto permitió garantizar coherencia entre los relatos, equilibrio en las voces de los participantes (docentes, estudiantes y familias) y consistencia pedagógica con los propósitos de la serie.

De igual manera, se adelantó la coordinación de desplazamientos hacia los municipios participantes, definiendo rutas, cronogramas de visita y articulación con los directivos docentes de cada institución. Este proceso fue determinante para asegurar una logística eficiente y un registro fiel de las dinámicas escolares, permitiendo que las grabaciones se

realizaran en entornos reales de aprendizaje, con la participación activa de las comunidades educativas.

En paralelo, se construyó el storytelling general de la serie, documento que orienta la narrativa transversal de los cinco episodios. Su desarrollo permitió unificar el tono

institucional y reflexivo del proyecto, establecer el hilo conductor entre las experiencias y destacar los valores pedagógicos compartidos: innovación, sostenibilidad, equidad y creatividad aplicada.

De igual forma, se definió la propuesta de línea gráfica audiovisual, tomando como referencia la identidad visual de la Revista Emprendimiento escolar con enfoque STEAM. Esta adaptación visual aseguró la coherencia estética fortaleciendo la identidad institucional del proyecto y su proyección comunicativa en plataforma digital.

En conjunto, la etapa de preproducción permitió avanzar con una base sólida hacia la fase de registro audiovisual, garantizando la claridad narrativa, la planeación técnica y la integración conceptual entre los componentes pedagógicos y comunicativos del programa. El entregable de la actividad se cargó en el informe anterior en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1l-jSYWzdUp3EJQljrlX0EHaK7jeOkmp7?usp=drive_link



**Actividad 1.3. Producción general: grabaciones en audio y video del pódcast; captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones; registro sonoro y visual de ambientes y locaciones particulares**

Durante esta fase se realizaron las grabaciones de campo correspondientes a las 10 instituciones seleccionadas para grabación de experiencias significativas. Las jornadas de producción se llevaron a cabo de acuerdo con los cronogramas establecidos en la etapa de preproducción, priorizando el registro en contextos reales de aprendizaje y en escenarios que reflejaran la identidad de cada comunidad educativa.

El equipo de comunicaciones ejecutó las grabaciones en formato audiovisual, capturando

entrevistas, testimonios y momentos representativos de las actividades escolares vinculadas a los proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. Se procuró que las intervenciones docentes y estudiantiles transmitieran el sentido pedagógico del proceso, así como los logros y aprendizajes alcanzados por las instituciones.

En cada locación se registraron también los ambientes naturales, los espacios de trabajo y las dinámicas colectivas, con el fin de conservar la autenticidad del relato visual. Las grabaciones contaron con el acompañamiento de los equipos institucionales, lo que facilitó la coordinación logística y el acceso a los escenarios educativos.

De forma complementaria, se recopiló material fotográfico de apoyo para el proceso de edición posterior. Este conjunto de recursos constituye la base para la construcción de la serie audiovisual y de los materiales complementarios que acompañarán su publicación en la revista. La etapa de producción se desarrolló con buena respuesta por parte de las instituciones y con la participación activa de los estudiantes y docentes, lo que contribuyó a fortalecer el sentido de pertenencia y la visibilización del trabajo pedagógico realizado en cada territorio.



Es importante agregar que previo al inicio de las jornadas de grabación, se elaboraron los guiones institucionales, el storytelling general de la serie educativa y la línea gráfica audiovisual que orienta la identidad visual de los videos. Estos insumos permitieron unificar criterios narrativos y garantizar coherencia entre los distintos productos del componente educativo, manteniendo la conexión con la estética editorial de la revista. Ver anexo de documento de la Acción 1.3 en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bfpTqlypuRsqM6x-IGtot9jzsJgOskq_?usp=drive_link

**Actividad 1.4. Postproducción: edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución, efectos sonoros y visuales, edición de video)**

Durante el periodo correspondiente a este informe se avanzó en la etapa de postproducción de la serie "Emprendemos los propósitos". Hasta el momento, se han editado cinco experiencias institucionales y sus respectivos reels promocionales, siguiendo los lineamientos establecidos en la línea gráfica audiovisual.

El proceso de edición incluyó la limpieza y organización del material grabado, el ajuste de color, la selección de tomas representativas y la sincronización de audio y video. Se incorporaron recursos sonoros y visuales que refuerzan la identidad institucional del proyecto, manteniendo un estilo formativo y coherente con el enfoque educomunicativo.

Cada video fue construido con base en los guiones aprobados y en el storytelling general de la serie, buscando que el resultado final refleje la diversidad de experiencias y la voz de los participantes. Los reels, por su parte, fueron pensados como piezas cortas de divulgación que permiten difundir los mensajes principales de cada experiencia en redes sociales y espacios institucionales.

La edición se realizó de manera progresiva, con revisión continua del equipo pedagógico y técnico para garantizar la consistencia narrativa y visual entre las piezas. Actualmente, los productos se encuentran en fase de revisión final para su validación y posterior publicación junto con la revista Emprendimiento escolar con enfoque STEAM. Se anexa enlace de carpeta con los videos de 5 instituciones educativas: https://drive.google.com/drive/folders/1GP2i1pOawfSW0HhEi5bu2TlyAUdOLxHw?usp=drive_link



**Actividad 1.5. Distribución: carga en plataformas seleccionadas y difusión a través de boletines o canales institucionales**

La fase de distribución y circulación de los productos audiovisuales aún no se ha desarrollado, dado que los videos y reels se encuentran en proceso de revisión final y validación institucional. Una vez aprobados, se procederá con la elaboración del documento de estrategia de difusión, el cual incluirá el plan de circulación y los productos comunicativos para su publicación en las plataformas oficiales de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca y la Fundación Ave Fénix. Por el momento, esta actividad permanece en fase de planeación y su desarrollo se realizará en la siguiente etapa, una vez se concluya la validación técnica y narrativa de los materiales producidos. Se entregan como anexos los reels a distribuir en las plataformas: https://drive.google.com/drive/folders/153eJgyNGiWt5z6AfINzBhjVJqiSzUNGb?usp=drive_link

Veamos ahora **la Actividad 2 de la contrapartida**, organizada también conforme a las siguientes categorías: Acciones, Entregables y Fuente de verificación.

| Actividad 2. Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM | | |
|---|---|---|
| **Acciones** | **Entregables** | **Fuente de verificación** |
| 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo. | Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla). | Un (1) documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla). |
| 2.2 Preproducción: planeación y diseño de estructura editorial y visual; definición de categorías temáticas y recopilación de insumos para entrevistas y testimonios. | Documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista. | Un (1) documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista. |
| 2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos. | Documento con línea gráfica y certificado de revisión de estilo. | Un (1) documento con línea gráfica.<br>Un (1) certificado de revisión de estilo. |
| 2.4 Postproducción: maquetación y diseño gráfico del contenido, integración de materiales visuales e interactivos, revisión final y aprobación. | Revista digital final. | Una (1) revista digital. |



**Actividad 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.**

Esta actividad tuvo como propósito elaborar el documento base de la revista digital Emprendimiento escolar STEAM, concebido como una publicación educomunicativa orientada a visibilizar experiencias pedagógicas y fortalecer la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su desarrollo se concentró en la definición de los fundamentos conceptuales, metodológicos y editoriales que estructurarán la producción de la revista una vez la Secretaría de Educación Departamental determine las experiencias a incluir.

El trabajo se inició con una fase de investigación documental y conceptualización, en la cual se revisaron fuentes teóricas, investigaciones académicas, políticas educativas y referencias institucionales relacionadas con la educomunicación, la alfabetización digital, la lectura multimodal, la inclusión y el enfoque STEAM. Este proceso permitió establecer

una base conceptual sólida para orientar la redacción del documento y asegurar la coherencia pedagógica entre la propuesta editorial y los principios de la contrapartida de educación.

Desde el inicio, la elaboración del documento se asumió como un ejercicio de diseño pedagógico y comunicativo integrado, en el que se buscó que cada apartado tuviera una función formativa específica. La redacción del texto no se limitó a explicar conceptos, sino que procuró traducirlos en herramientas prácticas aplicables en la escuela. De este modo, se combinaron explicaciones teóricas con propuestas de uso pedagógico, ejemplos, recursos visuales y orientaciones metodológicas que facilitan la comprensión del emprendimiento con enfoque STEAM.

El documento incluye una introducción contextual que presenta la revista como un espacio de aprendizaje compartido y una oportunidad para documentar y difundir los procesos educativos que promueven la creatividad, la innovación y la colaboración. Esta sección subraya que, aunque las experiencias aún no han sido seleccionadas, la publicación está diseñada para recibirlas en un formato accesible, ordenado y pedagógicamente coherente.



En el cuerpo del texto se desarrolla una fundamentación conceptual extensa, organizada en nueve apartados que abordan los pilares de la propuesta: la revista digital como recurso educomunicativo, la lectura multimodal y el hipertexto, la relación entre el enfoque STEAM y el emprendimiento escolar, la pertinencia territorial y rural, los microaprendizajes, la documentación y memoria pedagógica, la accesibilidad, la inclusión y la coherencia editorial. Cada uno de estos apartados fue redactado con base en la revisión de literatura especializada, integrando citas, referencias y argumentos que justifican las decisiones metodológicas adoptadas para el diseño de la revista.

Posteriormente, se desarrolló un esquema editorial estructurado, que define la arquitectura interna de la publicación. Este esquema integra componentes conceptuales y prácticos que guiarán la elaboración de contenidos en etapas posteriores. Incluye secciones como: presentación, fundamentación conceptual, caja de herramientas STEAM y de emprendimiento, recursos interactivos, experiencias educativas, orientaciones para el registro, formato estandarizado, cierre, línea gráfica y referencias. Esta organización

asegura continuidad entre la teoría, la práctica y la comunicación visual, y permite que la revista funcione como un instrumento pedagógico articulado.

Durante esta fase también se diseñaron los insumos operativos para la sistematización futura de las experiencias, con la creación de un formato estandarizado de registro y una guía para diligenciarlo. Ambos materiales fueron elaborados de manera pedagógicamente clara, con preguntas orientadoras, descripciones y espacios de respuesta que facilitarán a los docentes y estudiantes la organización de la información una vez sean convocados. Este formato busca homogeneizar la información y agilizar la etapa de edición editorial, evitando ambigüedades y garantizando coherencia en los relatos.

Asimismo, el documento contempla la planificación de recursos interactivos que enriquecerán la lectura digital: hipervínculos internos, mapa visual de experiencias, glosario interactivo y códigos QR vinculados a los productos audiovisuales desarrollados en la Actividad 1. Estos elementos se integran con intención pedagógica, para fomentar la navegación autónoma, ampliar la comprensión de los contenidos y fortalecer la relación entre las experiencias escritas y los recursos multimedia.



En cuanto al componente visual, se definió una línea gráfica preliminar que responde a la identidad institucional de la Gobernación del Valle del Cauca. La propuesta prioriza la legibilidad, el equilibrio visual y la accesibilidad, utilizando una paleta cromática institucional y tipografías de fácil lectura. Se aclara que las fotografías incluidas en el boceto son de carácter referencial y serán reemplazadas por material propio de las instituciones una vez se confirmen las experiencias. El diseño cumple una función pedagógica, al organizar los contenidos de forma clara y jerárquica, facilitando la comprensión y estimulando la participación de los lectores.

La elaboración del documento 2.1 exigió un trabajo sostenido de análisis, escritura y estructuración, en el que se consolidaron los ejes conceptuales y editoriales que garantizarán la calidad del producto final. Este avance deja sentadas las bases teóricas y metodológicas que orientarán la construcción de la revista digital Emprendimiento escolar STEAM, permitiendo que, al momento de recibir las experiencias seleccionadas por la Secretaría de Educación Departamental, el equipo cuente con una guía completa para su integración, edición y difusión.

**Actividad 2.2. Preproducción: planeación y diseño de estructura editorial y visual; definición de categorías temáticas y recopilación de insumos para entrevistas y testimonios**

En esta fase se desarrollaron las acciones de planeación y diseño de la estructura editorial y visual correspondientes al componente de difusión. El propósito fue establecer una base metodológica que orientara la producción de materiales comunicativos y testimoniales coherentes con la línea editorial de la serie "Emprendemos con propósito" y con la Revista – Emprendimiento escolar con enfoque STEAM.

Se definió la estructura editorial que sirvió como marco de organización de los contenidos, incluyendo la jerarquía de información, la categorización temática de las experiencias y los criterios de selección de fragmentos testimoniales. Este proceso permitió garantizar la claridad narrativa y la coherencia visual entre los distintos productos que integran el componente.



Durante la preproducción se recopilaron los insumos necesarios para la elaboración de entrevistas y testimonios, partiendo de los materiales grabados en las instituciones educativas. Se diseñó un prototipo de entrevista que sirvió como guía para la recopilación complementaria de relatos, priorizando la voz de los actores educativos como eje de comunicación.

El documento de preproducción, que contiene la estructura editorial, las categorías temáticas y el prototipo de entrevista, se encuentra en construcción y será presentado una vez finalice la validación final de los videos. Ver anexo en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1RBp6cFpWE0GgZA5rwj6D2_Ib1B8caWBO?usp=drive_link

**Actividad 2.3. Producción: redacción de textos, diseño editorial y maquetación de la revista**

Durante este periodo se avanzó en la producción editorial de la revista Emprendimiento escolar con enfoque STEAM, producto que consolida las experiencias significativas del

componente educativo y sirve como plataforma de divulgación de la serie audiovisual "Emprendemos los propósitos".

El proceso de producción comprendió la redacción, diseño y maquetación de los artículos correspondientes a las instituciones participantes. Cada texto fue elaborado con base en la información recopilada durante las visitas de grabación y en los guiones institucionales previamente desarrollados. Se priorizó una narrativa sencilla, reflexiva y formativa, que resaltara el valor pedagógico y comunitario de los proyectos escolares.

El diseño editorial siguió la línea visual aprobada en la propuesta gráfica del componente educativo, caracterizada por el uso de fondos claros, tipografía moderna y acentos de color vinculados a las áreas STEAM. Se mantuvo la coherencia visual con los videos y reels, garantizando una identidad uniforme en todos los productos del proyecto.

La revista presenta un equilibrio entre imagen y texto, utilizando fotografías de las instituciones, retratos de los protagonistas y códigos QR que enlazan directamente con los videos de cada experiencia. Esta integración multimedia refuerza el propósito educomunicativo del proyecto, permitiendo que la comunidad educativa acceda



Posteriormente a los contenidos digitales. Hasta el momento, se cuenta con un borrador completo de la revista, en fase de revisión técnica y de estilo, que incluye los créditos institucionales, la presentación general del proyecto y la estructura de secciones que articulan las cinco experiencias escolares. Su publicación final está prevista para la siguiente etapa, una vez se valide el material audiovisual complementario.

**Actividad 2.4. Postproducción: maquetación y diseño gráfico del contenido, integración de materiales visuales e interactivos, revisión final y aprobación**

Durante esta etapa se completó la redacción y organización del contenido de la revista digital del componente educativo, la cual reúne los textos, fotografías y materiales audiovisuales producidos en el marco de la serie "Emprendemos con propósito".

La revista presenta las experiencias institucionales seleccionadas, acompañadas de fragmentos testimoniales, descripciones de los procesos pedagógicos y enlaces a los

videos y reels elaborados. Cada artículo fue estructurado con un enfoque narrativo y formativo, priorizando la claridad del mensaje y la conexión con los objetivos del proyecto.

El contenido general de la revista ya está finalizado y consolidado. Actualmente, se encuentra pendiente la fase de maquetación y diseño gráfico, en la que se aplicará la línea visual definida para asegurar coherencia con los productos audiovisuales y con la propuesta editorial establecida en la Propuesta Revista.

La integración de los materiales visuales e interactivos (fotografías, íconos, códigos QR y enlaces multimedia) se realizará una vez concluida la etapa de diseño, con el fin de garantizar una versión navegable y visualmente unificada de la publicación digital.

**Balance general**

Durante el segundo periodo de ejecución de la contrapartida se avanzó en la consolidación de los productos audiovisuales y editoriales previstos. Se completaron las grabaciones de las experiencias institucionales, la redacción de los guiones y el desarrollo del storytelling y de la línea gráfica para la serie educativa *Emprendemos con propósito*.



Hasta el momento, se han editado cinco videos institucionales con sus respectivos reels, los cuales se encuentran en proceso de revisión final. De forma paralela, se finalizó el contenido de la revista digital Emprendimiento escolar con enfoque STEAM, que recopila los textos, fotografías y enlaces a los materiales audiovisuales. Esta se encuentra lista para iniciar su maquetación y diseño.

En términos generales, las actividades ejecutadas demuestran un avance sostenido en la producción de materiales educomunicativos orientados al fortalecimiento del emprendimiento escolar con enfoque STEAM. Las acciones pendientes corresponden a la finalización del diseño de la revista digital y a la elaboración de la estrategia de circulación y difusión de los productos comunicativos.

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

143

CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

NÚMERO 1.210.18-03-6186

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE DE 2025

# Contenido

INTRODUCCIÓN ..... 7

METODOLOGÍA ..... 13

INFORME DE AVANCE ..... 15

COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 15

Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela ..... 15

Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas. ..... 16

COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 18

Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. ..... 18

Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. ..... 21

Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 22

144

Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 24

Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones. ..... 29

Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. ..... 31

Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. ..... 33

Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. ..... 33

COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 36

Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. ..... 36

Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. ..... 41

Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. ..... 45

Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. ..... 50

Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. ..... 50

145

Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales. ..... 55

Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. ..... 58

Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM ..... 62

Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. ..... 69

Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. ..... 72

Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca ..... 74

146

Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA. ..... 76

Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales. ..... 77

Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. ..... 79

Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. ..... 80

Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- ..... 80

Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. ..... 81

ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. ..... 81

COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 82

Actividad 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. ..... 82

Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 83

Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. ..... 83

Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. ..... 88

Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 91

Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 92

147

Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.95

Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. ..... 95

Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos..... 97

Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca..... 98

DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO..... 99

## INTRODUCCIÓN

Este documento recoge las actividades adelantadas dentro del proyecto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el ejecución de los proyectos de consolidación de Alianza Familia – Escuela, el mejoramiento de la Gestión Escolar, Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores y; el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"*. El reporte abarca el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 12 de noviembre de 2025, evidenciando una ejecución del 24.70% que corresponde al 85.04% de avance total del proyecto.

**COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

149

**ACTIVIDAD 1.1:** Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 1.2:** Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas No reporta avance para este informe.

**COMPONENTE No 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**ACTIVIDAD 2.1:** Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. Se reporta un avance del 18.79 % en ejecución con la entrega de informe, asistencias, registros fotográficos e instrumentos

correspondientes al acompañamiento a 40 instituciones educativas, además se presentan 8 informes municipales y 1 informe departamental que consolida todo el proceso.

**ACTIVIDAD 2.2:** Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 2.3**: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 13.1% en ejecución con la entrega de: 23 informes que incluyen el registro fotográfico y 23 registros de asistencia.

**ACTIVIDAD 2.4:** Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 53.6% en ejecución con la entrega de: 94 informes que incluyen registro fotográfico y 94 registros de asistencia. 150

**ACTIVIDAD 2.5:** Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones. Se reporta un avance del 22.5% en ejecución con la entrega de: 2 informes, 2 registros de asistencia y 2 registros fotográficos.

**ACTIVIDAD 2.6**: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. Se reporta un avance del 20.0% en ejecución con la entrega de: Informe de avance en el proceso del diseño del módulo.

**ACTIVIDAD 2.7:** Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 2.8:** Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de documento en Excel con el registro de las experiencias.

**COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**ACTIVIDAD 3.1:** Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 90% en ejecución con la entrega de: 1 informe, 1 registro de asistencia y 1 registro fotográfico.

**ACTIVIDAD 3.2:** Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. Se reporta un avance del 90% en ejecución con la entrega de: 1 registro de asistencia y 1 registro fotográfico.

**ACTIVIDAD 3.3:** Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: 1 informe con anexos (15 poster y 5 invitaciones), 1 registro de asistencia y 1 registro fotográfico. 151

**ACTIVIDAD 3.4:** Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 3.5:** Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. Se reporta un avance del 5.7% en ejecución con la entrega de: 4 Informes que incluyen registro fotográfico y 4 registro de asistencia de implementación de los cultivos en las instituciones, además se presentan soportes del acompañamiento del CIAT a las instituciones de manera grupal e in situ.

**ACTIVIDAD 3.6:** Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: 1

informe consolidado con anexo de todo el proceso, 4 registros de asistencia y 4 registros fotográficos correspondientes a los encuentros cada 2 GAGEM.

**ACTIVIDAD 3.7:** Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. Se reporta un avance del 40.0% en ejecución con la entrega de: 15 Informes con registro fotográfico y 15 registros de asistencia de las visitas in situ además de 3 registros de asistencia y fotográficos de los encuentros de saberes.

**ACTIVIDAD 3.8:** Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 50.8% en ejecución con la entrega de: 178 informes con registro fotográfico y 178 registros de asistencia

**ACTIVIDAD 3.9:** Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 37.1% en ejecución con la entrega de: 65 informes con registro fotográfico y 65 registros de asistencia. 152

**ACTIVIDAD 3.10:** Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 65.0% en ejecución con la entrega de: Borrador de la revista.

**ACTIVIDAD 3.11:** Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 90% en ejecución con la entrega de: 1 informe, 1 registro de asistencia y 1 registro fotográfico.

**ACTIVIDAD 3.12:** Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 3.13**: Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos

pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 3.14:** Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 3.15:** Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 3.16:** Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 3.17:** Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. Se reportó al 100% en el corte anterior.



**ACTIVIDAD 3.18:** Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**ACTIVIDAD 4.1:** Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 4.2:** Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 4.3:** Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Guía de actividades pedagógicas.

**ACTIVIDAD 4.4:** Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 45.6% en ejecución con la entrega de: 80 informes con registro fotográfico y 80 registros de asistencia.

**ACTIVIDAD 4.5:** Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. Se reporta un avance 90% en ejecución con la entrega de: 3 informes, 3 registros de asistencia y 3 registros fotográficos.

154

**ACTIVIDAD 4.6:** Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 12.0% en ejecución con la entrega de: Documento de orientaciones técnicas, 4 informes con registro fotográfico y 4 registros de asistencia.

**ACTIVIDAD 4.7:** Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. No reporta avance para este informe.

**ACTIVIDAD 4.8:** Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. Se reportó al 100% en el corte anterior.

**ACTIVIDAD 4.9:** Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Documento de orientaciones técnicas.

**ACTIVIDAD 4.10**: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. Se reporta un avance del 5% en ejecución con la entrega de: Guía digital completa.

**ACTIVIDAD 4.11:** Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reportó al 100% en el corte anterior.

## METODOLOGÍA



La Secretaría de Educación Departamental, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Educación, orienta este proyecto hacia la transformación del sistema educativo mediante la implementación de metodologías activas que favorezcan una educación de calidad, equitativa e incluyente.

Estas metodologías se conciben como estrategias que dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la participación consciente, la cooperación y la construcción significativa del conocimiento, en contraste con los modelos tradicionales centrados en la memorización. El docente asume un rol de mediador y facilitador, mientras que el estudiante se convierte en protagonista de su proceso formativo.

El proyecto articula los principios de calidad, investigación, innovación y participación, con el fin de consolidar experiencias pedagógicas significativas y responder a los retos contemporáneos de la educación. Para su implementación se priorizan enfoques como:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): permite que los estudiantes investiguen y desarrollen soluciones a problemas reales, favoreciendo la autonomía, el pensamiento crítico y la formación integral.
- Aprendizaje cooperativo y colaborativo: promueven la interdependencia positiva, la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y la construcción colectiva de conocimiento, aportando al desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y de convivencia.
- Design Thinking: fomenta la creatividad y la innovación mediante procesos iterativos de empatía, ideación, prototipado y evaluación, orientados a generar soluciones pertinentes.

En conjunto, estas metodologías activas fortalecen la pertinencia de los procesos educativos, impulsan el desarrollo de competencias para el siglo XXI y contribuyen a la construcción de ambientes de aprendizaje dinámicos, inclusivos y transformadores.

156

**Sistematización de soportes:** Durante las visitas a las instituciones educativas se está implementando el uso de herramientas digitales para la recolección de datos, lo que permite optimizar tiempos y estandarizar la información con mayor calidad frente a los formatos tradicionales. Entre estas herramientas se destaca AppSheet, plataforma de desarrollo sin código que facilita la creación de aplicaciones web y móviles integradas a fuentes de datos como Google Sheets, Excel, Cloud SQL o Salesforce.

**Entrega de soportes:** Los soportes se presentan de manera digital en carpeta creada en Drive por la supervisión del proyecto. Se adjunta a continuación, vínculo de acceso directo: https://drive.google.com/drive/folders/1Cl9UnX8MKmE0cONhVTIbgvp7uh4iEhBr?usp=drive_link

**Nota:** Para garantizar rutas de acceso estables y evitar la pérdida de soportes al realizar copias completas, se omite el uso de tildes en los nombres. Además, se ha implementado una codificación específica para las 148 IEO y la sede, con el propósito de generar rutas de menos de 50 caracteres, optimizando la protección de la información en los distintos sistemas utilizados para la revisión de carpetas.

INFORME DE AVANCE

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas a la fecha acorde a la operación establecida en cada una de las actividades desde la propuesta y el plan de acción del presente proyecto.

**COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela**

Para dar cumplimento a esta actividad de acuerdo con el Decreto 0459 de 2024 y los lineamientos del Ministerio de Educación Departamental, se está realizando una sesión de capacitación para fortalecer la alianza familia–escuela en cada una de las instituciones oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

157

A la fecha se han realizado la sesión en 145 instituciones educativas contando con un total de 810 participantes. En el presente informe no se registraron avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en proceso de concertación con los rectores para coordinar las visitas in situ. En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el informe anterior

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe |
|---|---|---|---|
| 1.1 | 97.72% | 0.00% | 97.72% |

**Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.**

Para el cumplimiento de esta actividad. Se llevó a cabo el día 18 de septiembre de 2025 en Comfenalco - Buga, el encuentro departamental para socializar las experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.

El encuentro contó con la participación de 243 personas, entre directivos, docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.

El propósito central de la jornada fue fortalecer la alianza entre la familia y la escuela como pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se promovió el reconocimiento y la visibilización de experiencias significativas que incentivan la participación de madres, padres y cuidadores en la vida escolar, con el fin de consolidar una cultura educativa basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.

En el marco de la exaltación de experiencias significativas, se recibieron 15 postulaciones relacionadas con la alianza familia–escuela. Tras el proceso de evaluación, fueron preseleccionadas 7 experiencias que cumplieron con los criterios definidos para el nivel Maestra. Un comité designado por la Secretaría de Educación Departamental evaluó y ponderó dichas experiencias, seleccionando cinco (05) de ellas para ser fortalecidas mediante insumos. Las instituciones educativas seleccionadas fueron los siguientes:

158

| EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **Municipio** | **Institución Educativa** | **Nombre Experiencias Significativa** |
| 1 | Zarzal | Antonio Nariño | Soy escuela de familias. |
| 2 | Caicedonia | La Consolita | EPMC: Tejido afectivo, formativo y comunitario en la ruralidad. |

| EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **Municipio** | **Institución Educativa** | **Nombre Experiencias Significativa** |
| 3 | Caicedonia | Sagrado Corazón de Jesús | Familia y colegio, unidos por la formación integral de nuestros estudiantes. |
| 4 | El Cerrito | Jorge Isaacs El Placer | Corazón de colores/El placer de educar en familias. |
| 5 | Florida | Las Américas | Una familia que aprende y educa ... ¡Nunca caduca! |

De esta manera, se potenció el impacto de las prácticas exitosas, brindando herramientas que facilitaron su sostenibilidad y la posibilidad de replicarlas en otras instituciones educativas.

159

En el presente informe no se registraron avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en fase de selección de insumos por parte de las instituciones educativas. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la adquisición correspondiente y, posteriormente, con la entrega a cada institución.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior, así como el estado previamente informado.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe |
|---|---|---|---|
| 1.2 | 90.00% | 0.00% | 90.00% |

**COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.**

Para dar cumplimiento a esta actividad. durante el período comprendido entre agosto y octubre de 2025, se desarrollaron 20 talleres municipales y un encuentro adicional, logrando la participación de los 34 municipios y 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. En total, se contó con la asistencia de 337 actores educativos, entre rectores, coordinadores, docentes y tutores del Programa Todos a Aprender (PTA).

160

El propósito de la actividad fue evaluar el impacto de los ajustes implementados en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), Planes Integrales de Educación Rural (PIER), modelos pedagógicos y currículos flexibles con enfoque STEAM. Para ello, se analizó la relación entre los resultados de las Pruebas Saber, la Autoevaluación Institucional, la Evaluación de Desempeño Docente y los Planes de Mejoramiento Institucional.

Con este fin, se implementó una metodología cuantitativa apoyada en análisis estadísticos, empleando la correlación de Pearson para identificar la magnitud y dirección de las relaciones entre las variables institucionales y los resultados de aprendizaje. Esta técnica permitió establecer asociaciones objetivas y medibles, evidenciando la incidencia de los ajustes curriculares y pedagógicos en el desempeño académico estudiantil.

El uso de herramientas estadísticas aportó rigurosidad técnica al proceso, fortaleciendo la interpretación de los resultados y la formulación de estrategias de mejora basadas en evidencia.

En consecuencia, este análisis contribuyó a la toma de decisiones pedagógicas informadas y orientadas al fortalecimiento de la gestión educativa alineada con las metas de calidad de la Secretaría de Educación Departamental.

En este marco, los talleres se centraron en la revisión del currículo flexible y su articulación con el enfoque STEAM, promoviendo la reflexión pedagógica sobre la integración de la ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas en los procesos educativos. Esto permitió a los equipos directivos y docentes fortalecer sus capacidades para medir el impacto educativo, tomar decisiones fundamentadas y avanzar hacia una gestión académica coherente con su proyecto institucional y la visión estratégica departamental.

Las sesiones favorecieron el trabajo colaborativo, la actualización docente y la apropiación del enfoque STEAM como estrategia transversal para el mejoramiento de la calidad educativa.

- **Principales hallazgos: Desempeño académico (2022–2024)**



Se observa una mejora sostenida en todas las áreas:

- Matemáticas: 0.648 → 0.664
- Ciencias Naturales: 0.624 → 0.645
- Lectura Crítica: 0.677 → 0.688 *(mayor desempeño)*
- Sociales y Ciudadanas: 0.610 → 0.626 *(área con menor rendimiento, aunque en ascenso)*
- Inglés: 0.603 → 0.640
- **Promedio general:** 0.637 → 0.654

Los resultados reflejan una tendencia positiva y homogénea, evidenciando avances equitativos entre los estudiantes.

- **Análisis de correlaciones**

| Variable | Correlación (r) | Interpretación |
|---|---|---|
| Autoevaluación institucional y académica | 0.21 | Positiva moderada |
| Evaluación de desempeño docente | 0.04 | Débil |
| Diseño curricular | 0.21 | Positiva moderada |
| Práctica pedagógica | -0.02 | No significativa |
| Gestión de aula | 0.18 | Positiva moderada |
| Seguimiento académico | 0.22 | Buena relación |
| Gestión estratégica | 0.15 | Débil positiva |



- **Percepción del impacto:**
- Valoración promedio general: 3.6/5
- Aspectos mejor valorados: liderazgo directivo y gestión estratégica (3.85)
- Aspectos con menor valoración: planes de área (3.57) y evaluación (3.39)
- Otros aspectos destacados: uso de aulas STEAM (3.43) y flexibilidad curricular (3.63)

En general, se evidencia un avance sostenido en la calidad educativa y en la implementación del enfoque STEAM en las instituciones educativas participantes. Los resultados muestran progresos significativos en áreas como Lectura Crítica, Matemáticas e inglés, lo cual refleja un impacto positivo de los ajustes curriculares y pedagógicos realizados. No obstante, el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas continúa siendo un reto, por lo que requiere el diseño e implementación de estrategias específicas de fortalecimiento.

Asimismo, se observa coherencia entre los resultados cuantitativos y las percepciones cualitativas de los actores educativos, lo que confirma el impacto real de las acciones desarrolladas en los procesos institucionales y en los aprendizajes. Finalmente, se destaca la necesidad de continuar profundizando la formación docente en evaluación y en metodologías activas, así como mantener el acompañamiento institucional para asegurar la sostenibilidad del modelo y la consolidación de los avances alcanzados.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/ 2.1**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.1 | 149 instituciones educativas con instrumentos aplicados. | 1 informe departamental consolidado | 18.8% |
| | | | 8 informes municipales | |
| | | | 40 informes institucionales | |
| | | | 40 registros de asistencia | |
| | | | 40 registros fotográficos | |
| | | | 40 instrumentos | |

A continuación se presenta resumen de los porcentajes de avance de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.1 | 80.74% | 18.79% | 99.53% |

**Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.2 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Para avanzar en el cumplimiento de esta actividad, las asistencias técnicas se desarrollaron de manera presencial y participativa, promoviendo la reflexión sobre la gestión educativa, la planificación institucional y el uso de herramientas digitales para la trazabilidad, el seguimiento y la mejora continua de la gestión escolar.



En términos generales, los análisis institucionales evidenciaron las siguientes tendencias:

- Avance en la apropiación del ecosistema: todas las instituciones accedieron al SIGP 2.0, con niveles diferenciados de uso y dominio del módulo de Hoja de Vida Institucional.
- Compromiso institucional: se observó disposición general para fortalecer la gestión digital, aunque persisten brechas en conectividad y disponibilidad de personal técnico.
- Gestión documental: la mayoría de las instituciones cuenta con PEI, manuales y actas actualizadas o en proceso de actualización; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer la sistematización y trazabilidad documental.
- Mapeo de servicios y ambientes educativos: se evidenciaron avances significativos en la integración de información al ecosistema o mediante herramientas análogas (planos, inventarios, registros).

- Capacitación y liderazgo: se promovió la consolidación de liderazgos digitales y pedagógicos, destacando en todas las sesiones la importancia de asignar responsables y replicar los aprendizajes en las comunidades educativas.

Las asistencias técnicas desarrolladas permitieron sensibilizar y movilizar a los equipos directivos hacia una cultura de gestión digital e innovación educativa. Se consolidó un primer nivel de apropiación funcional del módulo de Hoja de Vida Institucional, con avances en el cargue de información, el reconocimiento de sus secciones y la definición de compromisos verificables.

El proceso permitió identificar fortalezas y brechas institucionales, constituyéndose en un insumo estratégico para la definición de próximas acciones de acompañamiento. Asimismo, las instituciones coinciden en reconocer el ecosistema tecnopedagógico como un instrumento fundamental para la planeación, la memoria y la transparencia institucional, articulado con la mejora continua y la política de calidad educativa.

En la siguiente tabla se presentan las instituciones educativas orientadas.



| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | BUGALAGRANDE | IE ANTONIO NARIÑO |
| 2 | BUGALAGRANDE | IE DIEGO RENGIFO SALAZAR |
| 3 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 4 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 5 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 6 | DAGUA | IE MIGUEL ANTONIO CARO |
| 7 | DAGUA | IE SAN PEDRO CLAVER |
| 8 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 9 | EL CERRITO | IE SANTA ELENA |
| 10 | GINEBRA | IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA |
| 11 | GINEBRA | IE GINEBRA LA SALLE |
| 12 | LA CUMBRE | IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER |
| 13 | LA CUMBRE | IE MARÍA AUXILIADORA |
| 14 | LA CUMBRE | IE SAN PÍO X |
| 15 | LA CUMBRE | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 16 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 17 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 18 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER |
| 19 | SEVILLA | IE JORGE ELIECER GAITÁN |
| 20 | SEVILLA | IE SANTA BÁRBARA |
| 21 | SEVILLA | IE SANTA TERESITA |
| 22 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 23 | YOTOCO | IE GABRIELA MISTRAL |

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/2.3.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.3 | 149 instituciones educativas orientadas. | 23 informes (incluyen registro fotográfico) | 13.1% |
| | | | 23 registros de asistencias | |

166

A continuación, se presenta resumen del porcentaje de avance de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.3 | 76.61% | 13.12% | 89.73% |

**Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

El proceso evidenció avances sostenidos en la adopción del sistema, con mayor integración y uso estratégico en las instituciones urbanas, mientras que las rurales avanzan en su fase de consolidación, centradas en la digitalización y la formación comunitaria.

Ambos contextos presentan desafíos comunes como la actualización constante de los registros digitales y la sostenibilidad del ecosistema. Las zonas rurales enfrentan limitaciones de conectividad, equipos y personal especializado, mientras que las urbanas requieren optimizar tiempos y fortalecer la capacitación del talento humano. También se identificaron dificultades en la gestión y socialización de la información institucional.

Se recomienda:

- Mejorar la infraestructura tecnológica rural, garantizando conectividad y dotación adecuada.
- Implementar capacitaciones continuas y acompañamiento técnico que fortalezcan competencias digitales y pedagógicas.
- Promover una cultura digital institucional, con liderazgo innovador y uso estratégico de los datos.
- Mantener el seguimiento de la Secretaría de Educación, asegurando una implementación sostenible y equitativa del ecosistema.



En conjunto, el proceso refleja una evolución positiva hacia la gestión educativa digital, aunque requiere apoyo continuo para consolidar la transformación tecnológica en todos los contextos.

A continuación, se presenta la lista de instituciones orientadas que se presentan en este informe

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ALCALÁ | IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO |
| 2 | ALCALÁ | IE SAN JOSÉ |
| 3 | ANDALUCÍA | IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE |
| 4 | ANDALUCÍA | IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA |
| 5 | ARGELIA | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 6 | ARGELIA | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL |
| 7 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 8 | CAICEDONIA | IE BOLIVARIANO |
| 9 | CAICEDONIA | IE LA CONSOLITA |
| 10 | CAICEDONIA | IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA |
| 11 | CAICEDONIA | IE RURAL CAICEDONIA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 12 | CAICEDONIA | IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS |
| 13 | CANDELARIA | IE SANTA RITA DE CASSIA |
| 14 | CANDELARIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA |
| 15 | CANDELARIA | IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 16 | CANDELARIA | IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO |
| 17 | DAGUA | IE CAMILO TORRES |
| 18 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 19 | DAGUA | IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA |
| 20 | DAGUA | IE EL PALMAR |
| 21 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 22 | DAGUA | IE GUILLERMO VALENCIA |
| 23 | EL ÁGUILA | IE EL ÁGUILA |
| 24 | EL ÁGUILA | IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA |
| 25 | EL ÁGUILA | IE SANTA MARTA |
| 26 | EL CAIRO | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 27 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 28 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS |
| 29 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS EL PLACER |
| 30 | EL CERRITO | IE SAGRADO CORAZÓN |
| 31 | EL DOVIO | IE ACERG |
| 32 | EL DOVIO | IE JOSÉ MARÍA FALLA |
| 33 | GINEBRA | IE MANUELA BELTRÁN |
| 34 | GUACARÍ | IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA |
| 35 | GUACARÍ | IE GENERAL SANTANDER |
| 36 | GUACARÍ | IE JOSÉ CELESTINO MUTIS |
| 37 | GUACARÍ | IE JOSÉ IGNACIO OSPINA |
| 38 | GUACARÍ | IE PEDRO VICENTE ABADÍA |
| 39 | GUACARÍ | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 40 | LA UNIÓN | IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA |
| 41 | LA UNIÓN | IE JUAN DE DIOS GIRÓN |
| 42 | LA UNIÓN | IE MAGDALENA ORTEGA |
| 43 | LA UNIÓN | IE QUEBRADAGRANDE |
| 44 | LA UNIÓN | IE SAN JOSÉ |
| 45 | LA VICTORIA | IE MANUEL ANTONIO BONILLA |
| 46 | LA VICTORIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 47 | LA VICTORIA | IE SAN JOSÉ |
| 48 | LA VICTORIA | IE SANTA TERESITA |
| 49 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 50 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |
| 51 | OBANDO | IE SAN JOSÉ |
| 52 | PRADERA | IE ALFREDO POSADA CORREA |
| 53 | PRADERA | IE ANTONIO NARIÑO |
| 54 | PRADERA | IE ATENEO |
| 55 | PRADERA | IE FRANCISCO ANTONIO ZEA |
| 56 | PRADERA | IE MARCO FIDEL SUÁREZ |
| 57 | PRADERA | IE MERCEDES ABREGO |
| 58 | RESTREPO | IE JORGE ELIÉCER GAITÁN |
| 59 | RESTREPO | IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ |
| 60 | RESTREPO | IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO |
| 61 | RESTREPO | IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA |
| 62 | RESTREPO | IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ. |
| 63 | RIOFRIO | IE ALFREDO GARRIDO TOVAR |
| 64 | RIOFRIO | IE CAMILO TORRES |
| 65 | RIOFRIO | IE HERNANDO LLORENTE ARROYO |
| 66 | RIOFRIO | IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR |
| 67 | RIOFRIO | IE PRIMITIVO CRESPO |
| 68 | ROLDANILLO | CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 69 | ROLDANILLO | IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO |
| 70 | ROLDANILLO | IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS |
| 71 | ROLDANILLO | IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ |
| 72 | ROLDANILLO | IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO |
| 73 | SAN PEDRO | IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA |
| 74 | SAN PEDRO | IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ |
| 75 | SAN PEDRO | IE MIGUEL ANTONIO CARO |
| 76 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 77 | TRUJILLO | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 78 | TRUJILLO | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 79 | TRUJILLO | IE INTEGRADA DE TRUJILLO |
| 80 | TRUJILLO | IE MANUEL MARÍA MALLARINO |
| 81 | TRUJILLO | IE SAN ISIDRO |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 82 | ULLOA | IE LEOCADIO SALAZAR |
| 83 | ULLOA | IE MARÍA INMACULADA |
| 84 | VERSALLES | IE CARLOS HOLGUÍN SARDI |
| 85 | VERSALLES | IE LA INMACULADA |
| 86 | VIJES | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 87 | VIJES | IE JORGE ROBLEDO |
| 88 | YOTOCO | IE ALFONSO ZAWADZKY |
| 89 | YOTOCO | IE SAN JUAN BOSCO |
| 90 | ZARZAL | IE ANTONIO NARIÑO |
| 91 | ZARZAL | IE EFRAÍN VARELA VACA |
| 92 | ZARZAL | IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES |
| 93 | ZARZAL | IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES |
| 94 | ZARZAL | IE SIMÓN BOLÍVAR |

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/2.4.**

170

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.4 | 149 instituciones educativas con seguimiento en el uso del ecosistema tecno pedagógico. | 94 informes (Incluye registro fotográfico)<br>94 registros de asistencias | 53.6% |

A continuación, se presenta resumen del porcentaje de avance de la actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.4 | 15.00% | 53.62% | 68.62% |

**Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Para dar cumplimiento a la actividad se realizaron los últimos dos talleres el 30 de septiembre, alcanzando el 100% de la actividad. Se anexa tabla con todos los talleres realizados

| | |
|---|---|
| **Talleres 1 y 2** | |
| FECHA | 16 de septiembre 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Lab Point - El Cerrito |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 1 y 2 |
| ASISTENTES | 49 |
| **Talleres 3 y 4** | |
| FECHA | 23 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Lab Point - Roldanillo |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 7 y 8 |
| ASISTENTES | 39 |
| **Talleres 5 y 6** | |
| FECHA | 25 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Restrepo |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 3 y 4 |
| ASISTENTES | 31 |
| **Talleres 7 y 8** | |
| FECHA | 30 septiembre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 2:00 pm |
| LUGAR | Zarzal |
| GAGEM PARTICIPANTES | GAGEM 5 y 6 |
| ASISTENTES | 49 |

171

Los talleres, realizados con cada GAGEM, se fundamentaron en estrategias experienciales y gamificadas, destacándose el modelo de *Scape Room pedagógico*, que favoreció el trabajo colaborativo, la experimentación y el aprendizaje basado en retos. Se implementaron rotaciones temáticas orientadas a la apropiación de herramientas tecnológicas y a la creación de experiencias de aprendizaje significativas.

**Temáticas abordadas:** robótica y pensamiento computacional, inteligencia artificial aplicada a la educación, aprendizaje basado en proyectos y retos, gamificación, georreferenciación y pedagogía del territorio, sostenibilidad y tecnologías emergentes. Asimismo, se promovió el uso de plataformas y herramientas como Arduino, Micro:Bit, Storybook, NotebookLM, Survey123 y ArcGIS, fortaleciendo la adopción del enfoque STEAM.

Los participantes desarrollaron prototipos, narrativas digitales y experiencias didácticas innovadoras contextualizadas a sus realidades educativas. Se evidenció fortalecimiento en competencias relacionadas con pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, comunicación, trabajo colaborativo, integración pedagógica de la tecnología y diseño de experiencias de aprendizaje activas.



**Experiencias destacadas** incluyeron la fabricación de ladrillos con plástico reciclado (GAGEM 6), modelos de inteligencia artificial con Micro:Bit (GAGEM 7), georreferenciación para análisis ambiental (GAGEM 7) y programación de prototipos robóticos con LEGO y Arduino (todos los GAGEM).

Las jornadas se caracterizaron por alta participación, motivación y apropiación, con una valoración positiva por parte de los docentes respecto al enfoque práctico y la aplicabilidad de las actividades en sus instituciones educativas. Los participantes asumieron el rol de agentes de cambio pedagógico, evidenciando potencial para replicar y escalar las experiencias hacia prácticas institucionales innovadoras y sostenibles.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/2.5.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.5 | 8 talleres de capacitación. | 2 informes | 22.5% |
| | | | 2 registros de asistencia | |
| | | | 2 registros fotográficos | |

A continuación, se presentan los porcentajes de avance de la actividad en los diferentes informes.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.5 | 77.50% | 22.50% | 100.00% |



**Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.**

Durante el periodo de ejecución correspondiente, se avanzó en el diseño, desarrollo e implementación del módulo PMTIC, en el marco del Sistema Tecnopedagógico. En informes anteriores se había reportado la puesta en marcha de las secciones 1 y 2 del módulo; en esta fase, se amplió su cobertura funcional mediante la incorporación de nuevas interfaces y submódulos que fortalecieron la gestión, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Medios y TIC de las instituciones educativas.

Entre las novedades más relevantes se destacan:

- Dashboard de Progreso PMTIC, que permitió visualizar el avance general del diligenciamiento de las instituciones en cada sección y subsección del módulo.
- Pantalla de Introducción – Sobre el PMTIC, que ofreció información contextual sobre los objetivos y alcance del componente.

- Sección 3 (Formulario de Evaluación) y Sección 4 (Dashboard de Resultados), donde se consolidaron los logros alcanzados por las instituciones en la implementación y ejecución de sus planes de medios y TIC.

Asimismo, se integraron dos submódulos complementarios que optimizaron la interacción y la trazabilidad del sistema:

- El Submódulo de Ayudas, administrado por la Secretaría de Educación, permitió crear orientaciones específicas para cada subsección, facilitando el proceso de diligenciamiento institucional.
- El Submódulo de Cronograma y Seguimiento al Plan de Acción, diligenciado por las instituciones, posibilitó a la Secretaría realizar el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los compromisos definidos en los planes.

Estos desarrollos consolidaron el flujo operativo del módulo PMTIC, fortaleciendo la interacción entre usuarios y garantizando la trazabilidad y transparencia de la información en tiempo real.

174

Finalmente, se dejó programada para el siguiente ciclo de desarrollo la implementación de reglas de negocio asociadas al control de acceso y bloqueo automático de secciones según los periodos de habilitación, lo que permitirá completar la automatización del proceso de seguimiento y evaluación institucional.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/ 2.6.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.6 | Un diseño de módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | Informe de avance | 20.0% |

A continuación, se presenta el porcentaje de avance en ejecución en cada uno de los informes de esta actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.6 | 75.00% | 20.00% | 95.00% |

**Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.7 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |



**Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.**

La actividad cuenta con una guía para la sistematización de experiencias, la cual fue editada y aprobada por la Secretaría de Educación Departamental. Esta herramienta orienta a las instituciones en el registro y documentación de sus prácticas significativas, favoreciendo la reflexión pedagógica y la consolidación de aprendizajes colectivos susceptibles de convertirse en referentes locales y regionales.

En el marco de este proceso, se envió una convocatoria a las 148 instituciones educativas para la inscripción de experiencias de innovación. Como resultado, 41 instituciones realizaron su registro, consolidando un total de 51 experiencias en el departamento.

El análisis de las experiencias inscritas evidencia una amplia diversidad temática y metodológica, reflejando la creatividad y el compromiso docente en la búsqueda de soluciones contextualizadas a los desafíos educativos. Las iniciativas se orientan principalmente al fortalecimiento de competencias comunicativas, emocionales, ciudadanas y científicas, mediante el uso de

metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación y enfoque STEAM.

Entre las experiencias destacadas se encuentran aquellas dirigidas a:

- **Fomento de la lectura, escritura y literatura** como herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico, incluyendo proyectos de comprensión lectora con libro-álbum y reescritura creativa del currículo.
- **Educación emocional y convivencia escolar**, con propuestas que promueven el manejo de emociones, la formación de familias y la participación comunitaria.
- **Inclusión y diversidad**, integrando comunidades rurales, étnicas y poblaciones vulnerables, desde el reconocimiento cultural e identidad.
- **Innovación tecnológica y uso pedagógico de las TIC**, mediante recursos digitales, museos virtuales, robótica educativa y plataformas colaborativas para la investigación en el aula.
- **Sostenibilidad ambiental y emprendimiento escolar**, a través de proyectos productivos que articulan ciencia, tecnología y conciencia ambiental.

176

De forma transversal, las experiencias evidencian articulación entre teoría pedagógica y práctica docente, mediante procesos de planeación, reflexión y evaluación sistemática. Asimismo, se observa un creciente interés por documentar y socializar aprendizajes, promoviendo la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de redes de innovación entre instituciones educativas.

En conjunto, las prácticas registradas reflejan un ecosistema educativo dinámico, donde los docentes asumen roles protagónicos como investigadores y agentes de transformación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al fortalecimiento de una cultura pedagógica basada en la colaboración, la creatividad y la investigación escolar.

Para avanzar en el proceso de sistematización, se seleccionaron instituciones que han mostrado avances significativos en la implementación del enfoque STEAM. A estas instituciones se les

entregará la guía junto con la ficha de registro correspondiente, con el fin de asegurar coherencia en la documentación de las experiencias. Asimismo, los docentes contarán con acompañamiento técnico y pedagógico por parte del operador, con el propósito de garantizar una sistematización rigurosa y significativa..

| MUNICIPIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | NOMBRE DEL PROYECTO |
|---|---|---|
| El Cerrito | IE Jorge Isaacs El Placer | Huerta STEAM+ (Hidroponía Sostenible y Huerta Agroecológica) |
| Pradera | IE Ateneo | AGROBOT |
| La Cumbre | IE María Auxiliadora | De la mano del pasado tejiendo futuro "POMADA MARIANA" |
| Argelia | IE Santiago Gutiérrez Ángel | Innovando desde la agroecología con la ciencia y la tecnología |
| Bugalagrande | IE Diego Rengifo Salazar | "BEE" |
| | | Estudio de la diversidad y estrategias de conservación de abejas nativas en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca |
| El Águila | IE El Águila | Construcción de herramientas pedagógicas para la creación de conciencia Ambiental sobre la biodiversidad de la reserva forestal Golconda |
| Caicedonia | IE La Consolita | Cuidando el planeta desde La Consolita sistema de IA en Scratch para tecnologías limpias y clasificación de residuos |
| Caicedonia | IE Bolivariano | Exploración del territorio |
| Caicedonia | IE Bolivariano | Programa Integral STEAM-SIG Bolivariano para la Gestión Ambiental y Territorial Participativa. |
| Dagua | IE Santa Teresita Del Niño Jesús | Fortypan teresiano |
| Ansermanuevo | IE Santa Ana De Los Caballeros | Creatimedia producciones |

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 2/2.8.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 2 | 2.8 | Sistematización de experiencias de innovación e investigación educativa | Matriz con registro de experiencias en innovación | 10% |

A continuación, se presenta el avance en porcentaje de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.8 | 10.00% | 10.00% | 20.00% |



**COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.**

El día 23 de octubre de 2025, se realizó en el Salón Ritz del Hotel Dann Carlton de la Ciudad de Cali, el X Foro de Educación Rural: *"Realidades y Desafíos en el Valle del Cauca"*. Con una asistencia de 255 personas entre directivos docentes, docentes y estudiantes, el foro se desarrolló con el objetivo de generar un espacio para debatir y proponer estrategias para la consolidación de un modelo de gobernanza para la educación rural.

| X FORO DE EDUCACIÓN RURAL | |
|---|---|
| FECHA | 23 de octubre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 3:00 pm |
| LUGAR | Hotel Dann Carlton - Cali |
| INSTITUCIONES CONVOCADAS | 148 |
| ASISTENTES | 255 personas |

El X Foro de Educación rural contempló en su agenda la participación de expositores de talla internacional como la Dra. Romina Kasman, especialista del programa de educación y coordinadora regional del programa de Educación en la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), la Dra. Marcela Esquivel Jiménez de la Fundación Escuela para todos de Costa Rica y de la Dra. Emilia Soto Echeverri, consultora de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

179

A nivel regional, el X Foro contó con la representación de la Dra. Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Valle del Cauca, la Dra. Ana Milena Lemos Paredes, directora ejecutiva de la Fundación Caicedo González y del rector de la institución educativa La Tulia Dr. Óscar Alberto Henao.

El X Foro se desarrolló con una metodología participativa e interactiva que incluyó dos conversatorios (panel) y una charla magistral.

**Panel 1: Hacia la consolidación de un modelo de gobernanza para la Educación Rural.**

| Característica | Detalle |
|---|---|
| Formato: | Conversatorio con preguntas claves |
| Duración: | Una hora, 15 min de preguntas y respuestas |
| Panelistas: | Dra. Dilian Francisca Toro Torres<br>Gobernadora |
| | Dra. Romina Kasman |

| Característica | Detalle |
|---|---|
| | Oficial Regional de la UNESCO para América Latina Central, México y Colombia |
| | Dra. Emilia Soto Echeverry<br>UNESCO |
| Moderadora | Dra. Andrea Serna |
| Temáticas: | Liderazgo político, visión sistémica de triple impacto y articulación. |

Algunas conclusiones de este panel estuvieron enfocadas en:

- Desde la gobernación del Valle del Cauca se está trabajando en aspectos cruciales enfocados en consolidar un Modelo Educativo Rural como instrumento para el cierre de brechas a través del fomento de la Educación terciaria, el fortalecimiento de alianzas, mejoramiento de las pruebas saber, impulsando el emprendimiento en las instituciones educativas y el fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA).
- Desde la visión de la UNESCO, se reafirmó y concluyó que la clave del desarrollo en los países latinoamericanos está en sector rural, que una educación con propósito, inclusión y equidad es el motor de desarrollo para comunidades, y lo anterior articulado con decisión política, puede garantizar la sostenibilidad, la consolidación de los proyectos de vida de los estudiantes, la reconstrucción de tejido social y movilizar indicadores de impacto como el de Pobreza Multidimensional, competitividad y ODS a largo plazo.

180

**Panel 2: Estrategias para la consolidación de la Gobernanza para la Educación Rural.**

| Característica | Detalle |
|---|---|
| Formato: | Conversatorio con preguntas claves |
| Duración: | Una hora, 15 min de preguntas y respuestas |
| Panelistas: | Doctora Ana Milena Lemos Paredes |

| Característica | Detalle |
|---|---|
| | Directora ejecutiva de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla |
| | Dra. Marcela Esquivel Jiménez<br>Fundación Escuela para Todos<br>Costa Rica |
| | Dr. Óscar Alberto Henao<br>Rector IE. La Tulia (Bolívar).<br>Valle del Cauca |
| Moderadora | Dra. Romina Kasman<br>Oficial Regional de la UNESCO para América Latina Central, México y Colombia |
| Temáticas: | Estrategias operativas del Modelo Educativo Rural (STEAM, Investigación) y las trayectorias de calidad. |

181

De acuerdo con los panelistas, se concluyó:

- Desde la representación de las instituciones educativas se concluyó que la gobernanza, entendida como un proceso articulado dentro de marcos normativos, sociales y políticos, constituye un mecanismo que habilita espacios deliberativos para la toma de decisiones en el ámbito territorial, sin embargo, debe ser operativizada a través de un liderazgo democrático (fortalecimiento de gobiernos escolares).
- Desde el sector privado se reafirmó que la gobernanza implica la creación de políticas públicas que conlleven acciones para la transformación del territorio.
- La educación rural debe partir de las realidades del territorio y es corresponsabilidad del sector privado articularse a las políticas públicas para la dinamización de la economía.

**Charla Magistral:** Desarrollo de políticas docentes integrales, basadas en evidencias para apoyar a los y las docentes rurales. A cargo de la Dra. Emilia Soto Echeverri (consultora UNESCO).

Durante su ponencia socializó la Guía para el desarrollo de políticas docentes, actualmente implementada en varios países. Esta guía tiene entre otros los siguientes objetivos:

- Reconocer el papel central que ejercen los y las docentes para garantizar una educación incluyente y de calidad (ODS4).
- Servir como herramienta para meta 4.c de "aumentar la oferta de maestros calificados"
- Ratificar a los docentes como el centro de la enseñanza y la calidad educativa Recomendación OIT/UNESCO relativa al Personal Docente (1966).

La guía hace un llamado urgente a dignificar, diversificar y valorizar la profesión docente para hacer frente a la escasez y transformar la profesión hacia un nuevo contrato social para la educación de las y los docentes.

182

El X Foro de Educación Rural incluyó una presentación artística del grupo musical de la casa de la cultura de Sevilla "Luna azul" y del violinista Augusto Ortiz.

Es necesario mencionar que para garantizar el alcance y contribuir con el éxito del Foro, se elaboraron todos los materiales de apoyo con la imagen oficial del evento, que incluyeron: cuadernos, bolígrafos, certificados, souvenirs entregados a cada uno de los participantes.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.1.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.1 | Un (1) Foro de educación rural. | 1 informe | 90% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

A continuación, se relaciona el avance de la actividad en los diferentes informes de avance.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.1 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.**

El día 17 de octubre de 2025 en la Plazoleta de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca se realizó de la X Feria Departamental de Educación Rural. La Feria de Educación Rural es el escenario en el que las instituciones educativas rurales del departamento hacen visible el talento de los estudiantes y el compromiso de los docentes líderes de los proyectos pedagógicos productivos.

Para el desarrollo exitoso de este magno evento se tuvieron en cuenta los siguientes pasos:



- Realización del proceso de alistamiento, considerando ejes temáticos, invitados, lugar, fecha, entre otros aspectos).
- Desarrollo del proceso logístico para la realización de la X Feria de Educación Rural, teniendo en cuenta: definición de espacio, planimetría y diseño de stands, mobiliario (silletería, sonido, pantallas para proyección interna), material de apoyo publicitario, alimentación, personal logístico, entre otros aspectos.
- Realización de convocatoria y acercamiento a las instituciones educativas oficiales que participaron con stand en la X Feria de Educación Rural.
- Realización del diseño y elaboración de los materiales comunicacionales, de difusión y promoción de la X Feria de Educación Rural.

La X Feria, contó con la exhibición de 62 stands en los cuales las instituciones educativas y las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA), presentaron la muestra de los diferentes productos que están desarrollando alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

A continuación, se detallan las instituciones y entidades que participaron en la X Feria con stands:

| Tema | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| AFA | La Cumbre | La Libertad |
| | Calima El Darién | Pablo VI |
| | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel |
| | Riofrío | Alfredo Garrido Tovar |
| | Versalles | La Inmaculada |
| | Ginebra | De Desarrollo Rural La Selva |
| | Sevilla | Heraclio Uribe Uribe |
| | Zarzal | Luis Gabriel Umaña Morales |
| | Alcalá | Arturo Gómez Jaramillo |
| | El Dovio | José María Falla |
| | El Cairo | Gilberto Alzate Avendaño |
| | Trujillo | Manuel María Mallarino |
| | Riofrío | Nemesio Rodríguez Escobar |
| | Guacarí | General Santander |
| | El Águila | Santa Marta |
| AFA CON ENFOQUE STEAM | Bugalagrande | Ceilán |
| | Bolívar | Primavera |
| | Roldanillo | Belisario Peña Piñeiro |
| | La Unión | Quebradagrande |
| | Trujillo | Cristóbal Colón |
| | La Cumbre | María Auxiliadora |
| | Guacarí | José Celestino Mutis |
| | Dagua | Santa Teresita del Niño Jesús |
| | Yotoco | San Juan Bosco |
| | Ansermanuevo | Jorge Isaacs |
| | Vijes | Antonio José de Sucre |
| | Roldanillo | Santa Rosalía de Palermo |
| PEER | Bolívar | Manuel Dolores Mondragón |
| | El Cerrito | Jorge Isaac el Placer |
| | Obando | María Analia Ortiz |

184

| Tema | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| | La Unión | Quebradagrande |
| | Guacarí | Pedro Vicente Abadía |
| | Florida | Regional Simón Bolívar |
| | Restrepo | José Acevedo y Gómez |
| | Bugalagrande | Diego Rengifo Salazar |
| | Bugalagrande | Mariano Gonzalez |
| | La Unión | Magdalena Ortega |
| | La Unión | Argemiro Escobar |
| | Toro | Fray José Joaquín Escobar |
| | Ansermanuevo | El Placer |
| | Toro | Técnica Agropecuaria de Toro |
| | Dagua | Queremal |
| **EMPRENDIMIENTO** | Ansermanuevo | Jorge Isaacs |
| | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel |
| | Bolívar | Primavera |
| | El Cerrito | Jorge Isaacs El Placer |
| | El Dovio | José María Falla |
| | Florida | IDEBIC |
| | La Cumbre | La Libertad |
| | La Cumbre | María Auxiliadora |
| | Pradera | Ateneo |
| | Toro | José Joaquín Escobar |

| Tema | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| **PPP CON ENFOQUE STEAM** | El Cerrito | Jorge Isaacs El Placer |
| | Pradera | Ateneo |
| | Bugalagrande | Diego Rengifo Salazar |
| | La Cumbre | María Auxiliadora |
| | Caicedonia | Bolivariano |
| **PROYECTO EDUCATIVO** | Restrepo | Jorge Eliecer Gaitán |

También participaron en calidad de expositores en la X Feria de Educación Rural las siguientes entidades:

| | |
|---|---|
| **SUTEV** | Secretaría de Derechos Humanos, Cultura Democrática y ambiental |
| | Institución Educativa Juan María Céspedes – Tuluá |
| | Institución Etnoeducativa - El Hormiguero - Cali |
| | Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez - Cali - |
| | Institución Educativa Isaías Gamboa – Cali - |
| | Institución Educativa INEM |
| | Institución Educativa Técnica Comercial Juan XXIII – Cali - |
| | Institución Educativa- La Buitrera - Cali |
| | EITI. José María Carbonell - Cali- |
| | Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño – El Cairo |
| **INCOLBALLET** | Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Cali - |
| **INTEP** | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Roldanillo - |
| **DIGICAMPUS** | Programa de Becas de Campus Digital Educativo del Valle del Cauca |

186

La agenda de la X Feria de Educación Rural contempló un espacio en el cual se realizó el reconocimiento y la entrega de incentivos para la compra de insumos, herramientas, maquinaria, etc., para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos.

Igualmente, es necesario mencionar que la X Feria contó con una amplia agenda cultural que incluyó la presentación de las siguientes agrupaciones artísticas:

- Agrupación Dancística Dancemos Cervantinos: de la IE. Normal Superior Miguel Cervantes Saavedra del municipio de Guacarí.
- Danzas Lloredinas de la IE. Rodrigo Lloreda del municipio de Candelaria.
- Grupo de Música Andina Harold G.
- Icolballet
- Grupo Sentir Maestro. SUTEV
- Grupo Hitagua es Guitarra SUTEV
- Grupo músical Semillas del Pacifico, de la IE. Panebianco Americano de Candelaria
- Grupo de Baile Vigor Salsero de la IE. Inmaculada Concepción del municipio de Candelaria.

La X Feria de Educación rural ratificó el trabajo constante de las comunidades educativas rurales del departamento, ya que, en cada proyecto pedagógico, en cada experiencia y en cada expresión cultural se vio reflejado el liderazgo, el compromiso, la vocación docente y la convicción de que la educación es la más poderosa herramienta de cambio social.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.2.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.2 | Una Feria de Proyectos Pedagógicos Productivos. | 1 registro de asistencia | 90% |
| | | | 1 registro fotográfico | |

A continuación, se relaciona el avance de la actividad en los diferentes informes presentados.

187

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.2 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Con el fin de impulsar y fortalecer iniciativas de proyectos pedagógicos productivos, se realizó el encuentro entre Instituciones Educativas Rurales y el Sector Empresarial, orientado a generar escenarios de cooperación, gestión de recursos y articulación institucional. Este encuentro se realizó el día 22 de octubre de 2025, en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Cali.

| ENCUENTRO ENTRE INSTITUCIONES RURALES OFICIALES Y EL SECTOR EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y LA GESTIÓN DE RECURSOS CON OTROS ESTAMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL TERRITORIO | |
|---|---|
| FECHA | 22 de octubre de 2025 |
| HORA | 8:00 am – 1:00 pm |
| LUGAR | Hotel Dann Carlton - Cali |
| INSTITUCIONES CONVOCADAS | 127 |
| ASISTENTES | 224 personas |

El encuentro contó con la participación de 15 instituciones educativas, las cuales elaboraron y exhibieron a manera de póster sus propuestas de proyectos pedagógicos productivos a entidades invitadas del sector empresarial, investigativo y académico del departamento. Para la selección de las 15 instituciones educativas, la Secretaría de Educación Departamental tuvo en cuenta los siguientes criterios:

188

1) Instituciones Educativas con Asociación de Futuros Agricultores (AFA) legalmente constituida y documentos al día (esto con el fin, de facilitar algún tipo de convenio, alianza, acuerdo entre entidades), 2) Instituciones con trabajos previos con aliados estratégicos y, por último, instituciones educativas con docentes comprometidos y liderando proyectos pedagógicos productivos.

Las siguientes fueron las instituciones educativas seleccionadas por la Secretaría de Educación con sus respectivos aliados.

| No | Municipio | Institución Educativa | Aliado |
|---|---|---|---|
| 1 | La Cumbre | La Libertad | Himalaya, CVC |
| 2 | Calima El Darién | Pablo Vi | SMURFIT KAPPA (Cartón Colombia) |
| 3 | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel | ASOHOFRUCOL |
| 4 | Riofrio | Alfredo Garrido Tovar | Fundación Carmelita |
| 5 | Versalles | La Inmaculada | CVC |

| No | Municipio | Institución Educativa | Aliado |
|---|---|---|---|
| 6 | Ginebra | De Desarrollo Rural La Selva | AGROSAVIA |
| 7 | Sevilla | Heraclio Uribe Uribe | INTEP, Universidad del Valle, SENA, Porkcolombia |
| 8 | Zarzal | Luis Gabriel Umaña Morales | CVC |
| 9 | Alcalá | Arturo Gómez Jaramillo | CVC, Federación de cafeteros |
| 10 | El Dovio | José María Falla | INTEP |
| 11 | El Cairo | Gilberto Alzate Avendaño | CVC |
| 12 | Trujillo | Manuel María Mallarino | SENA, comité de cafeteros |
| 13 | Riofrio | Nemesio Rodríguez Escobar | SENA |
| 14 | Guacarí | General Santander | CVC |
| 15 | El Águila | Santa Marta | CVC, INTEP, SENA |

189

Una vez seleccionadas las instituciones, se realizó. la orientación y acompañamiento en la elaboración y formulación de sus propuestas (actividad 3.4). Una vez elaboradas las propuestas, un equipo de diseño gráfico realizó los pósteres con las especificaciones requeridas para su presentación y exhibición de manera digital en un Tótem publicitario.

A continuación, se listan los proyectos expuestos en el encuentro.

| No | Municipio | Institución Educativa | Proyecto |
|---|---|---|---|
| 1. | Riofrío | Alfredo Garrido Tovar | Proyecto Pedagógico Productivo "Mi tierra querida: Aprovechando nuestros residuos orgánicos escolares" |
| 2. | Alcalá | Arturo Gómez Jaramillo | Programa de inseminación artificial porcina en la Institución Educativa Arturo Gómez Jaramillo. de Alcalá Valle. |

| No | Municipio | Institución Educativa | Proyecto |
|---|---|---|---|
| 3. | Ginebra | De Desarrollo Rural La Selva | Lombricultivo agroecológico Fase II: integración curricular, sostenibilidad comunitaria y tecnología al servicio del entorno rural" |
| 4. | Guacarí | General Santander | Avícola Agroecológica Clock Clock |
| 5. | El Cairo | Gilberto Alzate Avendaño | Cadena productiva del proyecto pedagógico productivo de plátano |
| 6. | Sevilla | Heraclio Uribe Uribe | Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) de la Asociación Local de Futuros Agricultores de Colombia – Sevilla, Valle, vinculados a la IE Heraclio Uribe Uribe. |
| 7. | Versalles | La Inmaculada | Rehabilitación del proyecto productivo de mora sin espinas. |
| 8. | El Dovio | José María Falla | Implementación de unidades pedagógicas productivas agropecuarias en la granja Matecaña como un espacio de enseñanza aprendizaje para los estudiantes de la Institución Educativa José María Falla y un servicio para la comunidad de El Dovio Valle del Cauca. |
| 9. | La Cumbre | La Libertad | Finca Escolar Integral (Sembrando Futuro) |
| 10. | Zarzal | Luis Gabriel Umaña | Acuaponía |
| 11. | Trujillo | Manuel María Mallarino | Innovación Alimentaria a Base de Frijol Biofortificado |
| 12. | Riofrío | Nemesio Rodríguez | Proyecto Pedagógico Productivo Productos San Nemesio |
| 13. | Calima | Pablo VI | Acuaponía |

190

| No | Municipio | Institución Educativa | Proyecto |
|---|---|---|---|
| 14 | El Águila | Santa Marha | EcoCafé |
| 15 | Argelia | Santiago Gutiérrez Ángel | Empresa Asociativa de Trabajo Estudiantil "Agroindustria Artesanal Don Santiago" |

El encuentro además de permitir visibilizar el trabajo realizado por las quince instituciones educativas alrededor de los proyectos pedagógicos productivos facilitó el acercamiento directo con algunos representantes del sector empresarial de la región y generó algunos compromisos en cuanto a asistencia y capacitación técnica en temas de porcicultura y cultivos biofortificados.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.3.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.3 | Un encuentro entre las instituciones educativas oficiales y el sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas y la gestión de recursos. | 1 informe | 100% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

191

Se presenta a continuación resumen de los porcentajes de avance de la actividad en los diferentes informes.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.3 | 0.00% | 100.00% | 100.00% |

**Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.4 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.**



Para la realización de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología.

- Concertación del proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT- en materia de capacitación a directivos docentes, docentes y estudiantes en cultivos biofortificados, y transformación de productos derivados de dichos cultivos.
- Focalización de 10 instituciones educativas a beneficiar con capacitación, entrega de semilla y acompañamiento en la implementación de cultivos biofortificados en el año 2025.
- Realización de un seguimiento y diagnóstico sobre el estado de los cultivos biofortificados en las 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.
- Selección de cinco instituciones educativas, para que reciban asesoría y acompañamiento in situ por parte de funcionarios del CIAT.

En cuanto al proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, el día 24 de junio se realizó una reunión entre la Secretaría de Educación Departamental, representantes del programa de biofortificados del Centro Internacional de Agricultura Tropical y

la Fundación Ave Fénix para definir la ruta metodológica a seguir y las instituciones educativas seleccionadas para esta actividad.

- **Instituciones educativas focalizadas para la implementación de cultivos biofortificados en el 2025.**

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Obando | Policarpa Salavarrieta |
| 2 | El Águila | Justiniano Echavarría |
| 3 | La Unión | Magdalena Ortega |
| 4 | Guacarí | Pedro Vicente Abadía |
| 5 | Bolívar | Manuel Dolores Mondragón |
| 6 | Roldanillo | Belisario Pena Piñeiro |
| 7 | Riofrio | Primitivo Crespo |
| 8 | Riofrio | Hernando Llorente Arroyo |
| 9 | Florida | Las Américas |
| 10 | La Cumbre | María Auxiliadora |

193

Estas 10 instituciones educativas, visitaron las instalaciones del CIAT el día 06 de agosto de 2025, por primera vez, y recibieron capacitación en las siguientes temáticas:

**Agricultura sostenible y sustentable.** En esta temática, se abordaron aspectos relacionados con la agricultura sostenible y sustentable. El enfoque de la capacitación en esta temática se centró en el equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente para aumentar la resiliencia ante el cambio climático. Igualmente, se brindaron nociones en prácticas de conservación de suelos, manejo y prácticas agroecológicas que para cultivos biofortificados y se realizó un ejercicio práctico de elaboración de bioinsumos y abonos orgánicos tipo bocashi.

**Procesamiento y elaboración de productos alimenticios**. Esta temática tuvo como objetivo conectar la agricultura con el procesamiento de alimentos para darle valor agregado a los productos agrícolas, Mediante un proceso teórico-práctico, los participantes adquirieron

conocimientos relacionados con las buenas prácticas de postcosecha para mejorar la calidad e inocuidad de sus productos y procesos productivos. Adicionalmente, los participantes identificaron diferentes estrategias de agregación de valor basadas en el procesamiento para la elaboración de harinas biofortificadas, que puedan ser utilizadas para la preparación de alimentos de alto consumo y mejor calidad nutricional.

**Comercialización y mercados.** A través de esta temática, se socializó la creación de estrategias comerciales basadas en atributos de producto para potenciar las oportunidades en el acceso a los mercados. Igualmente, se abordaron los conceptos generales de mercados, el entorno competitivo de los cultivos biofortificados y aspectos a tener en cuenta para la creación de estrategias comerciales.

**Entrega de paquetes de semillas.** Las 10 IE que asistieron a las jornadas de trabajo en el campus de la Alianza Bioversity – CIAT, recibieron paquetes de tres kilogramos de semilla de frijol de la variedad BIO105 (frijol de altura 800 – 1.800 msnm) y de la variedad BIO101.

En el anterior informe se presentó el registro de asistencia y fotográfico de la visita del 06 de agosto, en este informe se presenta el informe de la jornada y las actas de entrega de las semillas. 194

Es necesario aclarar, que posterior a la entrega del paquete de semillas, estas instituciones educativas recibieron acompañamiento técnico por parte del equipo del Programa Especial de Educación Rural (PEER), para la siembra del material vegetal entregado por el CIAT. Se presenta para este informe los soportes de estas visitas in situ en las siguientes instituciones educativas:

- Las Américas (Florida)
- Policarpa Salavarrieta (Obando)
- Hernando Llorente Arroyo (Riofrío)
- Primitivo Crespo (Riofrío)

En relación con la fase de seguimiento y diagnóstico, se realizaron visitas in situ para conocer el estado de los cultivos biofortificados en las siguientes 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo |
| 2 | Argelia | IE. Santiago Gutiérrez Ángel |
| 3 | El Cerrito | IE. Jorge Isaacs El Placer |
| 4 | La Victoria | IE. San José |
| 5 | El Dovio | IE. José María Falla |
| 6 | Florida | IE. Regional Simón Bolívar |
| 7 | Versalles | IE. La Inmaculada |
| 8 | Andalucía | IE. Campoalegre |
| 9 | Trujillo | IE. Manuel María Mallarino |
| 10 | Toro | IE. Técnica Agropecuaria Toro |
| 11 | Bolívar | IE. Primavera |
| 12 | Dagua | IE. Santa Teresita Del Niño Jesús |
| 13 | Riofrio | IE. Alfredo Garrido Tovar |
| 14 | La Unión | IE. Quebradagrande |
| 15 | La Cumbre | IE. La Libertad |
| 16 | El Águila | IE. Santa Marta |
| 17 | Caicedonia | IE. Bolivariano |
| 18 | Ginebra | IE. Desarrollo Rural La Selva |
| 19 | El Dovio | IE. Acerg |
| 20 | Sevilla | IE. Heraclio Uribe Uribe |
| 21 | Calima | Pablo Sexto |
| 22 | Ansermanuevo | Jorge Isaac |
| 23 | Obando | María Analia Ortiz |
| 24 | Yotoco | San Juan Bosco |
| 25 | Zarzal | Luis Gabriel Umaña |

Durante las visitas, se realizó asistencia en buenas prácticas agrícolas y manejo del cultivo, recomendaciones para el control de plagas y enfermedades, manejo de labores culturales y técnicas sobre fertilización, priorizando el uso de abonos orgánicos. Las visitas realizadas a estas instituciones se presentaron en el informe anterior.

En cuanto al acompañamiento in situ por parte de funcionarios del Centro de Agricultura Tropical (CIAT), la Secretaría de Educación Departamental seleccionó cinco instituciones educativas que tienen un proceso avanzado en la transformación de productos provenientes de harinas de cultivos biofortificados. Se relacionan a continuación estas instituciones y la fecha del acompañamiento in situ.

| No | Municipio | Institución Educativa | Fecha de acompañamiento |
|---|---|---|---|
| 1 | El Águila | IE. Santa Marta | Septiembre 01 de 2025 |
| 2 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo | Septiembre 02 de 2025 |
| 3 | La Unión | IE. Argemiro Escobar | Septiembre 03 de 2025 |
| 4 | Calima | IE. Pablo VI | Septiembre 04 de 2025 |
| 5 | Dagua | IE. Santa Teresita del niño Jesús | Septiembre 05 de 2025 |

196

En cada una de las instituciones anteriormente mencionadas se realizó un reconocimiento y diagnóstico inicial de los equipos y tecnologías disponibles y, posteriormente se llevó a cabo un taller práctico para aproximadamente 20 estudiantes y un docente líder. Durante los talleres, los participantes aprendieron a elaborar productos alimenticios utilizando harinas biofortificadas de frijol, maíz y arroz, este ejercicio práctico permitió explorar cómo las harinas y productos biofortificados pueden convertirse en una estrategia clave para integrarse de manera efectiva a los proyectos agro-productivos de las instituciones educativas y generar ideas de emprendimiento, promoviendo la innovación y sostenibilidad en el ámbito educativo y agroindustrial.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.5.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.5 | 35 instituciones educativas con la implementación de cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados. | CIAT Fase 1<br>1 informe<br>1 documento con actas de entrega | 5,7% |
| | | | CIAT Fase 2<br>5 registros de asistencia<br>5 registros fotográficos<br>1 informe consolidado | |
| | | | VISITAS – IMPLEMENTACIÓN<br>4 informes (Incluyen registro fotográfico)<br>4 registros de asistencia | |

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.5 | 94.29% | 5.71% | 100.00% |



**Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales.**

PEERTENEZCO es un recurso de la Secretaría de Educación Departamental, diseñado en el año 2018, que incluye un asistente académico digital en el marco de los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva, Postprimaria y EMER.

Con el objetivo de movilizar el uso de la plataforma PEERTENEZCO, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología para la asistencia técnica a directivos docentes, docentes y estudiantes para su uso y apropiación:

- Definición, con participación del equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER- de la secretaría de educación departamental, de los ajustes técnicos y conceptuales en la plataforma PEERTENEZCO.
- Estructuración de la metodología de asistencia técnica a directivos docentes, docentes y estudiantes para el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO.

Respecto a la definición de ajustes técnicos y conceptuales de la plataforma, se llevaron a cabo reuniones entre la Secretaría de Educación Departamental, el equipo desarrollador de la plataforma y la Fundación Ave Fénix para establecer los ajustes a la plataforma de acuerdo al alcance de la actividad. Como resultado de estas reuniones, se definieron los requerimientos técnicos y su viabilidad para esta vigencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.

De acuerdo con lo anterior, para esta vigencia se presentaron ajustes en cuanto a cambios en la línea gráfica de la interfaz (cambio del logo PEER, cambio del logo de la Red de maestros, título de bienvenida, correcciones en tipografía y algunos ajustes en los formatos incorporados en la plataforma). 198

Otros ajustes como:

1. Descargar los PDF de los Proyectos Pedagógicos Productivos, desde el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica. (SIGP).
2. Creación de filtros en el SIGP PEER.
3. Agregar nuevos modelos educativos flexibles como aceleración del aprendizaje, Secundaria activa entre otros.
4. Pruebas, solución de no conformidades (NC) y despliegue.

Serán evaluados por la Secretaría de Educación Departamental para la asignación de recursos que permitan llevarlos a cabo en próximos proyectos.

En cuanto a la estructuración de la metodología de la asistencia técnica, se definió seguir el siguiente esquema:

- Presentación de las acciones llevadas a cabo por el equipo del Programa Especial de Educación Rural. (PEER).
- PEERTENEZCO y sus Modelos Educativos Flexibles
- Contexto de la plataforma PEERTENEZCO
- Ejercicio práctico y navegación por la plataforma.

Las jornadas de asistencia técnica se realizaron para 127 instituciones educativas rurales, desagregadas por GAGEM. A continuación, se detallan las fechas y los lugares donde se llevaron a cabo las capacitaciones:

| Fecha | Instituciones Educativas pertenecientes a los GAGEM | Lugar |
|---|---|---|
| Sept 23 2025 | GAGEM 3 y 4 | Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) |
| Sept 25 2025 | GAGEM 5 y 6 | IE Normal Superior Jorge Isaac de Roldanillo |
| Sept 30 2025 | GAGEM 7 y 8 | Cámara de Comercio de Cartago |
| Octubre 02 2025 | GAGEM 1 y 2 | Centro Recreativo Comfenalco, Buga |

199

Se adjunta como anexo, las percepciones y las recomendaciones a la plataforma dadas por los docentes durante las capacitaciones.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.6.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.6 | Informe de asistencia técnica en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO. | 1 informe | 100% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

Se presenta tabla de avance de la actividad en los diferentes periodos

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.6 | 0.00% | 100.00% | 100.00% |

**Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.**

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

- Selección de 15 instituciones educativas oficiales por parte de la Secretaría de Educación Departamental, para la realización de esta actividad.
- Capacitación a las 15 instituciones educativas focalizadas en torno a prácticas pedagógicas innovadoras, con participación en calidad de expositores de docentes de las instituciones educativas: Jorge Isaacs El Placer, del municipio El Cerrito; Técnica Agropecuaria de Toro y Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar.
- Realización de visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.

200

**Selección de instituciones educativas:**

A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la SED para esta actividad:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Bolívar | IE. Manuel Dolores Mondragón |
| 2 | El Cerrito | IE. Jorge Isaac El Placer |
| 3 | Obando | IE. María Analía Ortiz |

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 4 | La Victoria | IE. San José |
| 5 | Guacarí | IE. Pedro Vicente Abadía |
| 6 | Florida | IE. Regional Simón Bolívar |
| 7 | Restrepo | IE. José Acevedo y Gómez |
| 8 | Bugalagrande | IE. Diego Rengifo Salazar |
| 9 | Bugalagrande | IE. Mariano Ospina |
| 10 | La Unión | IE. Magdalena Ortega |
| 11 | La Unión | IE. Argemiro Escobar |
| 12 | Toro | IE. Fray José Joaquín Escobar |
| 13 | Ansermanuevo | IE. El Placer |
| 14 | Toro | IE. Técnica Agropecuaria de Toro |
| 15 | Dagua | IE. Queremal |



**Capacitación en Prácticas Pedagógicas Innovadoras**

El día 14 de agosto se realizó en el auditorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) la capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. La jornada contó con la participación de la Docente Jenny Ferrera Victoria y el Lic. Marco Leyton de la IE Jorge Isaac El Placer de El Cerrito, quienes lideran el proyecto de cultivos hidropónicos en la institución. Los docentes compartieron el enfoque metodológico implementado en la institución lo que permite trabajar entre docentes, replicar los proyectos con la comunidad y fortalecer el vínculo familia – escuela.

Por parte de la IE Técnica Agropecuaria de Toro, el docente Harold Marulanda, expuso el proyecto STEAM aplicado a la agricultura, en el cual a través de la estación meteorológica se identifican variables como temperatura, humedad relativa del suelo, índice de radiación, dirección de los vientos, etc., con lo cual se tiene información en tiempo real, útil para los cultivos que desarrolla actualmente la institución.

Y la IE. Manuel Dolores Mondragón de Bolívar, representada por el docente José Ignacio Payares, expuso sus proyectos pedagógicos con enfoque STEAM en especial su proyecto Noticias MDM, proyecto comunicativo de la institución.

**Visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.**

Como parte del cierre de esta actividad, se llevaron a cabo visitas de las 15 instituciones educativas focalizadas, a las IE Jorge Isaacs El Placer de El Cerrito, IE. Técnica Agropecuaria de Toro y a la IE. Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar, con el fin de realizar un encuentro de saberes y evidenciar sus prácticas pedagógica innovadoras implementadas.

A continuación, se detalla la distribución de las instituciones para las visitas.

| VISITAS A LA IE JORGE ISAACS EL PLACER - EL CERRITO<br>OCTUBRE 14 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE. José Acevedo y Gómez | Restrepo |
| IE Técnica Agropecuaria de Toro | Toro |
| IE Diego Rengifo Salazar | Bugalagrande |
| IE. El Placer | Ansermanuevo |
| IE. Mariano González | Bugalagrande |
| IE. Pedro Vicente Abadía | Guacarí |
| IE Magdalena Ortega | La Unión Valle |
| IE Manuel Dolores Mondragón | Bolívar |
| IE. Argemiro Escobar Cardona | La Unión |

| VISITAS A LA IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE TORO - TORO<br>OCTUBRE 15 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE San José | La Victoria |

| | |
|---|---|
| IE Fray José Joaquín Escobar | Toro |
| IE Regional Simón Bolívar | Florida |
| IE María Analía Ortiz Hormaza | Obando |

| VISITAS A LA IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN - BOLIVAR<br>OCTUBRE 15 DE 2025 | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **Municipio** |
| IE El Queremal. | Dagua |
| IE Jorge Isaacs El Placer | El Cerrito |

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.7.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.7 | 15 informes de capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. | Visitas<br>15 informes (Incluyen registro fotográfico)<br>15 registros de asistencia<br><br>Encuentro de saberes<br>3 registros de asistencia<br>3 registros fotográficos | 40% |

203

Se anexa tabla con el porcentaje de avance de la actividad por informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.7 | 60.00% | 40.00% | 100.00% |

**Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM**

Para dar cumplimiento a esta actividad, inicialmente se realizó una jornada de capacitación a los profesionales de campo. con el fin de dar las orientaciones a la primera visita del acompañamiento "EmprendeSTEAM", una iniciativa diseñada para impulsar el emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su objetivo es la integración de prácticas pedagógicas innovadoras con un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Esta visita se llevó a cabo para establecer las bases del pensamiento crítico y la creatividad, preparando a los docentes y estudiantes para conceptualizar proyectos de emprendimiento innovadores.

El primer acompañamiento se llevó a cabo en tres módulos principales, complementados con momentos de apertura y cierre.

- **Módulo 1**: El Poder del Emprendimiento STEAM: Este módulo abordó la pregunta "¿Por qué STEAM?" a través de una presentación interactiva y el análisis de casos de éxito. Los participantes reconocieron la importancia del enfoque STEAM como estrategia para transformar la educación y prepararse para los retos del futuro.
- **Módulo 2**: Taller de Creatividad e Ideación Rápida: Mediante técnicas como el *brainstorming* estructurado y SCAMPER, se generaron ideas innovadoras que respondían a problemáticas del contexto escolar y comunitario. Este espacio fue fundamental para ejercitar el pensamiento crítico y la creatividad.
- **Módulo 3**: Conceptualizando Nuestro Proyecto STEAM: Los equipos seleccionaron una de sus ideas y la organizaron a través del Canvas de Proyecto STEAM, definiendo el problema, la propuesta de solución, los usuarios beneficiarios y la articulación con las áreas STEAM.



En el marco del primer acompañamiento, para este informe se presentan los informes de la primera visita de 66 instituciones y la segunda visita de 112 instituciones educativas, las cuales se listan en las siguientes tablas:

**Visita 1**

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | BUGALAGRANDE | IE DIEGO RENGIFO SALAZAR |
| 2 | CAICEDONIA | IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA |
| 3 | CAICEDONIA | IE RURAL CAICEDONIA |
| 4 | CANDELARIA | IE INMACULADA CONCEPCIÓN |
| 5 | CANDELARIA | IE PANEBIANCO AMERICANO |
| 6 | CANDELARIA | IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 7 | CANDELARIA | IE SANTA RITA DE CASSIA |
| 8 | DAGUA | IE BORRERO AYERBE |
| 9 | DAGUA | IE CAMILO TORRES |
| 10 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 11 | DAGUA | IE EL PALMAR |
| 12 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 13 | DAGUA | IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA |
| 14 | DAGUA | IE MIGUEL ANTONIO CARO |
| 15 | DAGUA | IE SAN PEDRO CLAVER |
| 16 | DAGUA | IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS |
| 17 | EL ÁGUILA | IE EL ÁGUILA |
| 18 | EL ÁGUILA | IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA |
| 19 | EL ÁGUILA | IE SANTA MARTA |
| 20 | EL CAIRO | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 21 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 22 | EL CERRITO | IE HERNANDO BORRERO CUADROS |
| 23 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS |
| 24 | EL CERRITO | IE SANTA ELENA |
| 25 | EL DOVIO | IE ACERG |
| 26 | FLORIDA | IE ABSALÓN TORRES CAMACHO |
| 27 | GINEBRA | IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA |
| 28 | GINEBRA | IE INMACULADA CONCEPCIÓN |
| 29 | GINEBRA | IE MANUELA BELTRÁN |
| 30 | GUACARÍ | IE GENERAL SANTANDER |
| 31 | GUACARÍ | IE JOSÉ IGNACIO OSPINA |
| 32 | GUACARÍ | IE PEDRO VICENTE ABADÍA |
| 33 | GUACARÍ | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 34 | LA VICTORIA | IE MANUEL ANTONIO BONILLA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 35 | LA VICTORIA | IE SAN JOSÉ |
| 36 | LA VICTORIA | IE SANTA TERESITA |
| 37 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 38 | RIOFRIO | IE CAMILO TORRES |
| 39 | RIOFRIO | IE PRIMITIVO CRESPO |
| 40 | ROLDANILLO | CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 41 | ROLDANILLO | IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO |
| 42 | ROLDANILLO | IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS |
| 43 | ROLDANILLO | IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ |
| 44 | ROLDANILLO | IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO |
| 45 | SAN PEDRO | IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA |
| 46 | SAN PEDRO | IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ |
| 47 | SAN PEDRO | IE MIGUEL ANTONIO CARO |
| 48 | SEVILLA | IE BENJAMÍN HERRERA |
| 49 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER |
| 50 | SEVILLA | IE HERACLIO URIBE URIBE |
| 51 | SEVILLA | IE JORGE ELIECER GAITÁN |
| 52 | SEVILLA | IE MARÍA AUXILIADORA |
| 53 | SEVILLA | IE SANTA BÁRBARA |
| 54 | SEVILLA | IE SANTA TERESITA |
| 55 | TRUJILLO | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 56 | TRUJILLO | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 57 | TRUJILLO | IE INTEGRADA DE TRUJILLO |
| 58 | TRUJILLO | IE MANUEL MARÍA MALLARINO |
| 59 | TRUJILLO | IE SAN ISIDRO |
| 60 | ULLOA | IE LEOCADIO SALAZAR |
| 61 | VERSALLES | IE CARLOS HOLGUÍN SARDI |
| 62 | VERSALLES | IE LA INMACULADA |
| 63 | VIJES | IE JORGE ROBLEDO |
| 64 | YOTOCO | IE ALFONSO ZAWADZKY |
| 65 | ZARZAL | IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES |
| 66 | ZARZAL | IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES |

206

**Visita 2**

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ALCALÁ | IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO |
| 2 | ALCALÁ | IE SAN JOSÉ |
| 3 | ANDALUCÍA | IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE |
| 4 | ANDALUCÍA | IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA |
| 5 | ARGELIA | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 6 | ARGELIA | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL |
| 7 | BUGALAGRANDE | IE ANTONIO NARIÑO |
| 8 | BUGALAGRANDE | IE DIEGO RENGIFO SALAZAR |
| 9 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 10 | CAICEDONIA | IE BOLIVARIANO |
| 11 | CAICEDONIA | IE LA CONSOLITA |
| 12 | CAICEDONIA | IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA |
| 13 | CAICEDONIA | IE RURAL CAICEDONIA |
| 14 | CAICEDONIA | IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS |
| 15 | CALIMA EL DARIÉN | CE JOHN F. KENNEDY |
| 16 | CALIMA EL DARIÉN | IE GIMNASIO DEL CALIMA |
| 17 | CALIMA EL DARIÉN | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 18 | CANDELARIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA |
| 19 | CANDELARIA | IE PANEBIANCO AMERICANO |
| 20 | CANDELARIA | IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 21 | CANDELARIA | IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO |
| 22 | CANDELARIA | IE SANTA RITA DE CASSIA |
| 23 | DAGUA | IE BORRERO AYERBE |
| 24 | DAGUA | IE CAMILO TORRES |
| 25 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 26 | DAGUA | IE EL PALMAR |
| 27 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 28 | DAGUA | IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA |
| 29 | DAGUA | IE SAN PEDRO CLAVER |
| 30 | DAGUA | IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS |
| 31 | EL ÁGUILA | IE EL ÁGUILA |
| 32 | EL ÁGUILA | IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA |
| 33 | EL ÁGUILA | IE SANTA MARTA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 34 | EL CAIRO | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 35 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 36 | EL CERRITO | IE HERNANDO BORRERO CUADROS |
| 37 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS |
| 38 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS EL PLACER |
| 39 | EL CERRITO | IE SAGRADO CORAZÓN |
| 40 | EL CERRITO | IE SANTA ELENA |
| 41 | EL DOVIO | IE ACERG |
| 42 | EL DOVIO | IE JOSÉ MARÍA FALLA |
| 43 | GINEBRA | IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA |
| 44 | GINEBRA | IE GINEBRA LA SALLE |
| 45 | GINEBRA | IE INMACULADA CONCEPCIÓN |
| 46 | GINEBRA | IE MANUELA BELTRÁN |
| 47 | GUACARÍ | IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA |
| 48 | GUACARÍ | IE GENERAL SANTANDER |
| 49 | GUACARÍ | IE JOSÉ CELESTINO MUTIS |
| 50 | GUACARÍ | IE JOSÉ IGNACIO OSPINA |
| 51 | GUACARÍ | IE PEDRO VICENTE ABADÍA |
| 52 | GUACARÍ | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 53 | LA UNIÓN | IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA |
| 54 | LA UNIÓN | IE JUAN DE DIOS GIRÓN |
| 55 | LA UNIÓN | IE MAGDALENA ORTEGA |
| 56 | LA UNIÓN | IE QUEBRADAGRANDE |
| 57 | LA UNIÓN | IE SAN JOSÉ |
| 58 | LA VICTORIA | IE MANUEL ANTONIO BONILLA |
| 59 | LA VICTORIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ |
| 60 | LA VICTORIA | IE SAN JOSÉ |
| 61 | LA VICTORIA | IE SANTA TERESITA |
| 62 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 63 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |
| 64 | OBANDO | IE SAN JOSÉ |
| 65 | PRADERA | IE ALFREDO POSADA CORREA |
| 66 | PRADERA | IE ANTONIO NARIÑO |
| 67 | PRADERA | IE ATENEO |
| 68 | PRADERA | IE FRANCISCO ANTONIO ZEA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 69 | PRADERA | IE MARCO FIDEL SUÁREZ |
| 70 | PRADERA | IE MERCEDES ABREGO |
| 71 | RESTREPO | IE JORGE ELIÉCER GAITÁN |
| 72 | RESTREPO | IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ |
| 73 | RESTREPO | IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO |
| 74 | RESTREPO | IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA |
| 75 | RESTREPO | IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ. |
| 76 | RIOFRIO | IE ALFREDO GARRIDO TOVAR |
| 77 | RIOFRIO | IE CAMILO TORRES |
| 78 | RIOFRIO | IE HERNANDO LLORENTE ARROYO |
| 79 | RIOFRIO | IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR |
| 80 | RIOFRIO | IE PRIMITIVO CRESPO |
| 81 | ROLDANILLO | CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 82 | ROLDANILLO | IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO |
| 83 | ROLDANILLO | IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS |
| 84 | ROLDANILLO | IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ |
| 85 | ROLDANILLO | IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO |
| 86 | SAN PEDRO | IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA |
| 87 | SAN PEDRO | IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ |
| 88 | SEVILLA | IE BENJAMÍN HERRERA |
| 89 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER |
| 90 | SEVILLA | IE JORGE ELIECER GAITÁN |
| 91 | SEVILLA | IE MARÍA AUXILIADORA |
| 92 | SEVILLA | IE SANTA BÁRBARA |
| 93 | SEVILLA | IE SANTA TERESITA |
| 94 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 95 | TRUJILLO | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 96 | TRUJILLO | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 97 | TRUJILLO | IE INTEGRADA DE TRUJILLO |
| 98 | TRUJILLO | IE MANUEL MARÍA MALLARINO |
| 99 | TRUJILLO | IE SAN ISIDRO |
| 100 | ULLOA | IE LEOCADIO SALAZAR |
| 101 | ULLOA | IE MARÍA INMACULADA |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 102 | VERSALLES | IE CARLOS HOLGUÍN SARDI |
| 103 | VERSALLES | IE LA INMACULADA |
| 104 | VIJES | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 105 | VIJES | IE JORGE ROBLEDO |
| 106 | YOTOCO | IE ALFONSO ZAWADZKY |
| 107 | YOTOCO | IE GABRIELA MISTRAL |
| 108 | ZARZAL | IE ANTONIO NARIÑO |
| 109 | ZARZAL | IE EFRAÍN VARELA VACA |
| 110 | ZARZAL | IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES |
| 111 | ZARZAL | IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES |
| 112 | ZARZAL | IE SIMÓN BOLÍVAR |



**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.8.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.8 | 149 instituciones educativas orientadas | 178 informes (Incluye Registro fotográfico<br>178 registros de asistencia | 50.77% |

A continuación, se anexa tabla que presenta el porcentaje de avance de la actividad en los diferentes informes

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.8 | 31.26% | 50.77% | 82.03% |

**Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.**

Esta actividad está enfocada en la asesoría *in situ* a docentes, directivos docentes y coordinadores de las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. El objetivo principal fue asegurar la transición de los proyectos STEAM de la fase de conceptualización a la implementación práctica en el aula, y realizar una valoración inicial de su potencial innovador y empresarial. Cada asesoría se estructuró en dos momentos clave.

Durante el período de reporte se dio continuidad con las visitas in situ, previamente ejecutada y reportada en el informe anterior. En esta etapa se realizaron acciones de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para fortalecer la implementación de los proyectos STEAM que avanzaron de su fase conceptual a ejecución. Asimismo, se continuó con la verificación del potencial innovador y la proyección de las iniciativas identificadas, manteniendo el proceso de asesoría personalizada in situ y la aplicación de los criterios de valoración establecidos.



Instituciones educativas asesoradas:

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ALCALÁ | IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO |
| 2 | ARGELIA | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 3 | ARGELIA | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL |
| 4 | BUGALAGRANDE | IE ANTONIO NARIÑO |
| 5 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 6 | CAICEDONIA | IE LA CONSOLITA |
| 7 | CAICEDONIA | IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS |
| 8 | DAGUA | IE CAMILO TORRES |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 9 | DAGUA | IE EL PALMAR |
| 10 | DAGUA | IE SAN PEDRO CLAVER |
| 11 | EL ÁGUILA | IE EL ÁGUILA |
| 12 | EL ÁGUILA | IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA |
| 13 | EL ÁGUILA | IE SANTA MARTA |
| 14 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 15 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS |
| 16 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS EL PLACER |
| 17 | EL CERRITO | IE SAGRADO CORAZÓN |
| 18 | EL DOVIO | IE ACERG |
| 19 | GUACARÍ | IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA |
| 20 | GUACARÍ | IE GENERAL SANTANDER |
| 21 | GUACARÍ | IE JOSÉ CELESTINO MUTIS |
| 22 | GUACARÍ | IE JOSÉ IGNACIO OSPINA |
| 23 | GUACARÍ | IE PEDRO VICENTE ABADÍA |
| 24 | GUACARÍ | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 25 | LA UNIÓN | IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA |
| 26 | LA UNIÓN | IE JUAN DE DIOS GIRÓN |
| 27 | LA UNIÓN | IE MAGDALENA ORTEGA |
| 28 | LA UNIÓN | IE QUEBRADAGRANDE |
| 29 | LA UNIÓN | IE SAN JOSÉ |
| 30 | LA VICTORIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ |
| 31 | LA VICTORIA | IE SAN JOSÉ |
| 32 | LA VICTORIA | IE SANTA TERESITA |
| 33 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 34 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |
| 35 | OBANDO | IE SAN JOSÉ |
| 36 | PRADERA | IE ANTONIO NARIÑO |
| 37 | PRADERA | IE ATENEO |
| 38 | PRADERA | IE FRANCISCO ANTONIO ZEA |
| 39 | RESTREPO | IE JORGE ELIÉCER GAITÁN |
| 40 | RESTREPO | IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ |
| 41 | RESTREPO | IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO |
| 42 | RESTREPO | IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA |
| 43 | RESTREPO | IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ. |

212

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 44 | RIOFRIO | IE ALFREDO GARRIDO TOVAR |
| 45 | RIOFRIO | IE CAMILO TORRES |
| 46 | RIOFRIO | IE HERNANDO LLORENTE ARROYO |
| 47 | RIOFRIO | IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR |
| 48 | SAN PEDRO | IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ |
| 49 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 50 | TRUJILLO | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 51 | TRUJILLO | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 52 | TRUJILLO | IE INTEGRADA DE TRUJILLO |
| 53 | TRUJILLO | IE MANUEL MARÍA MALLARINO |
| 54 | TRUJILLO | IE SAN ISIDRO |
| 55 | ULLOA | IE LEOCADIO SALAZAR |
| 56 | ULLOA | IE MARÍA INMACULADA |
| 57 | VERSALLES | IE CARLOS HOLGUÍN SARDI |
| 58 | VERSALLES | IE LA INMACULADA |
| 59 | VIJES | IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE |
| 60 | VIJES | IE JORGE ROBLEDO |
| 61 | YOTOCO | IE ALFONSO ZAWADZKY |
| 62 | ZARZAL | IE ANTONIO NARIÑO |
| 63 | ZARZAL | IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES |
| 64 | ZARZAL | IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES |
| 65 | ZARZAL | IE SIMÓN BOLÍVAR |

213

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.9.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.9 | 149 instituciones educativas asesoradas en la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | 65 informes | 54.4% |
| | | | 65 registros de asistencia | |
| | | | 65 registros fotográficos | |

Se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.9 | 17.28% | 37.08% | 54.36% |

**Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.**

La fase de recopilación de contenido para la Revista de Emprendimiento 2024 culminó con éxito. Este esfuerzo aseguró la inclusión de nueve de los diez proyectos más prometedores del departamento. Los artículos, redactados por los docentes líderes de emprendimiento y sus equipos, representaron el esfuerzo y la aplicación práctica del enfoque STEAM en soluciones innovadoras.



Los diez proyectos seleccionados por la Secretaría de Educación Departamental para ser destacados en esta publicación fueron los siguientes:

| No. | Institución Educativa | Municipio | PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | IE JORGE ISAACS | ANSERMANUEVO | CIDRUX |
| 2 | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL | ARGELIA | CASCARÍN |
| 3 | IE PRIMAVERA | BOLIVAR | AGROINDUSTRIA PRIMAVERAL |
| 4 | IE JORGE ISAACS EL PLACER | EL CERRITO | SUBLIJORGE "PERSONALIZAMOS CON EL CORAZÓN" |
| 5 | IE JOSÉ MARÍA FALLA | EL DOVIO | GRANJA MATECAÑA |
| 6 | IE IDEBIC | FLORIDA | CAFÉ SIEMBRA NATIVA |
| 7 | IE LA LIBERTAD | LA CUMBRE | ABOLI - ABONOS ORGÁNICO |

| No. | Institución Educativa | Municipio | PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 8 | IE MARÍA AUXILIADORA | LA CUMBRE | POMADA MARIANA |
| 9 | IE ATENEO | PRADERA | COOPERATIVA ESTUDIANTIL ATENEO |
| 10 | IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR | TORO | VID A TU CORAZÓN |

Estos proyectos fueron elegidos no solo por su claridad conceptual, sino también por su potencial de réplica, su innovación y la sólida articulación de las disciplinas STEAM para generar valor en sus comunidades.

Con los nueve artículos recibidos, se inició la corrección de estilo y la edición literaria. Este proceso resultó fundamental para asegurar que las narrativas de los docentes fueran coherentes, impactantes y accesibles para una audiencia amplia. El trabajo se centró en depurar los textos para obtener el primer borrador oficial de la revista, el cual ya integró la introducción general y los diez capítulos dedicados a estos ejemplos de emprendimiento educativo.

215

La Institución Educativa IDEBIC de Florida decidió no participar en la revista por determinación del consejo del resguardo al que pertenece. Estamos a la espera de que el Comité Técnico de la Subsecretaría de Calidad Educativa decida qué institución educativa, con su proyecto de emprendimiento, entrará a ocupar el décimo espacio de la revista.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.10.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.10 | Una publicación realizada | Borrador de la revista | 65.0% |

A continuación se anexa tabla con el avance porcentual de la actividad en cada informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.10. | 15.00% | 65.00% | 80.00% |

**Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca.**

El presente informe describe las acciones y resultados de la VII Feria de Emprendimiento con Enfoque STEAM, desarrollada en el marco del Convenio 1.210.18-03-6186 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Ave Fénix. El evento tuvo como propósito fortalecer los proyectos pedagógicos productivos y el emprendimiento escolar en las instituciones educativas oficiales del departamento.

La jornada se realizó el 17 de octubre de 2025, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en la Plazoleta San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca (Cali), y se estructuró como un "Foro y Feria de Emprendimiento, Investigación e Innovación con Enfoque STEAM".

216

**Componentes Metodológicos**

El evento integró dos componentes principales:

- **Foro "De la curiosidad a la huella de impacto"**: Espacio de intercambio de experiencias y saberes para inspirar y fortalecer capacidades en emprendimiento STEAM, pensamiento crítico y creatividad. Se empleó una metodología participativa y horizontal, evitando el formato tradicional de conferencia magistral.
- **Feria de Proyectos**: Espacio interactivo de exhibición con 20 estands: 10 para experiencias seleccionadas y 10 para instituciones invitadas (cinco de Cali y cinco de otros municipios del Valle).

**Participación Institucional**

El evento contó con la asistencia de la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro; la Secretaria de Educación Departamental, Dra. Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga; y la Subsecretaria de Calidad Educativa, Dra. Ana Milena Sánchez Ortiz. La Gobernadora realizó un

recorrido por los estands, donde los estudiantes socializaron los avances e impactos de sus proyectos.

**Reconocimientos y Resultados Destacados**

- **Incentivos a proyectos sobresalientes**: Se reconocieron las 10 experiencias más destacadas, cada una beneficiada con un apoyo económico de tres millones de pesos ($3.000.000) para insumos y materiales, favoreciendo su sostenibilidad y escalamiento.
- **Visibilización del talento regional**: El evento constituyó una plataforma para difundir capacidades innovadoras y emprendedoras del sector educativo del Valle del Cauca.
- **Rueda de negocios**: Se promovió la comercialización de productos y el fortalecimiento de habilidades de negocio, evidenciando el potencial económico de las iniciativas educativas.
- **Componente cultural**: La programación incluyó presentaciones artísticas (Incolballet, danza y música andina), exaltando la identidad cultural regional.

La VII Feria de Emprendimiento con Enfoque STEAM se consolidó como una estrategia integral de alto impacto, fortaleciendo capacidades institucionales, reconociendo experiencias sobresalientes y reafirmando el compromiso del gobierno departamental con el desarrollo del ecosistema STEAM en el Valle del Cauca. 217

**Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ANEXOS/COMPONENTE 3/3.11.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 3 | 3.11 | Un encuentro para visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM. | 1 informe | 100% |
| | | | 1 registro de asistencia | |
| | | | 1 registro fotográfico | |

A continuación se anexa tabla con el avance de la actividad en cada informe presentado

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.11 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos: 218

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | La Cumbre | IE. La Libertad |
| 2 | Calima El Darién | IE. Pablo VI |
| 3 | Argelia | IE. Santiago Gutiérrez Ángel |
| 4 | Riofrío | IE. Alfredo Garrido Tovar |
| 5 | Versalles | IE. La Inmaculada |
| 6 | Ginebra | IE. De Desarrollo Rural La Selva |
| 7 | Sevilla | IE. Heraclio Uribe Uribe |
| 8 | Zarzal | IE. Luis Gabriel Umaña Morales |

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 9 | Alcalá | IE. Arturo Gómez Jaramillo |
| 10 | El Dovio | IE. José María Falla |
| 11 | El Cairo | IE. Gilberto Alzate Avendaño |
| 12 | Trujillo | IE. Manuel María Mallarino |
| 13 | Riofrío | IE. Nemesio Rodríguez Escobar |
| 14 | Guacarí | IE. General Santander |
| 15 | El Águila | IE. Santa Marta |

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactó al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.



A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.12 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, herramientas, maquinaria,

equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

| No | Municipio | Institución Educativa |
|---|---|---|
| 1 | Bolívar | Manuel Dolores Mondragón |
| 2 | El Cerrito | Jorge Isaac El Placer |
| 3 | Obando | María Analia Ortiz |
| 4 | La Unión | Quebradagrande |
| 5 | Guacarí | Pedro Vicente Abadía |
| 6 | Florida | Regional Simón Bolívar |
| 7 | Restrepo | José Acevedo y Gómez |
| 8 | Bugalagrande | Diego Rengifo Salazar |
| 9 | Bugalagrande | Mariano González |
| 10 | La Unión | Magdalena Ortega |
| 11 | La Unión | Argemiro Escobar |
| 12 | Toro | Fray José Joaquín Escobar |
| 13 | Ansermanuevo | El Placer |
| 14 | Toro | Técnica Agropecuaria Toro |
| 15 | Dagua | Queremal |

220

A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.13 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.**

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.



Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas beneficiarias con insumos:

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|---|---|---|
| 1 | Bugalagrande | Ceilán |
| 2 | Bolívar | Primavera |
| 3 | Roldanillo | Belisario Peña Piñeiro |
| 4 | La Unión | Quebradagrande |
| 5 | Trujillo | Cristóbal Colón |
| 6 | La Cumbre | María Auxiliadora |
| 7 | Guacarí | José Celestino Mutis |
| 8 | Dagua | Santa Teresita del Niño Jesús |
| 9 | Yotoco | San Juan Bosco |
| 10 | Ansermanuevo | Jorge Isaacs |
| 11 | Vijes | Antonio José de Sucre |

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|---|---|---|
| 12 | Roldanillo | Santa Rosalía de Palermo |

A la presentación de este informe se está realizando el proceso de recolectar los requerimientos de las instituciones por lo que no se presenta avance en esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.14 | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

**Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.



| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.15 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.16 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.17 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |



**ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.18 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

**COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

Actividad **4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.**

Para esta actividad se presentó en el informe anterior un avance en el diseño de la campaña. Se realizó reunión interinstitucionales previas entre las Secretarías Departamentales de Educación, Salud, Paz Territorial y Reconciliación, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y Convivencia y Seguridad Ciudadana, como resultado de las reuniones, se lograron avances significativos en la construcción de estrategias conjuntas para entornos escolares seguros e inclusivos. Durante la jornada se definieron los ejes temáticos de la campaña comunicativa **"El Valle siente contigo"**, orientada al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.



En el presente informe no se registran avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones previstas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.1 | 20.00% | 0.00% | 20.00% |

**Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

En el marco de esta actividad, se presenta un avance en la campaña **"Valle paraíso que abraza"**, la cual se viene desarrollando en articulación con las Secretarías Departamentales de Salud, Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Como resultado de este trabajo conjunto, se definieron lineamientos pedagógicos y comunicativos con un enfoque apoyado en TIC, lo que ha permitido garantizar un mayor alcance en las comunidades educativas.

En el presente informe no se registran avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones previstas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior y el estado previamente informado.



| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.2 | 20.00% | 0.00% | 20.00% |

**Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.**

La campaña *Valle Paraíso: Diversidad que nos une* se desarrolló como una estrategia pedagógica y sociocultural orientada a promover el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad en las comunidades educativas del Valle del Cauca. Su propósito fue fomentar relaciones basadas en la igualdad, el diálogo y la empatía, fortaleciendo ambientes escolares libres de discriminación, violencias y estigmatización.

La iniciativa implementó acciones de sensibilización dirigidas especialmente a niñas, niños, adolescentes, docentes y familias, promoviendo una aproximación no estereotipada a temas como

identidad, convivencia, autonomía, cuidado y construcción de ciudadanía. A través de actividades educativas, piezas comunicativas y espacios participativos, la campaña impulsó reflexiones sobre diversidad, derechos humanos y convivencia escolar positiva, contribuyendo a la formación de comunidades educativas más incluyentes y respetuosas de las diferencias.

La Secretaría de Educación Departamental aprobó el diseño metodológico de una guía de actividades dirigida a las instituciones educativas para su implementación durante la Semana de la No Violencia de Género, que se llevará a cabo en el mes de noviembre. Esta guía contempla lineamientos, contenidos y estrategias pedagógicas orientadas a promover la sensibilización, la reflexión y la prevención de las violencias basadas en género en los entornos escolares. Las instituciones deberán aplicar estas orientaciones durante la jornada, con el propósito de fortalecer las acciones formativas y consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la convivencia pacífica.

En esencia, la campaña buscó consolidar una cultura institucional que reconozca y valore la pluralidad, fortaleciendo prácticas pedagógicas y sociales alineadas con la protección, la inclusión y el bienestar integral de los estudiantes en el sistema educativo departamental. 226

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.3.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.3 | Una campaña comunicativa. | Guía de actividades | 10% |

A continuación, se anexa tabla con el avance por informe de esta actividad.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.3 | 10.00% | 10.00% | 20.00% |

**Actividad 4.4: Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Se avanzó en la transversalización del enfoque de género, mediante una visita in situ a 80 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, El proceso permitió fortalecer competencias para la incorporación del enfoque de derechos, la igualdad y el respeto a la diversidad en la gestión escolar, el currículo y los documentos institucionales (PEI, manual de convivencia y planes de estudio). Asimismo, se identificaron brechas y oportunidades de mejora, se generaron propuestas de actualización de los instrumentos de gestión y se consolidaron compromisos institucionales orientados a la inclusión, la equidad y la prevención de violencias basadas en género.

En la siguiente tabla se relaciona las instituciones educativas orientadas:

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ALCALÁ | IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO |
| 2 | ANDALUCÍA | IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE |
| 3 | ANDALUCÍA | IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA |
| 4 | ARGELIA | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 5 | ARGELIA | IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL |
| 6 | BOLÍVAR | IE NARANJAL |
| 7 | BOLÍVAR | IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 8 | BUGALAGRANDE | IE ANTONIO NARIÑO |
| 9 | BUGALAGRANDE | IE DIEGO RENGIFO SALAZAR |
| 10 | BUGALAGRANDE | IE MARIANO GONZÁLEZ |
| 11 | CAICEDONIA | IE RURAL CAICEDONIA |
| 12 | CALIMA EL DARIÉN | IE PABLO VI |
| 13 | CANDELARIA | IE INMACULADA CONCEPCIÓN |
| 14 | CANDELARIA | IE MARINO RENJIFO SALCEDO |
| 15 | CANDELARIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA |
| 16 | CANDELARIA | IE PANEBIANCO AMERICANO |
| 17 | CANDELARIA | IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 18 | CANDELARIA | IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO |
| 19 | DAGUA | IE CRISTÓBAL COLÓN |
| 20 | DAGUA | IE EL QUEREMAL |
| 21 | DAGUA | IE MIGUEL ANTONIO CARO |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 22 | DAGUA | IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS |
| 23 | EL CAIRO | IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO |
| 24 | EL CAIRO | IE LA PRESENTACIÓN |
| 25 | EL CERRITO | IE JORGE ISAACS EL PLACER |
| 26 | EL CERRITO | IE SANTA ELENA |
| 27 | EL DOVIO | IE ACERG |
| 28 | EL DOVIO | IE JOSÉ MARÍA FALLA |
| 29 | FLORIDA | IE ABSALÓN TORRES CAMACHO |
| 30 | FLORIDA | IE ATANASIO GIRARDOT |
| 31 | FLORIDA | IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA |
| 32 | FLORIDA | IE LAS AMÉRICAS |
| 33 | FLORIDA | IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR |
| 34 | GINEBRA | IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA |
| 35 | GINEBRA | IE GINEBRA LA SALLE |
| 36 | GINEBRA | IE INMACULADA CONCEPCIÓN |
| 37 | GINEBRA | IE MANUELA BELTRÁN |
| 38 | LA CUMBRE | IE LA LIBERTAD |
| 39 | LA CUMBRE | IE SAN PÍO X |
| 40 | LA CUMBRE | IE SIMÓN BOLÍVAR |
| 41 | LA UNIÓN | IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA |
| 42 | LA UNIÓN | IE JUAN DE DIOS GIRÓN |
| 43 | LA UNIÓN | IE MAGDALENA ORTEGA |
| 44 | LA UNIÓN | IE QUEBRADAGRANDE |
| 45 | LA UNIÓN | IE SAN JOSÉ |
| 46 | LA VICTORIA | IE MANUEL ANTONIO BONILLA |
| 47 | LA VICTORIA | IE SANTA TERESITA |
| 48 | OBANDO | IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA |
| 49 | OBANDO | IE POLICARPA SALAVARRIETA |
| 50 | OBANDO | IE SAN JOSÉ |
| 51 | PRADERA | IE ALFREDO POSADA CORREA |
| 52 | PRADERA | IE ANTONIO NARIÑO |
| 53 | PRADERA | IE ATENEO |
| 54 | PRADERA | IE FRANCISCO ANTONIO ZEA |
| 55 | PRADERA | IE MARCO FIDEL SUÁREZ |
| 56 | PRADERA | IE MERCEDES ABREGO |

| No | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| 57 | RESTREPO | IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA |
| 58 | RIOFRIO | IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR |
| 59 | ROLDANILLO | CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO |
| 60 | ROLDANILLO | IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO |
| 61 | ROLDANILLO | IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS |
| 62 | ROLDANILLO | IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ |
| 63 | ROLDANILLO | IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO |
| 64 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER |
| 65 | SEVILLA | IE JORGE ELIECER GAITÁN |
| 66 | SEVILLA | IE MARÍA AUXILIADORA |
| 67 | SEVILLA | IE SANTA BÁRBARA |
| 68 | SEVILLA | IE SEVILLA |
| 69 | ULLOA | IE LEOCADIO SALAZAR |
| 70 | ULLOA | IE MARÍA INMACULADA |
| 71 | VERSALLES | IE CARLOS HOLGUÍN SARDI |
| 72 | VERSALLES | IE LA INMACULADA |
| 73 | VIJES | IE JORGE ROBLEDO |
| 74 | YOTOCO | IE GABRIELA MISTRAL |
| 75 | YOTOCO | IE SAN JUAN BOSCO . |
| 76 | ZARZAL | IE ANTONIO NARIÑO |
| 77 | ZARZAL | IE EFRAÍN VARELA VACA |
| 78 | ZARZAL | IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES |
| 79 | ZARZAL | IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES |
| 80 | ZARZAL | IE SIMÓN BOLÍVAR |



**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.4.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.4 | 149 instituciones educativas orientados en la transversalización del enfoque de género en el currículo. | 80 informes (Incluyen registro fotográfico) | 45.6% |
| | | | 80 registro de asistencia | |

A continuación se anexa tabla con el avance por informe de la actividad

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.4 | 42.38% | 45.64% | 88.02% |

**Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.**

Durante el periodo de reporte se realizaron tres encuentros zonales dirigidos a docentes y orientadores de instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Estuvo orientada al fortalecimiento de capacidades para el diseño de campañas digitales de prevención de violencias basadas en género.



| Encuentro Zona Sur | |
|---|---|
| **Lugar** | Hotel Plaza Versalles - Cali |
| **Fecha** | 05 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 1 y 2 |
| **Encuentro Zona Centro** | |
| **Lugar** | UNIMINUTO – Buga |
| **Fecha** | 07 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 3, 4 y 5 |
| **Encuentro Zona Norte** | |
| **Lugar** | Cámara de Comercio - Cartago |
| **Fecha** | 12 de noviembre de 2025 |
| **Instituciones convocadas** | Gagem 6, 7 y 8 |

Dicha actividad se desarrolló de la siguiente manera:

**Momento 1: Bienvenida y Registro**

Se realizó el proceso de recepción, verificación de asistencia y entrega de materiales. El equipo logístico brindó orientación inicial y generó un ambiente de participación desde el ingreso.

**Momento 2: Apertura Institucional**

La Secretaría de Educación Departamental instaló formalmente cada encuentro. Se socializó la agenda de trabajo, los objetivos formativos y la importancia del enfoque preventivo frente a las violencias de género en entornos educativos.

**Momento 3: Taller Creativo de Producción de Contenidos Digitales**

Los asistentes participaron en una sesión de sensibilización y capacitación práctica orientada a la creación de materiales digitales educativos. La actividad incluyó:

- Conformación de grupos de cinco personas
- Asignación de equipos de trabajo (computadores)
- Guía paso a paso para el diseño de campañas digitales



El ejercicio contempló:

1. Definición de propósito y público objetivo
2. Consulta normativa y contextual (Ley 1257/2008 y fuentes oficiales)
3. Enfoque pedagógico con perspectiva de derechos e interseccionalidad
4. Construcción de mensajes clave y narrativas preventivas
5. Selección de herramientas digitales (Canva, CapCut, InShot, etc.)
6. Elaboración de guion y diseño de piezas
7. Planeación de estrategias de difusión multicanal
8. Articulación con aliados institucionales y comunitarios

9. Definición de criterios de evaluación e impacto

Esta actividad permitió integrar reflexión conceptual, producción creativa y aplicación pedagógica.

**Momento 4: Socialización de Productos**

Cada grupo presentó su pieza digital, explicando su proceso creativo, objetivos, enfoque pedagógico y posibles estrategias de difusión. Se generó un espacio de retroalimentación colectiva que fortaleció la reflexión crítica y la construcción colaborativa de saberes.

**Momento 5: Cierre**

La Secretaría de Educación presentó conclusiones generales y motivó a continuar el trabajo articulado en las instituciones educativas. Se socializaron compromisos y líneas de seguimiento para la implementación de las campañas escolares.

**Resultados del encuentro**

- Consolidación de capacidades pedagógicas y tecnológicas para la prevención de violencias basadas en género.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y creativo entre docentes.
- Producción de piezas digitales educativas adaptadas al contexto escolar.
- Generación de compromisos institucionales para la divulgación y continuidad de las campañas.



**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.5.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.5 | 149 instituciones educativas orientadas en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM | 3 informes | 90% |
| | | | 3 registros de asistencia | |
| | | | 3 registros fotográficos | |

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.5 | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

**Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

La implementación de la Cátedra de Paz se consolidó como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer valores, competencias y actitudes para la convivencia pacífica y la resolución dialogada de conflictos en las instituciones educativas. En este marco, la Secretaría de Educación Departamental, junto con el equipo pedagógico, diseñó y aplicó un instrumento de seguimiento al PESSC que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. El instrumento, con una escala de valoración de 1 a 100%, clasificó los resultados en tres niveles de avance: principiante (menos del 50%), intermedio (50% a 76%) y avanzado (más del 76%).



La aplicación del instrumento en campo, apoyada en la plataforma digital AppSheet, permitió obtener resultados en tiempo real sobre la implementación de la estrategia conforme a la Ley 1620 de 2013. Este proceso facilitó la identificación de logros, retos y oportunidades de mejora, brindando a cada institución educativa un panorama claro de su situación y orientaciones específicas para la formulación de planes de trabajo colaborativos con acciones y compromisos concretos.

A continuación, se relaciona es estado de la Instituciones Educativas en el seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz presentadas en este informe:

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN | % IMPLE. | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FLORIDA | IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR | 8.0% | PRINCIPIANTE |
| 2 | RIOFRIO | IE PRIMITIVO CRESPO | 76.0% | INTERMEDIO |

| No. | MUNICIPIO | INSTITUCIÓN | % IMPLE. | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| 3 | SEVILLA | IE GENERAL SANTANDER | 71.0% | INTERMEDIO |
| 4 | SEVILLA | IE SEVILLA | 61.0% | INTERMEDIO |

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.6.**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.6 | 149 instituciones Educativas Oficiales con seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz efectuado | 4 instrumentos diligenciados | 11.9% |
| | | | 4 informes | |
| | | | 4 registros de asistencia | |
| | | | 4 registros fotográficos | |
| | | | Documento de orientaciones técnicas | |

234

A continuación, se anexa tabla con el avance porcentual de la actividad en cada informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.6 | 85.59% | 11.96% | 97.55% |

**Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Para dar cumplimiento a esta actividad se realizó un encuentro el 15 de agosto en Comfenalco buga que contó con la participación de 246 personas, entre directivos docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.

**Momento 1. Convocatoria y postulación de experiencias:** La actividad inició con la apertura de una convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas oficiales, con el propósito de que postularan sus experiencias significativas o prácticas exitosas relacionadas con mediación escolar, prácticas restaurativas, promoción de Derechos Humanos y educación para la sexualidad. Este proceso fue acompañado por los profesionales de campo, quienes motivaron a las instituciones a participar y a formalizar el envío de sus experiencias para ser sometidas a un primer filtro de verificación.

En esta etapa, se recibieron un total de 45 postulaciones, de las cuales 19 cumplieron con la encuesta inicial. Entre ellas, 10 experiencias fueron preseleccionadas ya que se encontraban en un nivel avanzado o de maduración, por lo que pasaron a consideración del comité evaluador. Estas experiencias representaban prácticas que ya venían generando impactos positivos en las comunidades educativas, especialmente en la consolidación de valores como la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.



**Momento 2. Evaluación y selección de experiencias:** Posteriormente, las diez (10) experiencias que obtuvieron los mejores puntajes fueron revisadas por el comité designado por la Secretaría de Educación Departamental, el cual adelantó el proceso de evaluación y ponderación con base en los criterios establecidos. Como resultado de este ejercicio, se seleccionaron cinco (05) experiencias significativas para ser fortalecidas con insumos.

**Momento 3. Encuentro Departamental:** En la fase final se desarrolló un (01) encuentro departamental de convivencia, paz y derechos humanos, concebido como un espacio de encuentro y reflexión. La jornada incluyó una ponencia central orientada por un profesional especializado en los ejes temáticos y la presentación de las cinco (05) experiencias seleccionadas. El evento se constituyó en un escenario de intercambio de aprendizajes,

conocimientos y metodologías, que promovió la colaboración entre instituciones educativas y fortaleció el compromiso colectivo con la promoción de la convivencia pacífica, el respeto y la garantía de los derechos humanos en la escuela.

Las instituciones seleccionadas fueron las siguientes:

| EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **Municipio** | **Institución Educativa** | **Nombre Experiencias Significativa** |
| 1 | LA UNION | QUEBRADAGRANDE | COSECHANDO CONVIVENCIA |
| 2 | ZARZAL | ANTONIO NARIÑO | GESER (GESTIÓN SOCIOEMOCIONAL DEL SER)-GESTORES ESCOLARES EN SALUD |
| 3 | ROLDANILLO | NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS | A UN CLIC DEL EQUILIBRIO Y LA PAZ INTERIOR |
| 4 | PRADERA | ALFREDO POSADA CORREA | CONSTRUYENDO INICIATIVAS DE PAZ DESDE LAS AULAS |
| 5 | EL CAIRO | GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO | VOCES GILBERTIANAS QUE CONSTRUYEN PAZ: IE DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA |

236

Este proceso de fortalecimiento permitió consolidar los avances logrados en dichas experiencias y, al mismo tiempo, generó condiciones para su sostenibilidad y replicabilidad en otros contextos escolares, contribuyendo así a la ampliación del impacto positivo en la promoción de la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

En el presente informe no se registraron avances adicionales en esta actividad, dado que las acciones programadas se encuentran en fase de selección de insumos por parte de las instituciones educativas. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la adquisición correspondiente y, posteriormente, con la entrega a cada institución.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance reportado en el corte anterior, así como el estado previamente informado.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.7 | 90.00% | 0.00% | 90.00% |

**Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.8 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |



**Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, integra la educación sexual con la formación en valores, derechos humanos y convivencia pacífica, promoviendo en los estudiantes competencias para la toma de decisiones informadas, el ejercicio de sus derechos y la construcción de relaciones respetuosas e inclusivas.

Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a la implementación del PESCC en instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Este proceso incluyó la aplicación de un instrumento técnico que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. La evaluación se desarrolló en 145

instituciones, con participación de 327 actores educativos, bajo una metodología participativa que fortaleció el rol de los comités escolares de educación sexual.

Los resultados muestran que 39 instituciones se ubicaron en nivel principiante, 66 en nivel intermedio y 40 en nivel avanzado, evidenciando progresos diferenciados y oportunidades de fortalecimiento en la implementación del programa.

Como producto del proceso, para este informe, se entrega el documento de Orientaciones Técnicas para el Seguimiento al PESCC, revisado y aprobado por la Secretaría de Educación Departamental. Este material, construido con base en los hallazgos de las visitas *in situ*, define criterios, rutas de acompañamiento, estándares de verificación y lineamientos pedagógicos para fortalecer la implementación del programa en las instituciones educativas, promoviendo la prevención de violencias, la ciudadanía activa y una cultura escolar basada en el respeto, la equidad y los derechos humanos.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.9.**



| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.9 | 149 instituciones educativas con seguimiento en la implementación del programa para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) | Documento de orientaciones técnicas | 10.0% |

A continuación se anexa tabla con el avance en porcentaje de la actividad en cada informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.9 | 88.04% | 10.00% | 98.04% |

**Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.**

Como avance en esta actividad se presenta la versión final diseñada y editada de la guía digital realizada para proporcionar herramientas prácticas para fomentar la participación estudiantil y la democratización de la vida escolar, asegurando el respeto de los derechos fundamentales en los cuatro ejes de trabajo definidos, con la integración de la acción comunal.

**Ver anexos en carpeta digital: TERCER DESEMBOLSO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.10**

| Componente | Actividad | Producto | Entregable | Porcentaje de ejecución reportada |
|---|---|---|---|---|
| Componente 4 | 4.10 | 149 instituciones educativas, orientadas en la participación y democratización de la vida escolar, así como en el ejercicio de los Derechos Humanos | Guía digital | 10.0% |

239

A continuación se relaciona el porcentaje de avance de la actividad por informe

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.10. | 95.00% | 5.00% | 100.00% |

**Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Esta actividad no presenta avances durante el período reportado, dado que su ejecución fue completada al 100% y reportada en el corte anterior.

| Componente | Código | % Avance 1er informe | % Avance 2do informe | % Avance acumulado |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.11 | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

## DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.1 | Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela | 97.72% | 0.00% | 97.72% |
| 1 | 1.2 | Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas. | 90.00% | 0.00% | 90.00% |
| 2 | 2.1 | Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. | 80.74% | 18.79% | 99.53% |
| 2 | 2.2 | Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

241

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 2.3 | Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 76.61% | 13.12% | 89.73% |
| 2 | 2.4 | Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 15.00% | 53.62% | 68.62% |
| 2 | 2.5 | Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones | 77.50% | 22.50% | 100.00% |
| 2 | 2.6 | Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. | 75.00% | 20.00% | 95.00% |
| 2 | 2.7 | Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 2 | 2.8 | Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. | 10.00% | 10.00% | 20.00% |
| 3 | 3.1 | Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. | 10.00% | 90.00% | 100.00% |

242

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.2 | Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. | 10.00% | 90.00% | 100.00% |
| 3 | 3.3 | Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. | 0.00% | 100.00% | 100.00% |
| 3 | 3.4 | Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio . | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 3 | 3.5 | Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. | 94.29% | 5.71% | 100.00% |
| 3 | 3.6 | Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto productivos en las instituciones educativas rurales oficiales | 0.00% | 100.00% | 100.00% |

243

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.7 | Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. | 60.00% | 40.00% | 100.00% |
| 3 | 3.8 | Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. | 31.26% | 50.77% | 82.03% |
| 3 | 3.9 | Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. | 17.28% | 37.08% | 54.36% |
| 3 | 3.10. | Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. | 15.00% | 65.00% | 80.00% |
| 3 | 3.11 | Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca | 10.00% | 90.00% | 100.00% |
| 3 | 3.12 | Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA | 10.00% | 0.00% | 10.00% |

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3.13 | Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. | 10.00% | 0.00% | 10.00% |
| 3 | 3.14 | Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFAcon herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. | 10.00% | 0.00% | 10.00% |
| 3 | 3.15 | Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 3 | 3.16 | Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 3 | 3.17 | Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 3 | 3.18 | Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.1 | Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. | 20.00% | 0.00% | 20.00% |
| 4 | 4.2 | Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 20.00% | 0.00% | 20.00% |
| 4 | 4.3 | Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. | 10.00% | 10.00% | 20.00% |
| 4 | 4.4 | Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 42.38% | 45.64% | 88.02% |
| 4 | 4.5 | Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. | 10.00% | 90.00% | 100.00% |
| 4 | 4.6 | Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 85.59% | 11.96% | 97.55% |

246

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.7 | Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. | 90.00% | 0.00% | 90.00% |
| 4 | 4.8 | Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| 4 | 4.9 | Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. | 88.04% | 10.00% | 98.04% |
| 4 | 4.10. | Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. | 95.00% | 5.00% | 100.00% |

247

| COMPONENTE | CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | % AVANCE 1ER INFORME | % AVANCE 2DO INFORME | % AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 4.11 | Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca | 100.00% | 0.00% | 100.00% |
| | | **TOTAL** | **60.34%** | **24.70%** | **85.04%** |

Este documento hace referencia al segundo informe de avance técnicos presentado en el marco del proyecto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA**", operado por la Ave Fénix

Cordialmente

249

CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO
CC 1130643713
Calle 1B # 55-74
Representante Legal Fundación Ave Fénix